

**Archivo Municipal
de
BERLANGA**

Código de referencia : ES.06019.AMBE/1.1.01//12.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1941 / 1945

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 200 páginas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Berlanga



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

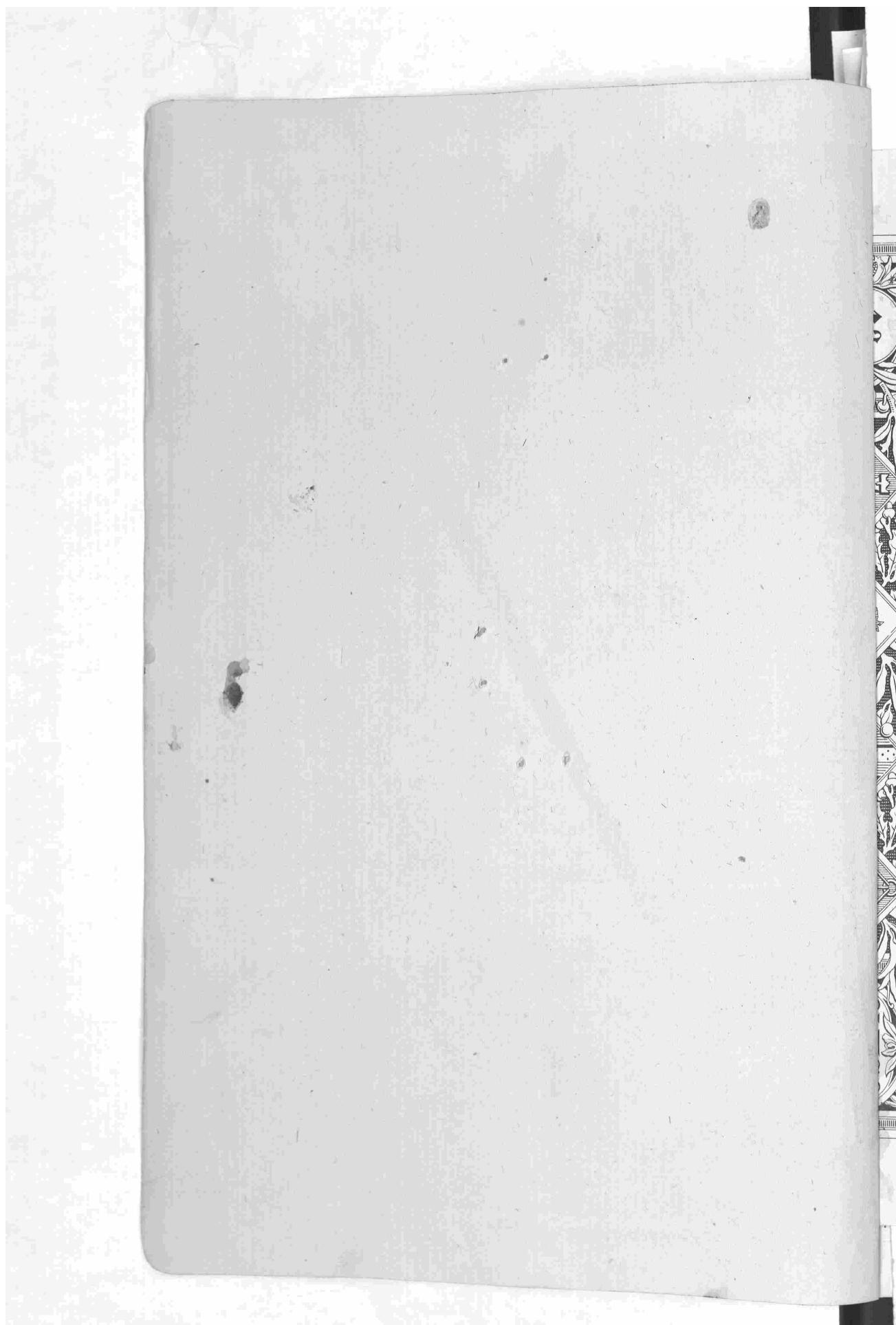
JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

Dicker-Dgmt-

22-IX-1941

al

15-VI-1945





I.^a CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

C 021266

PAGOS AL ESTADO
100 PESETAS

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

DE LA
provincia de Badajoz

Papel de PAGOS AL ESTADO

Reintegro en clavos pliegos

Clase	Serie	CUANTO	PRECIO
1º	W	021.266.	100.
2º	W	001.284.	10.
TOTAL . . .			110.

Estos pliegos corresponden al reintegro del libro
compuesto de 100 folios destinados a conservar los datos de los beneficiarios
que adquieren el ^{1º} premio de
Merlanguero
importantes ciento cincuenta ptas. cts.

Badajoz, a 6 de Febrero 1911

El Administrador

J. H. Albares







2.^a CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

C 001284

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

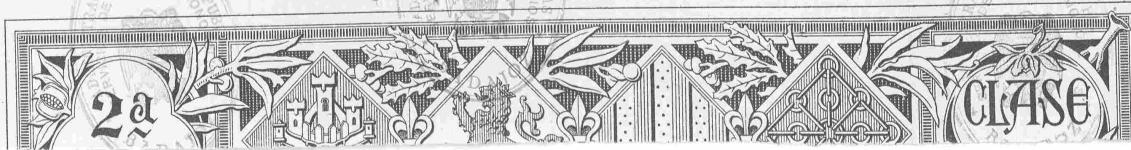
DE LA
provincia de Badajoz

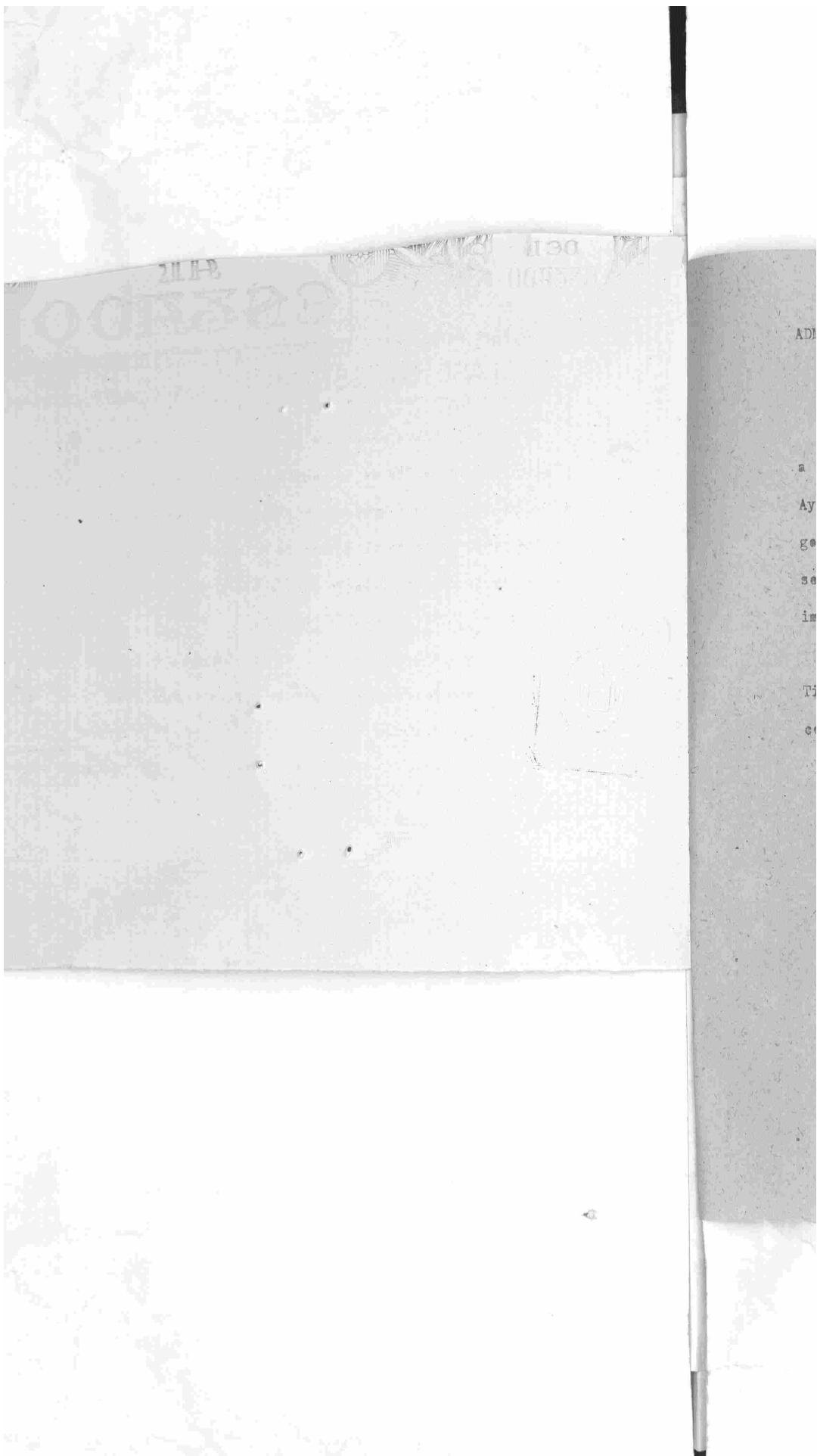
PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PLIEGO



Clase 1^a Número 021.266 Serie 6
Badajoz a 6 de Junio 1941

F. Administrador
J. M. Martínez





ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
DE LA
PROVINCIA DE BADAJOZ.

El presente libre compuesto de CIEN FOLIOS destinado
a consignar las ACTAS de las sesiones que celebra el -
Ayuntamiento de Berlanga, queda reintegrado con dos plie-
gos de papel de pages al Estado de Primera y Segunda Cla-
se, Serie C. números 021.266 y 001.284, respectivamente,
importantes CIENTO CINCUENTA PESETAS.

Y en virtud a lo preceptuado en la vigente Ley del -
Timbre, autorize esta nota quedando sus hojas selladas
con el de esta Administracion.

Badajoz 6 de Junio de 1.941.

El Administrador.

P.

M. Bautista



Se

d o

d a

d f

d p

d j

d j

d j

d j

d g

d r

d h

8. Aug

Diligencia: Acredito por la presente que este libro compuesto por cincuenta y seis páginas que da testimonio a extender las actas de las sesiones que celebra este Ayuntamiento, se hizo lo cual certifico con el Firma del Sr. Alcalde en Berlanga a veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

V. B.

El Alcalde,

Fidel Montaña

El Secretario
P. M.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 22 de Septiembre de 1.941.

Señores vecinos

Alcalde Presidente
D. Fidel Martí Cabra
Gómez
D. Rafael Rico Escudero
D. Joaquín Sánchez Barragán
D. José Fernández Vira
D. José Clavón Soriano
D. José Gómez Soriano
D. Juan Llano Valverde
D. José Valverde (Baragán) Vira
D. Genaro Hernández Valverde
D. Rafael Delgado Machuca
D. Manuel Villamil Rufián
Santamaría
D. Eugenio Vicente Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día veintidós de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Fidel Martí Cabra, y previa convocatoria girada al efecto, reunieron los Srs. Gobernadores expresados al margen, que constituyen el ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el fin de resolver el asunto derivado del contrato celebrado en el año 1.935, para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua de esta población. Abierto el acto, el Sr. Alcalde expuso detalladamente a los Srs. Gobernadores las gestiones realizadas para solucionar este problema, de vital importancia para los intereses Municipales, dando cuenta asimismo de las reuniones posteriores celebradas con el Contraparte de mencionadas obras don Francisco Gracián Varla y con los mayores contribuyentes, que se hallaban dispuesto a verificar un anticipo al Ayuntamiento para que éste pudiese concretar la rescisión

de mencionado contrato, teniendo en cuenta la incapacidad económica del mismo para poder continuar las obras y la necesidad de acabarla así para hallarse en situación de solicitar los auxilios que el Estado concede para esta clase de obras, de acuerdo con los asesoramientos técnicos que el Sr. Alcalde ha obtenido. Quedaron perfectamente enterados los Srs. Gobern y Tras amplia deliberación acordaron por unanimidad llevar a cabo la rescisión de expresado contrato, bajo los siguientes términos:

1^a Abonar al Contratista don Francisco Graciani el importe de las obras realizadas, que de común acuerdo y con los asentamientos convenientes han sido fijados en la cantidad de ciento cinco mil pesetas, más la devolución del material ocupado y no utilizado consistente en unos treinta pesos de oro más con sus correspondientes accesorios y menaje de herramientas propio de la obra.

2^a Que el cumplimiento de la condición anterior quedaría realizado en el mes de Noviembre del presente año, durante su primera quincena.

3^a Que como consecuencia de tal rescisión, el Ayuntamiento devolverá inmediatamente al fiador los valores constituidos como fianza del referido contrato.

4^a Que al cumplimiento de la condición primera el Contratista entregará documento notarial que acredite la renuncia de sus derechos y de las obras ejecutadas, en favor del Ayuntamiento.

Y en siendo esto el objeto de la reunión el Sr. Alcalde le dio por terminada, siendo las diez y media horas del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que firman los Srs. concurrentes conmigo el Secretario de que certifico. - Estos parámetros.
Barragán - Rovalle.

Don Fernando

Fidel Montón

Manuel Villanueva *Rafael Pint*
José Chacón *Rafael Delgado*

Señores Concejales
Alcalde Presidente
D. Fidel Martín Cabrera
Concejales
D. Rafael Rubio Pinedero
D. Joaquín Sánchez París
D. José Fernández Vera
D. Tomás Chacón González
D. José González García
D. Juan Blaúco Valenzuela
D. José Ruiz Valenzuela Vera
D. Gerónimo Hernández Valenzuela
D. Rafael Delfado Uria Chacón
Secretario
D. Benito Vicente Jiménez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 30 de Septiembre de 1941.

Señores Concejales

Alcalde Presidente

D. Fidel Martín Cabrera

Concejales

D. Rafael Rubio Pinedero

D. Joaquín Sánchez París

D. José Fernández Vera

D. Tomás Chacón González

D. José González García

D. Juan Blaúco Valenzuela

D. José Ruiz Valenzuela Vera

D. Gerónimo Hernández Valenzuela

D. Rafael Delfado Uria Chacón

D. Juan Manuel Ruiz Chacón

Secretario

D. Benito Vicente Jiménez

En las bases consistoriales de Berlanga, siendo las diez y media horas del día Treinta de Septiembre del año mil novecientos cuarenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don fidel Martínez Cabrera y previa convocatoria puesta al efecto, reunieronse los Srs. representados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, y abierto la misma se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º. - Fueron por unanimidad aprobadas las actas de las sesiones ordinarias y extraordinaria últimamente celebradas.

2º. - Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B.O.O. recibidos desde la última sesión.

3º. - Fue aprobada la distribución de fondos formada por la Gobernación para el presente mes.

4º. - A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad dirigir instancia al Sr. Director de la Compañía de ferrocarriles de Peñarroya y Puerto Llano en súplica de que se restablezca la Estación del ferrocarril de esta villa, hace tiempo clausurada, teniendo en cuenta su gran conveniencia por los servicios de transportes facultando al Sr. Alcalde para que en este sentido realice las gestiones que estime convenientes.

Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizaran con cargo a las consignaciones

que se indican del vigente presupuesto: al capitulo 1º art.
 8º part. 1º cinco cuatro pesetas con diez céntimos importe
 de un giro de la Editorial Nacional a cuenta de la Biblioteca
 adquirida; al cap. 1º art. 11º part. 5º catorce pesetas
 con veinticinco céntimos por servicios de bagajes; al cap.
 2º art. 1º part. única, sesenta pesetas por gastos de mapeo
 de interior municipal; al cap. 4º art. 1º part. 3º, setenta
 y siete pesetas con noventa céntimos por material y fluido
 eléctrico extraordinario; al cap. 3º art. 1º part. 4º, cuaren-
 ta y cinco pesetas con cincuenta céntimos importe de siete
 pesetas para la Guardia Municipal; al cap. 6º art. 1º part.
 13º quince pesetas con cincuenta céntimos por efectos limitados
 para las Oficinas Municipales; a igual conización, ciento
 novientas y once pesetas con treinta y cinco céntimos por mate-
 rial de Oficinas; al cap. 6º art. 1º part. 14º quince pesetas por
 un Crucifijo para el Juegado Municipal; al cap. 7º art. 1º part.
 1º ciento veintidós setenta y cinco pesetas con setenta céntimos
 por gastos ocasionados con motivo de las gestiones realizadas
 para obtener del Estado el auxilio necesario para el estable-
 cimiento de apias; al cap. 7º art. 3º part. 2º veinte pesetas
 por tapado de nichos en el Cementerio; al cap. 8º art. 1º part.
 9º treinta y tres pesetas por colonia adquirida para que-
 mar y con destino a la Beneficencia Municipal; al cap. 8º
 art. 3º part. 3º ciento treinta y siete pesetas con cincuenta
 céntimos por provisiones de lactancia y recursos facilitados
 a enfermos específicos; al cap. 8º art. 4º part. 4º cinco pes-
 etas por un socorro a un pobre transeúnte; al cap. 11º art.
 1º part. 1º nueve pesetas con cincuenta céntimos por un per-
 sonal universitario en el Alcañuz del Ayuntamiento; al cap.
 11º art. 6º part. única treinta y tres pesetas por periódico en-
 pleados en el piezo de artículos; al cap. 13º art. 3º partida
 única quinientas setenta y una pesetas importe de lo a-
 suado a Mariano León de Zafra por la colección de fregos
 artificiales quemados en los días de feria; al cap. 18º
 art. única part. única ciento diecisiete y nueve pesetas con

de los concubinos por varios páginas *Supervisión*.

No hay más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las dos y ocho horas y cuarenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los concurrentes una vez aprobada de que certifiquen.

Fidel Martínez

Domingo Gutiérrez *Rafael Rubio*

José Alarcón

José González

José Chacón

Manuel Villanueva

Vicentín

Blanco *Rafael Delgado*

José González *O. Ruiz*

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al día 15 de Octubre de 1941.

Senores concurrentes

Alcalde-Presidente.

Fidel Martínez Cabrera

Gestores:

Rafael Rubio Escudero

José Sánchez Barragán

José Fernández Vera

José Chacón González

José González García

Juan Blanco García

José Ant. Valencia Fernández

Gerónimo Hernández Valdés

Rafael Delgado Machuca

Manuel Villanueva Rufián

Secretario

Eugenio Vizcaino Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y una, reunirse, bajo la presidencia del Sr. Alcalde *Fidel Martínez Cabrera*, los Srs. Gestores que se expresan al margen y que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha y abierta la misma, se adoptaron, por acuerdo el Secretario los siguientes acuerdos:

1º - Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma dijo el Secretario.

2º - Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B. B. O. O. de la provincia recibidas desde la última sesión.

3º - Se acordó encomendar al Oficial de Propiedades y Contador Territorial *Juan Cuesta López* la confección del Reporto de Rustica para el próximo año de 1942, al que se abonará por

este trató la cantidad de cua⁴cientas pesetas.

Nº El Sr. Alcalde dio cuenta de que con fecha 4 del mes actual había celebrado sesión bajo su presidencia la Comisión encargada de la inversión sobre el recargo de las contribuciones para remodelar el parque obrero, en la que se acordó invertir la cantidad de siete mil cuatrocientas diez y dos pesetas con veinte centavos, en la reparación de la calle Tora, quedando autorizadas los Srs. del Ayuntamiento y acordando por unanimidad que apóstoles dichas fondas se continúen los trabajos con fondos municipales conforme a las concreciones del Presupuesto.

5º - Se acordó fijar en el 15% el recargo municipal sobre las cuotas del IBI de la Contribución Industrial y de Comercio, durante el próximo ejercicio de 1.942, y en el 15% el de la Patronato Nacional de Veteranos.

6º - A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad que este Ayuntamiento contribuya con la cantidad de cien pesetas para la adquisición del Fumón-Baudrón con destino a la Comisión Provincial de Mutilados de Guerra.

7º - Examinadas detalladamente las cuentas generales de Caudales que mide el Depositario, correspondiente al 3º Trimestre de 1941, cuyos cargos y datos ascienden a la cantidad de ochenta y cinco mil setecientas veinticinco pesetas con resenta y ocho centavos y setenta y seis mil doscientas noventa y dos pesetas con cincuenta y siete centavos, se acordó por unanimidad aprobarla aprobación.

8º - Justas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la Farmacia de don Ana Romero Inouy, durante el mes de Septiembre último, asciende a la cantidad de cua⁴cientas noventa y cinco pesetas con resenta centavos, se acordó por unanimidad aprobarla. Asimismo fueron aprobadas las cuentas de la Farmacia de don Rafael Rubio Escandón por suministro de medicamentos durante los meses de Junio a Septiembre incluido, del presente año y que ascienden a las cantidades que a con-

Sumisión se expresan: Mes de Enero, mil doscientas cuarenta y ocho pesetas con diez céntimos. Febrero, mil setecientas ochenta pesetas con veinti y cinco céntimos. Marzo, mil ochocientas cuarenta y cinco pesetas con noventa céntimos. Abril, mil trescientas seis pesetas con veinti y cinco céntimos. Mayo, mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas con noventa y cinco céntimos. Junio, mil quinientas sesenta y nueve pesetas con noventa y cinco céntimos. Julio, mil quinientos ochenta y una pesetas con ochenta céntimos. Agosto, dos mil ciento quincey pesetas con quince céntimos y Septiembre mil trescientas cuarenta y cinco pesetas con noventa y cinco céntimos.

9º Se acordó por unanimidad proceder al pago de la mayor cantidad posible, por obligaciones sanitarias pendientes, que permita las disponibilidades económicas del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión, siendo las diez y media y quince minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los concursantes una vez aprobada, de que certifico

Fidel Martínez

D. Genízaro

José A. Palma

H. Planas

José Chacín

D. Fernando

Rafael Delgado

J. Sánchez

José Gómez

J. Ruiz

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al día 31 de Octubre de 1.941

Senores concursantes	
Ayuntamiento	
D. Fidel Martínez Cabrerizo	
Gestores	
D. Rafael Rubio Endero	

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del dia treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Fidel Martínez Cabrerizo, los Ds. Gestores que se expresan al margen y que constituyen el Ayunta-

D. Joaquín Lúicha Samaniego
 D. José Fernández Vera
 D. José Chacón Sosa
 D. José González García
 D. Juan Blasco Valencia
 D. José Antonio Valencia Vera
 D. Perónimo Hernández Valencia
 D. Rafael delgado Machuca
 D. Manuel Vilariño Rupíñan
 Secretario
 D. Eusebio Vizcaino Jiménez

minto de esta villa al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de su fecha, y a vista la misma, se adoptaron por ante mí el secretario, los siguientes acuerdos:

- 1º Que por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, suya lectura fue de la misma de 30 d'Agosto.
- 2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B. B. O. de la provincia recibidos desde la última sesión.
- 3º Que aprobada la distribución de fondos formada por la intervención para el próximo mes.

Intervención

4º El Sr. Alcalde dio cuenta de que con fecha 19 del corriente mes había tomado posesión del cargo de Interventor de fondos de este Ayuntamiento el nombrado por la Dirección General de Administración Local, don José Mauchón Gómez, el cual se hallaba ausente por haber sido nombrado por la Superioridad la inspección de la contabilidad en el Ayuntamiento de Valverde del Montehey.

5º - Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizarán con cargo a las conciaciones que se indican del siguiente presupuesto: al capítulo 1º art. 11º part. 1º diezetas de veintena pesetas con ochenta y cinco céntimos por gastos de servicios en servicios de quincena durante los meses de Septiembre y Octubre; al cap. 1º art. 11º part. 5º, cuatro pesetas con cuarenta céntimos por servicios de bagajes; al cap. 2º art. 1º part. Unica diezetas veintena y dos pesetas con cincuenta y cinco céntimos por gastos de Representación Municipal; al cap. 11º art. 1º part. 2º veintiún pesetas con diez céntimos por material eléctrico; al cap. 6º art. 1º part. 13º diezetas ochenta y dos pesetas con quince céntimos por material de oficinas; al cap. 7º art. 5º part. 2º quince pesetas por tapado de nichos; al cap. 8º art. 3º part. 3º cuento cincuenta y ocho pesetas por pensiones de lactancia y socorros facilitados a enfermos de la Beneficencia Municipal; al cap. 11º art. 3º part. 2º

P. R.
D. 100
D. 10
D. 70

seiscientos noventa y cuatro pesetas con ochenta y cinco céntimos por arreglo de herramientas y materiales empleados en la reparación de las calles Vera y Olimpo Barraza y al cap. 18º art. ñumos sesenta y una pesetas con treinta y cinco céntimos por gastos de Impresión.

A continuación fueron examinadas y aprobadas veintidós recaudaciones de jornales ascendentes a la cantidad de tres mil (que) sesenta y seiscientos y cuatro pesetas con ochenta y cinco céntimos por jornales invertidos en la reparación de las calles Vera y Olimpo Barraza, para inversión de los fondos por el recargo sobre las contribuciones para el paro obrero.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminada la reunión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos del día de su fecha, y fundiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes una vez aprobada, de que es tipo. = Autógrafo = que no vale.

Fidel Martínez

Soy jefe de

Manuel Díaz Marqués

José Díaz Almira

Pérez

José Gómez

José Fernández

Rafael Ruiz

Rafael Delgado

José Gómez

José Gómez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al día 10 de Noviembre de 1.941.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Fidel Martínez Cabrera

Gobernador

D. Rafael Rubio Gutiérrez

D. Joaquín González Batista

D. José Fernández Vera

D. José Chacón González

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Fidel Martínez Cabrera, los Srs. Gobernador y el mencionado que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de su fecha y aclarar la misma, se adoptaron por auto mío el siguiente acuerdo:

riosa División Española de voluntarios que combatió en Rusia
 N° 7. Se acordó por unanimidad que el próximo día 20 se celebren en la Iglesia Parroquial de esta villa solemnes funerales por el alma del fundador de la Falange, José Antonio Primo de Rivera, Adelantado de nuestra Cruzada.

Yao paciente más asuntos de que tratar, el Dror. Alcalde dio por terminada la sesión siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos del día de su fecha, expediéndose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes, de que certifico. - Enviando = 5.- que vale. Dato pariente = y. novale.

Fidel Martínez

José González

Martín Villanueva

José D. Palencia

Blas

Dosé Rodríguez

Rafael Rubio

José Chacón

Rafael Delgado

J. Sánchez

J. Ruiz

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia 1º de Diciembre de 1.941.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Fidel Martín Cabrera

Gestores

D. Rafael Rubio Escudero

D. Joaquín Saúch Barragán

D. José Fernández Vera

D. José Chacón González

D. José González García

D. Juan Álvarez Valverde

D. José Ruiz Valverde Vera

D. Gerónimo Fernández Valverde

D. Rafael Delfado Marchueira

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del dia primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, bajo la presidencia del Dror. Alcalde Dno Fidel Martín Cabrera, reunieronse los Ses. expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, asistidos de mi el supuesto Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de ayer qd que no tuvo efecto en razón a la festividad del dia, qd a tierro la misma, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior previa lectura que de la misma di yo el Secretario.

D. Manuel Velasquillo Raya 2º. Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los M.B.O.O. de la provincia.

D. Eugenio Vázquez Jiménez era recibido desde la última sesión.

3º. Se dio cuenta del proyecto de presupuesto formado por la Comisión de Hacienda, para el próximo ejercicio, acordándose por unanimidad que el mismo se expida al público durante el plazo reglamentario.

4º. Examinada la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la Beneficiencia Municipal durante el mes de Noviembre próximo pasado por la farmacia de Doña Ana Ramiro Moray y que asciende a la cantidad de trescientas ochenta y siete pesetas con treinta y cinco céntimos, se acordó por unanimidad proponerle aprobación.

5º. La Comisión Festiva acordó por unanimidad nombrar Representantes de este Ayuntamiento en Barajoz a Don Juan Pérez Roldán, Don Francisco Sierra Molina y Don Francisco González Arquer, indistintamente, mayores de edad y con domicilios en dicha capital, autorizándoles para el cobro de los intereses debidos a favor del Ayuntamiento por intereses de inscripciones, Títulos, participación en la Partida Nacional de Automóviles, recaudos municipales, y en suma para cuantas cantidades fuesen y pudiendo tener a su favor este Municipio en los Organismos Oficiales y particulares de la provincia, confiriéndole este Ayuntamiento la representación más amplia cuanto en derecho convenga.

6º.- Dada cuenta de un oficio de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión número 16.684 fecha 1^{er} del mes actual, relativo a las obligaciones que conciernen a este Ayuntamiento con respecto a los Seguros Sociales obligatorios, se acordó por unanimidad dar el debido cumplimiento a los preceptos legales sobre la materia, y teniendo esta Corporación reconocido a sus funcionarios el derecho a jubilación, se acordó asimismo por

unanimidad acogerse a la excepción del artículo 4º de la Orden de 6 de diciembre de 1939 y los artículos 2º y 8º de la orden de 3 de febrero de 1940, de cuyo extremo se acompañará la oportuna certificación al presupuesto para el ejercicio próximo.

Yº - H por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizaron con cargo a las consignaciones que se indican del siguiente presupuesto: al cap. 1º art. 11º part. 1º, cuarto cincuenta y dos pesetas con treinta céntimos por gastos ocasionados en servicios de quintas; al cap. 2º art. 1º part. único, ochenta y cinco pesetas por gastos de riego para asuntos de interés Municipal; al cap. 6º art. 1º part. 15º, ochocientas diez y nueve pesetas con diez céntimos por material de oficinas y reparación de las máquinas de escribir; al cap. 6º art. 1º part. 11º descienda cincuenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos por uso para calificación de las oficinas; al cap. 7º art. 3º part. 3º diez y tres pesetas por tapado de nichos en el Cuartel Municipal; al cap. 8º art. 3º part. 5º diez y dos pesetas por pensiones de lactancia concedidas en enfermos de la Beneficencia Municipal; al cap. 8º art. 4º part. 11º cincuenta pesetas por un socorro a un flete transiente; al cap. 9º art. 3º part. 3º diez y seis pesetas con diez céntimos, importe de la indemnización a donada al otro lesionado Manuel Vicente Vera; al cap. 11º art. 1º part. 9º, ochocientos noventa y tres pesetas con cincuenta y cinco céntimos, importe de los jornales y materiales empleados en la reparación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil; al cap. 11º art. 3º part. 9º, mil trescientas ochenta y tres pesetas con ciento cinco céntimos, por materiales y reparación de herramientas empleados en la reparación de la calle Vera; al cap. 11º part. único art. 6º, cuarenta pesetas por el riego de árboles en la carretera; al cap. 18º art. único, mil trescientas noventa y una pesetas con setenta y cuatro céntimos por gastos Impresión y al cap. 20º art. único, cuatro mil cincuenta y una pesetas cuarenta y uno céntimos, importe de los retributos de jornales invertidos para inversión de la décima sobre las contri-

duciones, en la reparación de la calle Veta.

No ha quedo más asunto de que faltar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las diez y nueve horas del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que era firmada por los concurrentes una vez aprobada, de que certifico:

Fidel Martínez

S. Gómez

José A. Valmuia

Momme Kilkenny

José Chacón Rafael Ruiz

Res. Fernández

monumental

Rafael Delgado

V. Sánchez

C. Pérez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 15 de Diciembre de 1941

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Fidel Martínez Patiño

Gestores

D. Rafael Ruiz Escudero

D. Joaquín Sánchez Barragán

D. José Fernández Vera

D. José Chacón González

D. José González García

D. Juan Blasco Valmuia

D. José Ruiz Valmuia Vera

D. Fermín Fernández Valmuia

D. Rafael Delgado Machuca

D. Manuel Villanual Ruiz

Secretario

D. Pepeño Gómez Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día quince de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Fidel Martínez Patiño, reunieronse los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, asistiendo de mi el infrafirmo Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de su fecha, y abierta la misma, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Que por unanimidad aprobata el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma di yo el secretario.

2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en la U.S.O. de la provincia recibidas desde la última sesión.

3º A continuación la Comisión Gestora acordó por unanimidad ratificar en todas sus partes el acuer-

do sometido por la misma el día primero del actual, por el que se nombran representantes inmediatamente de este Ayuntamiento en Basauri a los Agentes de negocios, con domicilios y ejercicios en dicha Capital don Juan Pérez Valdés, don Francisco Sierra Mohina y don Francisco González Arguel.

4º - El Sr. Alcalde dio cuenta de que para auxiliar en los trámites del Censo de población había designado a D. Julio Sefalo Cuenda, el cual por el mucho trabajo que pesa sobre las Oficinas Municipales, continuaba en la actualidad prestando sus servicios como temporero. Los Srs. Gestores acordaron por unanimidad aprobar la determinación del Sr. Alcalde y en su consecuencia que se atone a dicho individuo el haber diario de nueve pesetas, al igual que a los demás temporeros, desde el 16 de Junio último a fines del mes actual.

5º - Debiendo procederse de conformidad con lo ordenado por la Superioridad a la constitución de la Junta Pericial de este Municipio y leída la orden del Ministerio de Hacienda de 23 de Octubre de 1941, se acordó por unanimidad designar para que formen parte de la misma en concepto de Vocales, a los siguientes Señores:

Don Manuel Valencia Montalvo y Don Agustín Valencia Muñoz Amor, Contadurantes-Agricultores.

Don Manuel Salamanca y Fernández de Cordero, Ganadero.

Don Manuel García Saúchic, Médico.

Don Autolino Castillo Ojea, Veterinario.

No designándose propietario de explotaciones forestales ni técnicos de agricultura ó montes por no existir en este Municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez y nueve horas del día de su fecha, extiendiendo de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes una vez votada, de que certifico.

Sr. Presidente
Fidel Martínez D. José A. Calencia D. Tomás Villanueva

D. Fernando Rafa Ruiz D. José Chacín Gómez
D. Juan Luis Fernández

Rafael Delgado
J. Sánchez
F. Ruiz

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 31 de Diciembre de 1.941.

Señores concurrentes

Ayto. Presidente

D. Fidel Martín Gabies

Gestores

D. Rafael Rubio Escudero

D. Joaquín Lúchez B. Juan

D. José Fernández Vera

D. José Chacón Grisales

D. José González García

D. Juan Blasco Valverde

D. José Ant. Valverde Vera

D. Jerónimo Fernández Valverde

D. Rafael Delfato Machuca

D. Manuel Villamil Rufián

Secretario actual

D. Manuel Fernández Vera

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del dia Treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel Martín Gabies, reunieronse los Sres. expresados al margen que constituyeron el Ayuntamiento de esta villa al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, y abierta la misma se adoptaron por ante mi el Secretario accidental los siguientes acuerdos:

1º.- Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior previa lectura dada de la misma.

2º- Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B.O.O. recibidos desde la última sesión.

3º.- Habiéndose omitido en el acta correspondiente a la sesión de este Ayuntamiento del dia 31 de Octubre último, el acuerdo relativo a la aprobación del segundo expediente de transferencias de crédito, de unos a otros capítulos del vigente presupuesto, se consigna dicho acuerdo a continuación:

"Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros Capítulos del Presupuesto Municipal ordinario de gastos vigente que formula el Interventor accidental y que ha sido aceptado en principio por esta Comisión Gestora en sesión del dia quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, se acuerda lo siguiente:

Capítulo	
3º	
6º	
11º	

tiembre ultimo. = Resultando: Que en el periodo de quince días que permaneció expuesto al público no se produjo reclamación alguna. = Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejaron indispensables los servicios a que estaban afectos, ni consta que haya sido liquidado ni contraida obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento. = Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales; especialmente las contenidas en el Título 1º libro 3º del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1.924, artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Nº del concepto	Cantidad que tenía Pesetas	Deducción por transferencia Pesetas	Queda Pesetas	Capítulo	Artículo	Nº del concepto	Cantidad que tenía Pesetas	Rremiento por transferencia Pesetas	Total Pesetas
3º	1º	5º	1.000 "	350 "	650 "	1º	11º	1º	1.000 "	500 "	1.500 "
6º	1º	7º	3.040 "	1.300 "	1.740 "	"	"	3º	850 "	150 "	1.000 "
11º	3º	8º	17.600 "	10.000 "	7.600 "	8º	1º	1º	10.300 "	1.500 "	12.300 "
						11º	1º	2º	1.250 "	9.500 "	10.750 "
			21.640 "	11.650	9.990 "				13.900 "	11.650 "	35.550 "

4º - A propuesta del Sr. Alcalde y Teniente en cuenta la carestía de la vida, se acordó por unanimidad conceder en concepto de gratificación, media normalidad del haber que disfrutan cada uno de los empleados administrativos y subalternos de este Ayuntamiento.

5º - Debido contribuir este Ayuntamiento, por requerimiento de la Superioridad a la construcción de un Cuartel de Falange y Gobierno Civil, en la Capital de la provincia, se acordó por unanimidad abonar la cantidad de mil

pesetas para dicho fin, reconociendo un crédito por su cuantía en el próximo presupuesto.

6º- Habiendo desempeñado el cargo de Vigilante del Grupo Escolar por designación de la Alcaldía Don Bartolomé García, desde el 1 de Noviembre al día de la fecha en que cesa, se acordó por unanimidad atender con cargo a la consignación correspondiente los honores del mismo.

7º- Dada cuenta de un escrito de don Salvador Gala Moruno, Director de la Escuela Municipal en suscripción de que se le reconocerá en el próximo presupuesto un crédito por la cantidad que dice adelantárselle, se acordó por unanimidad quitar dicho escrito sobre la mesa para estudio.

8º- Teniendo en cuenta que han variado notablemente las circunstancias económicas de algunas de las personas beneficiarias de las pensiones concedidas por este Ayuntamiento a los familiares de las víctimas de la revolución marxista, se acordó por unanimidad suprimir en el próximo presupuesto las relativas a doña Adela Bustamante López y doña Carmen Gálvez Barralau, dado el carácter voluntario y transitorio de las mismas, ya que la razón de su concesión fue la de aliviar la situación, entonces difícil, en que dichas señoras se encontraban, acordándose con respecto a las demás pensiones, que continúan durante el año 1943, por no haber variado las causas que las motivaron.

9º- Examinadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por el farmacéutico don Rafael Rubio Escudero, durante los meses de octubre a diciembre, ambos inclusive del presente año, ascendente a la cantidad total de tres mil doscientas setenta y nueve pesetas, se acordó por unanimidad prestarla aprobación.

10º- El Sr. Alcalde manifestó que anunciando el concurso para la provisión en propiedad de la Secretaría de este Ayuntamiento, ha sido de reintegrarse a su puesto de Oficial Mayor el que la ha visto desempeñando interinamente don Eugenio Jiménez y estimando como justa recompensa a la

la laboriosidad, celo y competencia de este funcionario, que debían premiarse los relevantes servicios prestados por el mismo a este municipio en largos plíos y de manera especial, como Secretario, desde la liberación de esta villa por nuestro Glorioso Ejército, el 23 de Septiembre de 1.936, proponía a la Corporación que en el presupuesto que ha de votarse para el próximo ejercicio se aumente la consignación de referida plaza de Oficial Mayor en la cantidad que considera oportuna. Los Hs. Concejales, haciendo suyas las manifestaciones del Dr. Alcalde, acordaron por unanimidad, fijar el haber anual de expresado cargo que el Dr. Visante, desempeña en propiedad, en la cantidad de seis mil pesos con independencia de los quinquenios que puedan reconocérsele 11º Examinando detinidamente el padrón de familias pobres con derecho a la asistencia gratuita médico-farmacéutica formado por la Comisión de (Hacienda) Beneficencia, se acordó por unanimidad aprobarlo, cuyo tiempo de vigencia ha de ser el del próximo año de 1.942.

12º - A propuesta del Dr. Alcalde se acordó por unanimidad que teniendo en cuenta el mucho trabajo que pesa sobre las Oficinas Municipales, continuem hasta nuevo acuerdo, preservando sus servicios a este Ayuntamiento los Temporeros Don Raúl Delgado Machuca y Don Manuel García García.

Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizaron con cargo a las consignaciones que se indican del siguiente presupuesto: al cap. 1º art. 11º part. 1º ciento veinticinco pesos con veinte centavos por los gastos o casionatos en servicios de quintas; al cap. 1º art. 11º part. 5 cuarenta y tres pesos con cinco centavos, por gastos o casionatos en servicios de pagaria; al cap. 4º art. 1º part. 2º Treinta y diez pesos con treinta centavos, por material eléctrico suministrado durante el mes de Noviembre último; al cap. 6º art. 1º part. 10 diecinueve doce pts con quince centavos, por efectos limpiadores y material de oficinas; al cap. 7º art. 3º part. 1º, por el gabinete de doce metros en el Cementerio Municipal, cuarenta

ocho pesetas; al cap^t. 8º art. 3º part. 2º, veintiún y siete pesetas, por leche facilitada por orden del Sr. Alcalde a enfermos de la Beneficencia Municipal; al cap^t. 8º art. 4º part. ii^{da}, cuatro pesetas, por los servicios facilitados a personas dañadas; al cap^t. 11º art. 1º part. 2º seiscientas veintiuna y dos pesetas noventa centavos, por materiales invertidos en la reparación de la casa Cuartel de la fuerza Civil; al cap^t. 11º art. 3º part. 2º, tres mil quinientos veintiún pesetas con veinte centavos, por jornales, materiales y arreglo de herramientas empleados en la reparación de la calle Vera; al cap^t. 11º art. 6º part. ii^{da}, cuatro pesetas, por seis tornillos para los bancos del parque público y facilitados por José Orús y al cap^t. 18º art. único seiscientas veintidós pesetas con noventa centavos, por varios pagos que por no tener consignación expresa en el presupuesto se giran al cap^título de Gastos diversos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez y nueve y quince minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes una vez aprobada, de que certifico. = Entre paréntesis. = Racienda = no vale.

Fidel Montero

Rafael Ruiz

José Domínguez

Manuel Villamil

Hernández

José Fernández

José Chacón

José O. Galván

José Pumar

Rafael Delgado

J. Sánchez

Mariano

G
31
Seú
Al
D. Fid
D. Raúl
D. Raúl
D. José
Raúl
D. José
D. José
D. Juan
D. José
D. Mar
D. Perón
de
D. Juan

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día
31 de Diciembre de 1.941

Señores concurrentes

Ayuntamiento

D. Fidel Martínez Cartaya

Gestores.

D. Rafael Rubio Escudero

D. Joaquín Láchar Barragán

D. José Fernández Tora

D. Rafael Delgado Brachuna

D. José Ant. Valenzuela Vera

D. José Chacón Gómez

D. Juan Blasco Valenzuela

D. José González García

D. Manuel Villamil Rupur

D. Jerónimo Fernández Valenzuela

Secretario

D. Eugenio Hernández Jiménez

En las Casas Consistoriales de Bertauja, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Fidel Martínez Cartaya y previa convocatoria girada al efecto, reunieronse los Srs. Concejales asistidos al margen que constituyeron este Ayuntamiento, asistidos de mi el Secretario, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto municipal ordinario que ha de regir durante el ejercicio de 1.942, cuyo proyecto había sido formado por la Comisión de Hacienda, ha podido cumplido además las formalidades legales previstas. Abierta la sesión, yo el suscrito Secretario, de orden del Sr. Presidente procedí a dar lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de Noviembre de 1.941 por la que se dan normas a las Corporaciones locales para la confección de los presupuestos municipales para 1.942 y cuyos preceptos han sido tenidos en cuenta por la Comisión de Hacienda al formar el proyecto de presupuesto, y a esto seguido procedióse a dar lectura por capítulos y artículos de los partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se establecen, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos, se expresan a continuación:

Ejercicio	Concepto	Presupuestos de gastos	
		Pesetas	
1º	Obligaciones generales	41.837	16
2º	Representación municipal	3.000	"
3º	Vigilancia y Seguridad	16.050	"
4º	Policía Urbana y Rural	11.975	"
5º	Recaudación	3.235	"
6º	Personal y material de Oficinas	49.560	"
	<i>Suma / sigue</i>	135.657	16

Capítulo	Concepto	Pesetas
	<u>Suma anterior</u>	
7º	Salubridad e higiene	125.657 16
8º	Beneficencia	18.981 97
9º	Asistencia Social	66.265 .
10º	Administración Pública	4.923 10
11º	Obras Públicas	7.514 20
12º	Movimientos	43.250 "
13º	Fomento de los intereses comunales	100 .
14º	Mancomunitarios	5.850 .
15º	Imprevistos	468 18
16º		10.000 .
	<u>Suma el presupuesto de gastos</u>	283.009 61
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>	
1º	Rentas	8.015 81
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	3.600 .
3º	Eventuales y extraordinarios	4.100 "
4º	Contribuciones especiales	10.000 .
5º	Derechos y tasas	15.400 .
6º	Rentas, recargos y participaciones en tributos nacionales	5.840 .
7º	Impuesto Municipal	336.053 80
8º	Multas	1.000 .
	<u>Suma el presupuesto de ingresos.</u>	283.009 61

Asimismo se acordó prorrogar durante el próximo ejercicio las ordenanzas fiscales que han regido en el actual. Y por último se acordó que el presupuesto y ordenanzas en tal forma aprobados, se expongan al público, durante el plazo de quince días remitiéndose copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, a los efectos del art. 300 del Código Municipal.

Con lo cual se dio por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día de mi fecha, extiendiendo de la misma la presente acta, que firman los Srs. concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Rafael Ruiz *(Signature)*
José Fernández *(Signature)*
José Gómez *(Signature)*
José García *(Signature)*
Manuel Villamayor *(Signature)*
José Gómez *(Signature)*
Juan Hernández *(Signature)*
Rafael Delgado *(Signature)*
José Pérez *(Signature)*

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al día 15 de Enero de 1942.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Fidel Martínez Cárdenas

Geo. F. W.

J. Rafael Rubio Gutiérrez

D. Joaquín Pánchez Barragán

D. José Fernández V.

Dou auf Valencia Vera

D. José Chacón González

D. Juan Blanco Valencia

J. José González García

J. Manuel Villamil Rufiani

J. Geninimo Hernández Valenzuela

Secretario

secretaria
m.

D. Bupeno Visute Jimenez

En las Casas Consistoriales de Bertauza siendo las diez y ocho horas del dia quince de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia del Dr. Alcalde don Fidel Marín Batista y con asistencia del infrascrito Secretario, reunieronse los Dirs. Gestores expresados al margen, que constituyeron el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha, y abierta la misma, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Fueron aprobadas por unanimidad las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria ilustriamente celebradas.

2º - Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B. O.O. recibidos desde la última sesión.

3º- Examinada detenidamente la cuenta general de Caudales que inde el Deportivo, correspondiente al 4º trimestre de

1941 y encontrándola conforme, se acordó por unanimidad aprobarla consignando que el cargo de la misma en todo el año, asciende a la cantidad de doscientas cuarenta y nueve mil ochocientas noventa y ocho pesetas con cincuenta y cuatro céntimos y la dата a la suma de doscientas cuarenta y ocho mil novecientas trece pesetas con setenta céntimos, resultando un salto si existiría en fin del 4º trimestre de 1941, de novecientas ochenta y cuatro pesetas

con ochenta y cuatro cíntimos, cuya cuenta y documentos justificativos será expuesta al público durante el plazo reglamentario.

Siº- Vista la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal por la farmacia de don Ana Romero Munoz durante el mes de Diciembre último ascendente a la cantidad de trescientas cuarenta y tres pesetas con veinte céntimos, se acordó por unanimidad prestarle aprobación.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y quince minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los Srs. concorrentes una vez aprobada, de que certifico.

Fidel Matheo Rafael Ruiz

Don González

Manuel Villanueva

José Chacón

José Fernández

Hernández

José O. Palencia

F. Sánchez

Reyes

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia 31 de Enero de 1912.

Señores concorrentes

alcalde-brindante acetal.

D. Rafael Rubio Escudero

Gestor

D. José Chacón González

D. Joaquín Bauche Barrufán

D. José Fernández Vera

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del dia Treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Rafael Rubio Escudero, y con asistencia del infraescrito secretario, reunieronse los Srs. Gestores expresados al margen, que constituyeron la mayoría absoluta de este ayuntamiento, al objeto de

D. José
D. Juan
D. José
D. Ramón
D. Genaro
D. Eugenio

pres- D. José Ant. Valenzuela Vera
 - la D. Juan Blanco Valenzuela
 su- D. José González García
 - cia D. Manuel Villamil Kupiani
 be D. Jerónimo Bernáubel Valenzuela
 ta Secretario.
 idad D. Eugenio Jiménez Jiménez

celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha,
 y al inicio de la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:
 1º- Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anter-
 ior, previa lectura que de la misma lo hizo el Secretario.
 2º- Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las
 disposiciones contenidas en los B.R. O. V. recibidos desde la
 última sesión.

3º- Fue aprobada la distribución de fondos formada por la Inter-
 vención para el próximo mes.

4º- Se acordó nombrar con carácter provisional Encargado del De-
 pósito Municipal a Jesús Valenzuela Valenzuela, al que se le asuma-
 ron los deberes correspondiente a este cargo desde el día 13 del
 corriente mes, en que por designación de la Alcaldía empezó a ejer-
 cerlo.

5º- Dada la conveniencia de que los Grupos Escobares sean debida-
 mente vigilados, en virtud de las roturas de cristales y desper-
 factos que frecuentemente sufren, el Sr. Alcalde manifestó que
 el día 20 del presente mes había designado para que prestase este
 servicio a José María Maldonado Delgado, acordándose por la
 Corporación aprobar con carácter provisional este nombramiento

6º- Accediendo a lo solicitado por el Sr. Alcalde-Presidente don
 Fidel Martínez Pachera se acordó por unanimidad concederle dos
 meses de permiso para asuntos familiares, encargándose mien-
 tras tanto del despacho de esta Alcaldía y de su jurisdicción el
 primer teniente de Alcalde don Rafael Rubio Escudero, exten-
 samente que se comunicaran al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
 provincia a los devidos efectos.

Por último fueron examinados y aprobados los siguientes pa-
 ges que se formalizaron con cargo a las consignaciones que se in-
 dicau del vigente presupuesto: al cap. 1º art. 11º part. 1º docean-
 das y seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos por gastos ocasio-
 nales en servicios de quinillas; al cap. 6º art. 1º part. 13º, do-
 cienzas noventa y ocho pesetas en diez céntimos por material
 de oficina; al cap. 6º art. 1º part. 15º quinientas veintiuna
 pesetas con setenta y cinco céntimos por la adquisición de círcos

para las Oficinas Municipales, al cap^t. 7º art. 3º part. 3^a, cincuenta pesetas por pensiones de lactancia concedidas por la Alcaldía a informe de la Delegación Municipal; al cap^t. 8º art. 4º part. 1^{ra} veinte pesetas por varios socorros a peones transuntos; al cap^t. 11º art. 1º part. 2º, doscientas cuarenta y ocho pesetas con cien céntimos por materiales empleados en la reparación y limpieza de la Casa Cuartel de la Guardia Civil; al cap^t. 11º art. 3º part. 2º dos mil novecientas pesetas y nueve pesetas con peseta cincuenta, por arreglo de herramientas, adquisición de adóquines para la reparación de la calle Vera y portes de ferro-carril y camionaje; a igual consignación tres mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas con noventa céntimos por jornales invertidos durante el mes actual en la reparación de la casa calle Vera; al cap^t. 11º art. 6º part. 1^{ra} veinte pesetas por dos jornales empleados en la plantación de árboles; al cap^t. 18º art. 1^{ra} quince pesetas con cincuenta céntimos, lo aconsejado al Tribunal Auditador de Menores por 31 escaños en el Asilo de las Niñas; a la misma consignación, ciento cuatro pesetas con diez céntimos, importe de un giro de la Editora Nacional por la adquisición de libros; y a la misma consignación doce pesetas por el abejumeto de fureas de la Guardia Civil.

No habiendo más asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los señores concurrentes una vez aprobada, de que certifico.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día
16 de febrero de 1942.

Señores concurrentes

Alcalde acetal

D. Rafael Rubio Escudero

Gestores

D. Isidro Sánchez Barragán

D. José Chacón González

D. José Fernández Viera

D. José Antonio Valenzuela Viera

D. Juan Blanco Valenzuela

D. José González García

D. Manuel Villamil Rufián

D. Jerónimo Hernández Valenzuela

Secretario acetal

D. Enguión Vizcarreta

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día diez y seis de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Rafael Rubio Escudero y con asistencia de mí el inscrito Secretario, reunieronse los Srs. Gestores expresados al margen que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer, que no tuvo efecto en razón a la feria víspera del día, y abierta la misma, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º - Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior previa lectura que de la misma dijo el secretario.

2º - Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B.O.O. recibidos desde la última sesión.

3º - Habiéndose trasculado a Retamal de Berlanga el médico Don Alejandro Rubio Recorta, que viene desempeñando interinamente el cargo de Médico de Asistencia Pública Doméstica del Distrito primero de esta población, se acordó por unanimidad que hasta tanto la superioridad resuelva, se encarguen de la asistencia de expresado distrito los médicos Don Manuel García Sánchez y Don Francisco García Blanco a los que se le comunicará este acuerdo, como asimismo a la Subdirección Provincial de Sanidad.

4º - Tras las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal por la farmacia de Doña Ana Romero Morón, durante el mes de Enero último ascendente a la cantidad de quinientas setenta y una pesetas con setenta céntimos, se acordó por unanimidad aprobarla.

Yos ha sido mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez y ochenta horas y veinte

minutos del día de su fecha, expediciéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los concurrentes u una vez aprobada, de que constipio

Rafael Rubio

José Guirado Manuel Villamil

Jose Fernández José Chacón

José A. Valencia Gloria

J. Láiz

Joan

J. Láiz

Joan

J. Láiz

Joan

J. Láiz

Joan

J. Láiz

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia 28 de Febrero de 1942.

Señores concurrentes

alcalde en funciones

J. Rafael Rubio Presidente

Gestores.

J. Joaquín Sánchez Barrasa

" José Chacón González

" José Fernández Vera

" José A. Valencia Vera

" Juan Blanco Valencia

" José González García

" Manuel Villamil Rubio

" Gerónimo Fernández Valencia

Secretario acordado.

J. Eugenio Vicente Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental J. Rafael Rubio Presidente y con asistencia de mi el inseparable Secretario, reunieronse los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de sa fecha y abierta la misma, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior prena lectura que de la misma di yo el Secretario.

2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B.O.O. recibidos desde la última sesión.

3º Fue aprobada la distribución de fondos formada por la Intervención para el próximo mes.

4º Dada lectura a un escrito de la Dirección General de

Administración Local, remitiendo las copias de la documentación de los concursantes a la Secretaría de este Ayuntamiento a fin de que se emita el informe que determina el art. 3º de la Orden del ministerio de la Gobernación de 11 de Noviembre de 1941, cuya disposición fue leída íntegramente y examinada con el mayor detenimiento la documentación mencionada, habida cuenta además de las referencias que se tienen de algunos de los concursantes, se acordó por unanimidad, informar, preferentemente, a favor de don Praxedes Vera Camacho, licenciado en Derecho y aprobar la relación de los concursantes por el orden de puntuación siguiente:

Núm. 1- Don Praxedes Vera Camacho; núm. 2- Don Enrique Pedrero del Pozo; núm. 3- Don Juan Ramón Recuero Calero; núm. 4- Don J. Antonio Soto Rodríguez; - núm. 5- Don Santos Torres Yárona; núm. 6- Don José Ferrer Valles; núm. 7- Don Vicente Latorre Fernández-Campa; núm. 8- Don Manuel Fernández del Aguilar González; núm. 9- Don José Chamorro Martínez; núm. 10- Don Eloy Merino de Ávila; núm. 11- Don Francisco Cortés Amat; núm. 12- Don Luis Cáceres Clavos; núm. 13- Don Eduardo Martínez Andrade; núm. 14- Don Manuel Montaño Rauzel; núm. 15- Don Gregorio Jiménez Fernández; núm. 16- Don José Rodríguez Mata; núm. 17- Don Carlos Lanchas de Ybarra y López; núm. 18- Don Eduardo Alonso Gregorio; núm. 19- Don Virgilio Bravo Redrujo; núm. 20- Don Victoriano Fernández la Torre; núm. 21- Don José Paniagua Alvarez; núm. 22- Don Ausel Lepriada Alarcón; núm. 23- Don Joaquín Reyero Calvo; núm. 24- Don José Rodríguez Alonso; núm. 25- Don José Julio Rubio Marañón; núm. 26- Don Antonio Cardenal de los Saltos; núm. 27- Don Gabriel Escrivano y Escrivano; núm. 28- Rodrigo Lanchas Broucas; núm. 29- Don Vicasio Baldomero González Farca; núm. 30- Don Francisco Audicanaque Pérez; núm. 31- Don Hipólito Velasco Herrador; núm. 32- Don Antonio Prieto Botetjara; núm. 33- Don Rafael Pallardo Jiménez; núm. 34- Don Fernando Vera Flores; núm. 35- Don Augusto de

Abaro Martí; num. 36- Don Jaime Arellano Martí-
ni; num. 37- Don Victor del Camino Sanc; num. 38- Don
Pedro Jiménez Jiménez; num 39- Don Juan Antonio del Co-
rral Rodríguez; num 40- Don Salustiano Martíñez-
Villalba; num. 41- Don Antonio Colape Rosa; num. 42 -
Don Gregorio Herino Río; num. 43- Don Justino de la
Cruz Almudárez; num 44- Don Benito Dílgado
Gálvez; num. 45- Don Aristides Rodríguez Jiménez; num.
46- Don Eduardo Lácharo Retoto; num. 47- Don José Cas-
callo Zapatero; num 48- Don Daniel Huertasino Zalaya;
num 49- Don Melquides Gutiérrez Zubán; num. 50- Don
Alejandro Fernández Plaza; num. 51- Don Mariano Juárez
Ormeño; num. 52- Don Celestino Estébanez Ruiz; num.
53- Don Angel López Buste; num. 54- Don Ceferino Monzón
Miguel; num. 55- Don Julián Martínez Saúl; num. 56-
Don Fermín Díaz Lasa; num 57- Don Simón Martí-
nez Encinas; num. 58- Don Aurelio Ruiz Jiménez; num.
59- Don José Pérez Campos; num. 60- Don Sixto Pe-
ña Aguso; num. 61- Don Antoni Pérez García; num.
62- Don Macario Prieto Valbuena; num. 63- Don Fer-
nando Santiago Escudero; num. 64- Don Antonio Vista
Muñoz; num. 65- Don Aquelio Gallego Ruesta; num. 66-
Don Angel Pérez Munuera y num. 67- Don Domingo Eu-
genio Martí.

Por último de conformidad con lo previsto en el
último párrafo del art. 3º de la mencionada Orden se
acordó se expida certificación del presente acuerdo y se
remita en unión de la documentación recibida, a la
Dirección General de Administración Local, por conducto
del Gobierno Civil de esta provincia.

5º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unan-
imidad conceder una gratificación de ciento cincuenta
pesetas a Alberto García Corres por los servicios pres-
tados a las Oficinas Municipales.

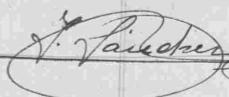
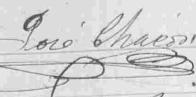
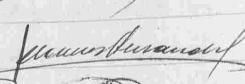
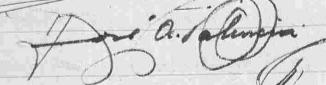
y por último fueron examinados y aprobados lo,

siguientes pagos que se formalizaron con cargo a las contingencias que se indican del vigente presupuesto: al cap. 1º art. 11º part. 5º, diez pesetas por gastos ocasionados en servicios de pasajos; al cap. 3º art. 1º part. Unica, setenta pesetas por un viaje del Sr. Alcalde a Leruna para asuntos de interior municipal; al cap. 4º art. 1º part. 1º, ochenta pesetas con setenta céntimos por la adquisición de material eléctrico en el mío de Euro; al cap. 6º art. 1º part. 1º, cuarenta pesetas por una caja de plumas para las Oficinas; al cap. 6º art. 1º part. 15º doscientas veintiún pesetas por círculos para reafacción de las Oficinas; al cap. 7º art. 0º part. Unica, veintidós pesetas con setenta céntimos por tres jornales empleados en la limpieza de la vía pública; al cap. 7º art. 3º part. 9º art. 9º setenta y seis pesetas por tapado de 17 mèches en el Cementerio Municipal; al cap. 7º art. 6º part. Unica, siete pesetas por la pintura de dos cañas para enfermos contagiosos; al cap. 8º art. 1º part. 9º catorce pesetas por columna para quemar con destino al Botiquín de Beneficencia; al cap. 8º art. 8º part. 3º, cincuenta y seis pesetas por pensiones de lactancia y socorros facilitados a enfermos de la Beneficencia; al cap. 8º art. 4º part. Unica, veintidós pesetas por varios socorros a pobres transenarios; al cap. 11º art. 3º part. 9º dos mil quinientas noventa y nueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos, importe de 20 reacciones de jornales invertidos en la reparación de la calle Vera; a igual contingencia mil ochocientas diez y seis pesetas con noventa y cinco céntimos por materiales empleados en misioneras otras; y al cap. 18º art. Unico setenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos por alquiler cañas para guardia Civil.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos del dia 11 de su fecha, extendiéndole de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes una vez aprobada, de que certifico.

Rafael Ruiz

José Fernández

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día
16 de Marzo de 1942.

Señores concurrentes

Alcalde en funciones
Don Rafael Rubio Escudero

Gestores

D. Joaquín Lasaña Barralán
D. José Chacón Pérez
D. José Fernández Vira
D. José Luis Valverde Vira
D. Juan Blanco Valverde
D. José Gonzalo García
D. Manuel Villanueva Rufán
D. Jerónimo Hernández Valverde

Secretario

D. Eugenio Vicente Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día diez y seis de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde acidental, Don Rafael Rubio Escudero, reuníronse los los Gestores expresados al margen que constituyeron la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, asistido de mí el infrasentido Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer, que no tuvo efecto en razón a la festividad del día, y abierta la misma, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º) Por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior prima lectura que de la misma dijo el Secretario.

2º) Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B.O.O. recibidos desde la última sesión.

3º) El Sr. Alcalde dio cuenta del oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, fecha 7 del mes actual en virtud del cual se comunica la aprobación del presupuesto municipal ordinaria de este Ayuntamiento para el actual ejercicio, quedando autorizado los Ls. Gestores.

4º) Se da una comunicación al Excmo. Sr. Gobernador Civil y otra del La. Jefe Provincial de Sanidad, relativos a una

dia
 Señor
 Alcalde
 D. Rafael
 C.

a la campaña anti-pijo que ha de llevarse a efecto, se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que habilitase en el edificio de la Ermita de Santa Ana, a su posible, los dos locales que se exigen para este fin y para que adquiriera las dos camas debidamente equipadas para ello, dejando asimismo hacerse las gestiones necesarias para recuperar la Escuifa y demás utensilios que se compraron en el pasado verano y que por orden de la superioridad fueron llevados a Arnuero.

5º Examinada la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la Farmacia de Doña Ana Román Moro, durante el mes de Febrero último y que asciende a la cantidad de quinientas veintiuna y una pesetas con ochenta centimos, se acordó por unanimidad aprobarla.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y quince minutos del día de su fecha, eximiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes una vez aprobada, de que certifíco.

Rafael Rubio J. Sánchez

José Fernández José Chacón

José González Manuel Villanueva

Francisco Muñoz

José D. Palomino José M. Gómez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia 31 de Marzo de 1942.

Señores concurrentes
Alcalde en funciones
D. Rafael Rubio Escudero
Gestores

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde acudiente, don Rafael Rubio Escudero, reunieronse los Srs. Ge-

D. Joaquín Laucha Barragán
 " José Chacón Gómez
 " José Fernández Vera
 " José Ant. Valenzuela Vera
 " Juan Blanco Valenzuela
 " José Gómez Gascón
 " Manuel Villamil Rufián
 " Jerónimo Fernández Valenzuela
 Secretario
Dra Eugenio Visante Jiménez

Tores expresados al margen que constituyeron la mayoría aprobada de este Ayuntamiento, asistido de mi el representante secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, y abierta la misma, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior que de la misma y previa lectura de lo el Secretario.

2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B.OO. recibidos desde la última sesión.

3º Fue aprobada la distribución de fondos formada por la Intervención para el próximo mes.

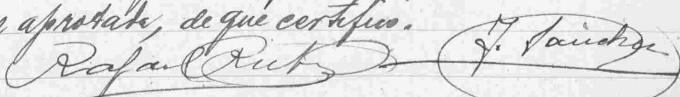
4º Se dio lectura a un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Guadiana, por el que se comunica la aprobación del expediente inicial del abastecimiento de aguas de esta villa, quedando enterados los Srs. Geómetras y acordándose consignar en acta la ratificación de esta Corporación por el logro de tan importante asunto, que servirá a resolver en plazo breve necesidad tan sentida.

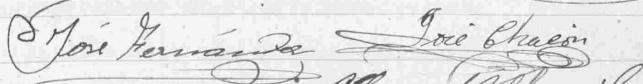
5º Haciendo sido destinado a este Puerto de la Guardia Civil un nuevo individuo, que no podía ser alojado en la Casa Cuartel, por insuficiencia de pabellones, se acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde gestione el alojamiento de expresado Guardia.

6º Por último fueron examinados y aprobados los siguientes gastos que se formalizaban con cargo a las compensaciones que se indican del siguiente presupuesto: al cap. 7º art. 11º par. 5º tres pesetas con treinta y cinco centavos por servicios de baños; al cap. 1º al cap. 2º art. 1º par. 11º cuarenta pesetas con cinco céntimos por gastos de viaje al Sr. Alcalde a Badajoz; al cap. 4º par. 2º art. 1º, doscientas tres pesetas cincuenta centavos por material elec-

trico y fluido extraordinario, suministrado durante el primer trimestre; al cap^t. 6º art. 1º part. 15º, seiscientas veintidós pesetas cuarenta y cinco centavos por material de oficinas; al cap^t. 6º art. 1º part. 14º treinta pesetas por un fichero adquirido para las Tarjetas de reconocimiento; al cap^t. 6º art. 1º part. 15º, ciento noventa y nueve pesetas con cincuenta centavos por la adquisición de circo para ratificación de las oficinas; al cap^t. 14º art. 3º part. 2º veinticinco pesetas por tapete de seis nichos en el Cementerio Municipal; al cap^t. 8º art. 3º part. 3º, cuatrocientas treinta y dos pesetas importe de tres cajas de leche condensada para enfermos de la Beneficencia Municipal; al cap^t. 8º art. 4º part. 1º, diez pesetas por socorro a pobres transidentes; al cap^t. 11º art. part. 2º seiscientas sesenta y seis pesetas con noventa y cinco centavos por jornales y materiales invertidos en la reparación de Edificios Municipales; al cap^t. 11º art. 3º part. 2º, cuatro mil veintiún pesetas con noventa y cinco centavos por materiales y arreglo de herramientas con motivo de la reparación de la calle Yera; al cap^t. 11º art. 3º part. 2º, mil setecientas cincuenta y una pesetas con sesenta y cinco centavos, importe de cuatro relaciones de jornales invertidos en mencionadas obras y otros gastos en dicho fin; al cap^t. 18º art. 4º, ochenta y una pesetas por el alojamiento de fuerzas del Ejército y Guardia Civil y a igual consignación quince pesetas por la función religiosa con motivo del Aniversario de la muerte de José Antonio.

Yoro ha puesto mas asuntos de que tratas, el Sr. Alcalde llevó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del día de su fecha, extenuándose de la misma la presentación que será firmada por los concurrentes una vez aprobado, de que certifico.

Rafael Ruiz  J. Sainz de

 José Fernández Chacón
 Manuel Gil Basurto

José González *José J. Molina* *J. Llorente*
C. J. Pérez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 15 de Abril de 1942

ses concuerdos
Alcalde en funciones

D. Rafael Rubio Escudero
Gestores

D. Joaquín Sánchez Barragán
D. José Chacón González
D. José Fernández Vaca
D. José Domínguez Valencia Vaca
D. Juan Blasco Valencia
D. José González García
D. Manuel Villamil Rufian
D. Germán Hernández Valencia

Secretario
D. Eugenio Tresuste Jiménez

En las Casas Consistoriales de Benalupce, siendo las diez y ocho horas de dia quince de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Rafael Rubio Escudero, reunieronse los ses Gestores expresados al margen, que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, y abierto la misma, se adoptaron por ante el secretario accidental los siguientes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma dio yo el secretario.

2º Se acordó presentar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B. B. O. recibidos desde la última sesión.

3º Dada cuenta de la propuesta de nuevos tipos imponibles, enviada por el Sr. Ingeniero Jefe del Catastro de la Pequeña Ríos, relativa a este término municipal, y la cual había sido ya conocida por la Jun-

ta Pericial de este Municipio, se acordó por unanimidad dar la conformidad a dicha propuesta.

Hº se dió lectura de dos comunicaciones del Señor Ingeniero Jefe de Aguas de la División Hidráulica del Guadiana y Obras del Cíjara, en las que notifican la aprobación del expediente inicial de abastecimientos de aguas de esta población y la del presupuesto de gastos para la toma de datos y redacción del proyecto, requiriendo al propio tiempo a este Ayuntamiento para el pago, dentro del plazo de quince días de la audiencia de autorremito docecientos cincuenta y ocho pesetas con setenta y ocho céntimos, a que asciende dicho presupuesto. Quedaron iniciados los trámites de la Corporación y acordaron por unanimidad que antes de que transcurra mencionado plazo se proceda al pago de dicha cantidad, que será formalizada, previa la tramitación del oportuno expediente de transferencia de crédito, por no existir consignación suficiente en el vigente presupuesto.

5º Examinada la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal, por la farmacia de D. Ana Romero Mercoy, durante el mes de Marzo p.d., ascendente a la cantidad de setenta y nueve pesos, se acordó por unanimidad presentarla aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del día de su fecha, ostendiendo de la misma la presencia, que será firmada por los concurrentes, una vez aprobada, de que yo el secretario,

José Fernández Escudero - Rafael Rubio Escudero - V. Valientes
 José Fernández Escudero - José Chacón
 José Fernández Escudero - Manuel Villamil
 José Gómez - José Valiente
 José Gómez - José Valiente

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al día 30 Abril de 1942.

Ires. concurrentes
Alcalde en funciones

D. Rafael Rubio Escudero
Gestor
D. Joaquín Sánchez Barrayán
D. José Chacón González
D. José Fernández Vera
D. José Antón Valencia Vera
D. Juan Blanco Valencia
D. José González García
D. Manuel Villamil Rufian
D. Jerónimo Fernández Valencia
Secretario
D. Eugenio Vizante Jiménez

En las sesiones Consistoriales de Berlanga, siendo los diez y ocho horas del día treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde auxiliar D. Rafael Rubio Escudero, y con asistencia del informado secretario, reuníronse los tres representados al margen, que constituyeron la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente al día de la fecha, y adquirir la misma, se adoptaron por ante mí el secretario los siguientes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, previa la firma dada de la misma.

2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B.O. recibidos desde la última sesión.

3º Prestose aprobación a la distribución de fondos formada por la Intervención para el próximo

mes.

4º Dada lectura de un oficio del Escrivano. Se gobernador civil de esta provincia, en el que da traslado de oficio del Ilmo. Sr. Director General de Administración local, comunicando la resolución dictada en el expediente encausado con motivo de la junión matrimonial solicitada por D. Demetrio del Desierto Barbero Redondo, huérfana del que fué territorio de este Ayuntamiento D. Rafael Barbero Abrial, y en virtud de la cual corresponde abonar a esta Corporación la cantidad de once pesetas veinticinco y ocho centimos, mensuales, se acordó por unanimidad prestarle cumplimiento.

5º La propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad proseguir durante un año el contrato de arrendamiento convenido con D. J. Manuel Valenzuela Valencia, de la casa en que se halla instalado el Furgón Municipal, estableciéndose la renta de treinta y cinco pesetas mensuales, igual a la consignación que existe para esta atención en el vigente presupuesto.

6º Por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizarán con cargo a las consignaciones que se indican del actual presupuesto: Al capítulo 1º Artículo 11º Partida 1º, doscientos veintimil pesetas con treinta centimos, por gastos ocasionados en servicios de químicas; al capítulo 1º Artículo 11º partida 5º, trece pesetas por gastos de viaje a Illescas para llevar al Dr. José la Barragán; al cap. 2º art. 1º part. unica quince pesetas por gastos de viaje a Illescas para asuntos de interés municipal; al cap. 4º art. 1º part. 2º anualidad y malos pesetas, por material eléctricos y fluido extraordinario; al cap. 6º art. 1º part. 13 veinte treinta pesetas por material de oficina y efectos com-

beados; al cap. 6º art. 1º part. 15 veinte días y nueve pesetas con cincuenta centimos por uso para celebración de las oficinas; al cap. 7º art. 1º part. 1º veinte y ocho pesetas con cuarenta centimos por jornales invertidos en la reparación del Posito; al cap. 7º art. 3º part. 2º diez y seis pesetas por el importe de cuadros en el convento municipal; al cap. 8º art. 3º part. 3º veintimil pesetas, importe de veintidós kilos de leche adquiridos a la enferma beneficiaria medias Galera; al cap. 11º art. 1º part. 2º veintidós pesetas con cinco centimos por varios efectos adquiridos para limpieza cuartel Guardia Civil; al cap. 11º art. 3º part. 2º mil novecientos cuarenta y ocho pesetas con sesenta centimos por jornales y materiales empleados en la reparación de la calle Vera; al cap. 13 art. 3º part. 2º diez y seis pesetas sesenta y cinco centimos por material de música; al cap. 18 art. unico sesenta y tres pesetas con cincuenta centimos por gastos imprevistos; a igual consignación setenta pesetas con cuarenta centimos por la adquisición de palmas para el Domingo de Ramos; a la misma consignación treinta pesetas por la reparación de una romana; a idéntica consignación veinte pesetas con cincuenta centimos por la misa celebrada con motivo de la fiesta de la Victoria; y a la misma consignación sesenta y tres pesetas con cincuenta centimos por alojamiento de fuerzas de la Guardia Civil.
 Y no habiendo de más sumo, de que relatar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo los diez y ocho horas y cuarenta minutos, del día de su fecha, entendiendose de la misma la presente acta, que será firmada por los concurredes, una vez aprobada, de que certifico.

Rafael Gutiérrez

J. Sánchez

D. F. A. Palencia

F. Latorre

José Chacín

José Fernández

Manuel Villamil

Manuel Martínez

Perez

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 9 de Mayo de 1940

Pres concurriendo:
Alcalde - Presidente
D. Fidel Martín Cabrera
Gestores
D. Joaquín Sanchez Barragán
D. José Fernández Vera
D. José González García
D. José Chacín González
D. Juan Blanes Valencia
D. José Amor Valencia Vera
D. Jerónimo Hernández Valencia
D. Rafael Rubio Escudero
D. Rafael Delgado Machuca
D. Manuel Villamil Rufián
Secretario
D. Eugenio Vizcute Jiménez

En las horas consistoriales de Berlanga siendo las doce horas del día nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabrera, se reunió el Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria con asistencia de los tres del margen, al objeto de deliberar sobre la imperiosa necesidad de realizar el mejoramiento de la población.

Tomadas en consideración las manifestaciones del Sr. Alcalde, fueron aprobados por unanimidad y se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de la corporación solicite del Estado la construcción de las obras de mejoramiento del pueblo, asegurándose para ello el Decreto de 17 de Mayo de 1940.

2º Entregar que tuitamente y antes de comenzar las obras, todos los terrenos necesarios y los aguas a que se hace hecho referencia.

3º Comprometerse a satisfacer el tanto que cien-

lo que le corresponde del importe de las obras en armonía con los artículos 8, 9 y 10 de la Orden Ministerial del 30 de Agosto de 1940, reglamentando la aplicación del Decreto de 17 de Mayo del mismo año, así como también el porcentaje total de las mejoras que fueron establecidas.

4º Garantizar el cumplimiento de los compromisos con arreglo a lo dispuesto en el art. 11 del citado Decreto y acreditar haberlo efectuado antes de dar comienzo las obras.

5º No establecer tarifas para las acuétidas.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Alcalde ha sido por terminada, siendo las trece horas del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que firman los concursantes de que certifico.

*Fidel Martínez
José Fernández, José Gascón,
Rafael Rubio*

José Fernández, José Gascón, V. Sánchez

José Chacón, Manuel Villanueva

P. M. M. P. M. Villanueva

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 15 de Mayo de 1942.

res. concursantes
Alcalde - Presidente
D. Fidel Martín Cabrera
D. Gestoso
D. Rafael Rubio Escudero
D. Joaquín Sanchez Benayán

En las sesiones consistoriales de Berlanga siendo los días y ocho horas del día quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabrera y con la asistencia del informado secretario, reuníronse los res. expresados

D. José Fernández Vera
 D. José González García
 D. José Chacón González
 D. Juan Blanes Valencia
 D. José Antón Valencia Vera
 D. Jerónimo Hernández Valencia
 D. Manuel Chamorro Rufina
 Secretario
 D. Eugenio Fernández Jiménez

al margen que constituyen el Organización
to de esta villa, al objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente al día de la fecha,
y abierta la misma, se adoptaron los si-
guientes acuerdos:

1º Fueron aprobadas por unanimidad
las actas de las sesiones ordinaria y extraor-
dinaria, últimamente celebradas.

2º Se acordó prestar el más escrupuloso cumpli-
miento a las disposiciones contenidas en los
B.B.O.D. recibidos desde la última sesión.

3º La propuesta del Sr. Alcalde se acordó por una
unánide moción difundir el alumbrado público de la
calle Vera, estableciendo los lucos en el centro de la
misma, teniendo en cuenta el poco gasto que
ello supone y la conveniencia de realizarlo, per-
mitiendo al Sr. Alcalde para llevarlo a efecto.

4º Especificó por el Sr. Alcalde, la necesidad
de proceder al nombramiento de los vocales metos
de las Comisiones de evaluación de los puestos
Real y Personal, para la confección del Reporta-
miento del actual ejercicio, y con vista de los do-
cumentos correspondientes, la Corporación por una
unánide moción designar para dichos cargos
a los Sres. que se esperan, para las comisiones que
se indican:

Vocales natos de la Comisión de evaluación
Parte Real del Repartimiento.

D. Agustín Valencia Montañero, mayor contribuyente por
ciudadanos vecinos.

D. Vicentino García Barragán mayor contribuyente por
urbana vecino.

D. Modesto Vera Bustamante, mayor contribuyente por ciud-
dano vecino.

D. Antoniín Luque Chaves, mayor contribuyente por ciudi-
dano vecino.

as, forasteros.

Tocados natos de la Comisión de evaluación de la Parte Personal del Repartimiento. Parroquia Unión.

D. Antonio Díaz Bermejo, mayor contribuyente por su vecino.

D. Antonio Castillo Ojeda, mayor contribuyente por vecino,

D. Rafael Benjano García mayor contribuyente por industrial, vecino.

Hacida la anterior designación, se acordó que se haga pública la misma, conforme preceptúa el último párrafo del art. 489 del Estatuto Municipal.

5º Se acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde se dirija al Nuncio de su Santidad, expresando en nombre de esta Corporación la adhesión más sincera al homenaje que se tributó a su Santidad el Papa con motivo de su Fiebre Episcopal.

6º Examinada la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la farmacia de Dña. Ana Romero Monroy durante el mes de Abril último, ascendiendo a la cantidad de trescientos veintidós y tres pesetas con treinta céntimos, se acordó por unanimidad aprobarla.

J no habiendo (de) mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente llevó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los concorrentes una vez aprobada, de que certifico. Entre paréntesis = de = no vale.

Fidel Martínez

Loreto Gómez de Rafael Díaz

José Alfonso V. Vauchez Juan Jose Fernández Manuel Villamil

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia 1º de Junio de 1942

Fis concorrentes
 Alcalde-Presidente
 D. Fidel Martín Cabrera
 Gestores
 D. Rafael Rubio Escudero
 D. Joaquín Lánchez Barragán
 D. José Fernández Vera
 D. José González Gómez
 D. José Chacón González
 D. Juan Blanco Valencia
 D. José Antón Valencia Vera
 D. Jerónimo Fernández Valencia
 D. Manuel Villamil Rufian
 Secretario
 D. Eugenio Vermeles Jiménez

En las Casas Consistoriales de Bolangas siendo las diez y ocho horas del dia primero de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Fidel Martín Cabrera, y con asistencia del Jefe escrito Secretario, (los tres) reunieron se los fis. expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de ayer, que no tuvo efecto en razón a la festividad del dia, y abierta la misma, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior previa lectura de la misma si yo el Secretario.
- 2º Se acordó practicar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B. recibidos desde la última sesión.
- 3º Se aprobó la distribución de fondos formada por la intervención para el presente mes.
- 4º Examinada la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal por la farmacia de D.ª Ana Romero Moreno, durante el mes de Mayo último, ascendente a la cantidad de cuatrocientas cuatro pesetas con 0-

chenta centimos, se acordó por unanimidad apro-
bado.

5º) Por ultimo fueron examinados y aprobados lo
siguientes pagos, que se formalizaron, con cargo
a las consignaciones que se indican del vigente pre-
supuesto: Al cap. 1º art. 11º part. 3º treinta y una
venta y seis pesetas con treinta y cinco centimos,
por gastos ocasionados en servicios de quintos, con
 motivo de la incorporación de los reclutas del reem-
plazo de 1942; al cap. 1º art. 11º part. 5º ciento quin-
ce pesetas por servicios de bagajes; al cap. 2º art. 1º
partida única reserva y cien pesetas por un
viaje a Oruaje de asuntos de interés munici-
pal; al cap. 4º art. 1º part. 9º diez y siete pe-
setas por la adquisición de alambre para el
alumbrado público; al cap. 6º art. 1º part. 13 cien
y seis pesetas por efectos timbrados para las oficinas
municipales; al cap. 6º art. 1º part. 14 seis pes-
etas, importe de dos batijos para aguas para las
oficinas; al cap. 6º art. 1º part. 15 reserva y tres
pesetas con treinta y unos centimos por cinco
para calefacción; al cap. 7º art. 1º part. 1º qui-
nientas mancha y cinco pesetas con cuarenta
centimos, importe de dos relaciones de jornales
convertidos para la toma de datos por los jefes in-
genieros de la División Hidráulica del Cuadrante pa-
ra las obras de abastecimiento de aguas; al cap. 7º ar-
tículo 2º partida única ciento noventa pesetas, con
noventa centimos por la construcción de un casillero
y jornales empleados en la limpieza de la vía
pública; al cap. 7º art. 3º part. 2º tres pesetas por
la limpieza de la sala de autopsias; al cap. 8º
art. 3º part. 3º resenta pesetas con ochenta centimos,
importe de las pensiones de (la estancia) lactancia
concedidas por la Alcaldía, a enfermos de la bene-

D. Rafael
D. Alvaro
D. Vidal
D. Rodríguez

firmicia municipal; al cap. 11º art. 3º párr. 2º cuatroscientos ochenta y cuatro pesetas con sesenta centimos, por jornales y materiales empleados en la reparación de la calle Vaca; al cap. 18º art. único trescientos diez y seis pesetas, importe del hospedaje, durante su permanencia en esta, de los tres ingenieros encargados del estudio para las obras de abastecimiento a igual consignación treinta y ocho pesetas por alojamiento de fuerzas del Ejército y Guardia Civil y a la misma consignación trescientos noventa y cuatro pesetas con diez centimos, importe de los jornales empleados en la recogida de postes del teléfono.

Y no habiendo (de) mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del dia de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los concurrentes una vez aprobada, de que yo el ferretario certifico: = Entre paréntesis: los tres: la estancia de: = no vale.

Fidel Martín

Pilar

Luis González

José Chacón

José Gómez V. Sánchez

Rafael Ruiz

Manuel Villanueva

D. Fernando

Gómez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia 15 de Junio de 1948

Dres concurrentes

Ayudante-Presidente

D. Fidel Martín Cabrera

Gestorres

D. Rafael Rubio Escudero

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del dia quince de Junio de mil novecientos noventa y dos, bajo la presidencia del Sr. Ayudante D. Fidel Martín Cabrera.

D. Joaquín Sánchez Barragán
 D. José Fernández Vaca
 D. José González García
 D. José Chacón González
 D. Juan Blanco Valenzuela
 D. José Ant. Valencia Vaca
 D. Jerónimo Fernández Valencia
 D. Manuel Villamil Rufian
 Secretario
 D. Eugenio Rosete Jiménez

y con asistencia del infraescrito secretario, reuníronse los tres Gestores expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, y abierta la misma, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobado el acta de la sesión anterior previa lectura que de la misma di yo el secretario

2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los periodicos oficiales recibidos desde la última sesión.

3º Entendida la corporación del fallecimiento del oficial tercero de secretaría, D. José Minuesa Jiménez ocurrido el once del mes actual, se acordó por unanimidad consignar en acta el sucesor de la misma, y que se abonen a su viuda los haberes integros de dicho funcionario, hasta fines del presente mes. Asimismo se acordó por unanimidad a propuesta del Sr. Alcalde que se construya el oportunuo sepulcro para determinar la pensión que pueda corresponder a su viuda y herederos.

4º Para que intervengan en las operaciones de quintas, correspondientes al exemplar de 1943, se acordó designar al Médico D. Manuel García Sánchez y al Gallardo D. Manuel Berrocoso Barragán y para que depongan como testigos por parte de este Ayuntamiento, en los expedientes de prórroga de primera clase a los mosos de dicho exemplar José María Manchón Gómez y Julián Quillet Moreno.

5º Habiéndose presentado a la recogida de los postes, propiedad de este Ayuntamiento, de la despensa municipal telefónica, se acordó por unanimidad que por el Sr. Alcalde sean vendidos los mismos, por

da
res
Alca

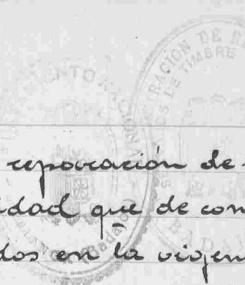
D. Fide

G

D. Rafa

D. Joaq

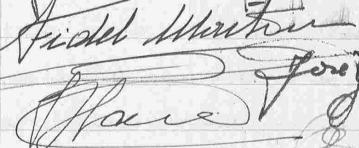
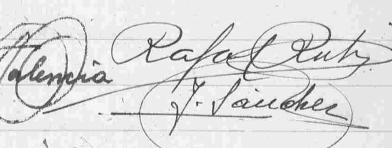
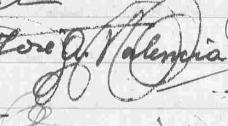
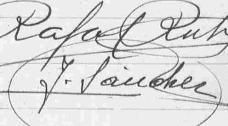
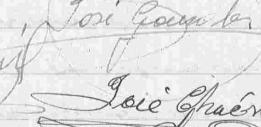
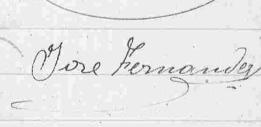
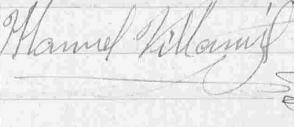
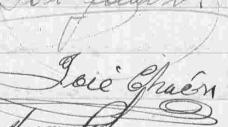
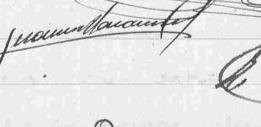
D. José



vía tarjetón.

6º Terminadas las obras de reparación de la calle Vaca se acordó por unanimidad que de conformidad con los preceptos establecidos en la vigente Ordenanza sobre contribuciones especiales, se exija dicha contribución a las personas beneficiadas con la ejecución de mencionadas obras, en la parte referente a construcción de acuerdos y acometidas, al alcance indicado.

Y no habiendo ningún concejal que hiciera uso de la palabra, en la sesión de enyes y preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta minutos, del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes, una vez aprobada de que acuerdo.

Fidel Martín  Rafael Rubio 
 Josefa Malenja  J. Sanchez 
 Jose Gómez  P. Fernández 
 Manuel Villanueva  Josefa Chacón 
 Juan Martínez  P. Ruiz 

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia 30 de Junio de 1948

Pres. concurrentes	
Alcalde-Presidente	
D. Fidel Martín Cabrerizo	
Gestores	
D. Rafael Rubio Escudero	
D. Joaquín Sánchez Barragán	
D. José Fernández Vaca	

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del dia veintiséis de Junio de mil novecientos cuarenta y dos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabrerizo, y con asistencia del infrascrito Secretario, reunieronse los tres expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento

D. José González García
 D. José Chacón González
 D. Juan Blasco Valencia
 D. José Ant. Valencia Vera
 D. Jerónimo Fernández Valencia
 D. Manuel Villamil Ruyan
 Secretario
 D. Eugenio Vélez Tímeros

Se de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, y abierta la misma, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior previa lectura de la misma que di yo el secretario.

2º Se acordó prestar el más escaso cumplimiento a las disposiciones contenidas en los periódicos oficiales recibidos desde la última sesión.

3º Se acordó aprobar la distribución de fondos formada por la intervención para el próximo mes.

4º Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizaron con cargo a las consignaciones que se indican del siguiente presupuesto:

Al cap. 1º art. 11º part. 5º tres pesetas por servicios de bocajos; al cap. 8º art. 1º partida única veintiséis y seis pesetas con cincuenta céntimos por tres viajes a Illescas para asuntos de interés municipal; al cap. 4º art. 1º part. 8º diez y nueve pesetas por material eléctrico para el alumbrado público; al cap. 6º art. 1º part. 13º treinta pesetas, importe de tres cajas de plumas; al cap. 6º art. 1º parte 13 veintenas nueve pesetas por material de oficina; al cap. 7º art. 1º part. 1º ciento cincuenta y tres pesetas por jornales empleados en la medición de la tubería de la conducción de aguas de los barriles; al cap. 7º art. 2º partida única veinticinco pesetas por un jornal de carros invertidos en la limpieza de la vía pública; al cap. 1º art. 3º part. 2º veintiocho pesetas por el tapado de siete nichos en el cementerio municipal; al cap. 8º art. 1º parte 9º trece pesetas con veintisiete céntimos importe de un específico para

bco
Jesús
Alcalde
D. Fidel

un enfermo beneficiario; al cap. 8 artº 3º parte 3º cincuenta ochenta y dos pesetas con veinticinco centimos importe de las pensiones de la Beneficencia concedidas por el Sr. Alcalde a enfermos de la Beneficencia municipal al capº 11º artº 1º cincuenta tres pesetas con veinticinco centimos por periódicos y materiales invertidos en la reparación del cuartel de la Guardia Civil; al capº 11º artº 3º parte 2º ochocientos ochenta y nueve pesetas con cincuenta y cinco centimos por jornales y materiales empleados en las obras de reparación de la calle Vera; al capº 18 artículo uno veinte pesos, abonando al Concomendante Jefe de las fuerzas operantes por permanencia de seis días de un lindo y a igual consignación veinticinco pesos por alojamiento de fuerzas de la Guardia Civil.

Y no habiendo (de) mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y quince minutos del dia de su fecha, extendiéndose de la misma la presencia acta, que será firmada por los concurrentes una vez aprobada, de que conste: Entre paréntesis: de: no vale.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia 15 de Julio 1948

Los concurrentes	En las casas Consistoriales de Berlanga siendo las diez y ocho horas del dia quince de Julio de mil no-
Alcalde-Presidente	
J. Fidel Martín Cabero	

Gestores

D. Rafael Rubio Esneidero
D. Joaquín Sánchez Barragán
D. José Fernández Vaca
D. José González García
D. José Chacón González
D. Juan Blanco Valencia
D. José Ant. Valencia Vaca
D. Jerónimo Fernández Valencia
D. Manuel Villamil Rufián
Fiscetario
D. Eugenio Vélez Jiménez

veinticinco marzo y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabra, y con asistencia del infante don Juan, renunciaron los señores gestores separados al mando, que constituyeron el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, y abierta la misma, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma di yo el fiscetario.

2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a los 135.00 recibidos desde la última sesión

de las disposiciones contenidas en los mismos

3º Examinadas la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la farmacia de Dña Ana Romero Monroy, durante el mes de Junio último, ascendente a la cantidad de trescientos veinticinco pesetas setenta y cinco céntimos, se acordó por unanimidad aprobarla.

4º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad amortizar la plaza de oficial turco de este Ayuntamiento, vacante por fallecimiento del que la desempeñaba en propiedad D. José Hernesa Jiménez, por considerarlo conveniente a los intereses del Municipio.

5º Vistas las cuentas generales de cuadros, correspondientes al primero y segundo trimestre del corriente año y examinadas conforme se acordó por una unanimidad plena aprobación, consignando que las mismas exceden a los siguientes cantidades:

1º Trimestre: cargo ochoyenta y siete mil doscientos cincuenta y cinco pesos con sesenta y dos céntimos. Dato cincuenta y un mil veinte veinticinco pesos, con veintidós céntimos.

2º Trimestre. cargo ciento noventa y dos mil sesenta y siete y ocho pesetas noventa y cuatro centimos y diez noventa mil doscientas ocho pesetas con ocho centimos, resultando por consiguiente un saldo⁶ existencia en caja en fin del segundo trimestre, de ciento noventa y dos mil sesenta y siete y ocho pesetas con ochenta y seis centimos.

6º No existiendo medios disponibles en el comercio municipal, se acordó por unanimidad proceder por el sistema de administración, a la urgente construcción de viviendas de ellos en el departamento octavo, con lo que dicho departamento queda terminado, verificando lo cual se constituirá el año de inicio de los departamentos septimo y octavo.

7º Dado el estado ruinoso en que se halla la casa Ayuntamiento, se acordó por unanimidad, a propuesta del Sr. Alcalde, que hasta tanto se lleva a cabo la necesaria reparación de las mismas, que será a la posible brevedad, se trasladen las oficinas municipales al local que hoy ocupa la Organización de Falange, contribuyendo este Ayuntamiento al pago del alquiler de dichos edificios en la parte que se acordara.

8º Se dió lectura a un oficio de la Delegación de Aguas de los Ferrocarriles del Guadiana, dando traspaso de otro de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por el que se comunica la aprobación del expediente inicial de saneamiento de esta población, cuyo presupuesto aproximado, se calcula según dicho oficio en la cantidad de 988.500 pesetas, y estimando los gastos que las disponibilidades económicas de este Municipio nos permiten afrontar, obra de tal importancia, se acordó por unanimidad comunicar a la petición que en este sentido se tiene formulada, lamentando que las circunstancias expuestas, obligan a ello y no habiendo ningún Sr. Concejal que hiciera uso de las palabras, en la sesión de negos y preguntas, el

El Presidente levantó la sesión riendo los diez y nueve horas y cinco minutos del día de su fecha, exentándose de la misma la presente acta, que será firmada por los concuerdos, una vez aprobada, de que consta.

Fidel Martínez

José A. Palomín

P. J. Gómez

D. Gómez

J. Pérez

José Chacón

Rafael Rubio

José Fernández

J. Palacios

Juan Blasco / Manuel Villamil Ruiz

J. Palacios
J. Palacios

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 31 de Julio 1942

Asistentes concuerdos

Alcalde - Presidente

D. Fidel Martínez Cabrejo

Gestores

D. Rafael Rubio Escudero

D. Joaquín Sánchez Barragán

D. José Fernández Vera

D. José González García

D. José Chacón González

D. Juan Blasco Valenciano

D. José Antón Valenciano Vera

D. Jerónimo Fernández Valenciano

D. Manuel Villamil Rufian

Secretario

D. Eugenio Fructuoso Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga nro. 10 las diez y ocho horas del dia treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y dos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martínez Cabrejo y con existencia del infrascrito Secretario unánimemente los tres Gestores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha y abierta la misma, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior

2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones unánimes en los

B.B.OO recibidos desde la última sesión

3º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad nombrar al Oficial del Catastro D. Juan Cuesta López la confición de las listas censitarias de inscripciones, para el próximo ejercicio por la unidad

de cuatrocientas pesetas, como se ha venido haciendo en años anteriores.

4º Existiendo querer de langosta en la debosa Boyal de este Municipio, se acordó por unanimidad proceder a su población entre los agricultores que lo soliciten para que sea cultivada en el próximo año agrícola, con lo que, además de lograr la extinción de dicho insecto, se proporciona un beneficio general. La módica cuota que ha de percibirse, se fijara en su día.

5º No habiendo dado resultado las gestiones realizadas cerca de la dirección de la Compañía de los Ferrocarriles de Peñarroya y Puertollano, para conseguir el restablecimiento de la Estación ferroviaria de esta villa suprimida hace varios años, se acordó por unanimidad que el Señor Alcalde diese instancia, en nombre de esta Corporación, al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, en suplencia de que ordene este establecimiento, teniendo en cuenta los grandes beneficios que ello reportaría a esta población y a los inmediatos, que carecen de ferrocarril, y de toda clase de medios de comunicación.

6º Vista el expediente tramitado para la concesión de pensión a favor de Dña. Natividad Escolar Gómez, viuda del funcionario fallecido de este Ayuntamiento D. José Hernández Jiménez, en el que se justifica el derecho a la misma, se acordó por unanimidad conceder a dicha señora la cantidad de mil doscientas treinta y ocho pesetas, con setenta y cinco centimos anuales, importe de la cuarta parte del mayor sueldo disfrutado por el causante durante dos años, por contar con más de veinte años de servicios efectivos en esta Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de 14 de Mayo de 1928 cuya pensión se abonará, en el presente ejercicio, con cargo al haber de referido funcionario. Asimismo se acor-

dó que caso de fallecimiento de la viuda, pague la pensión a sus hijos menores.

7º y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizarán con cargo a las consignaciones que se indican del siguiente presupuesto al cap. 1º artº 11º part. 1º veinticinco pesetas por gastos ocasionados en servicios de quintas; al cap. 1º artº 11º part. 5º veinticinco pesetas por servicios de baújes; al cap. 4º artº 1º part. 2º cincuenta y ocho pesetas con cincuenta centavos por fluido extraordinario y material eléctrico suministrado durante el segundo trimestre; al cap. 6º artº 1º part. 13 cincuenta y una pesetas con cincuenta centavos por reintegros y gastos menores suplidos por el Ayuntamiento en Badajoz durante el segundo trimestre; al cap. 6º artº 1º part. 13 ciento veintidós pesetas con setenta y cinco centavos por efectos timbrados y material de oficinas; al cap. 7º artº 2º part. única ciento ochenta pesetas, por periódicos insertados en la limpieza de la vía pública; al cap. 7º artº 3º part. 2º catorce pesetas, importe de una arada para el cementerio municipal al cap. 8º artº 1º part. 9º nueve pesetas con cincuenta centavos por efectos para el Dispensario Beneficio al cap. 8º artº 3º part. 3º quinientas noventa y dos pesetas con setenta y dos centavos por pensiones de lactancia facilitadas a enfermos de la beneficencia municipal; al cap. 9º artº 4º part. única tres pesetas por un socorro a un pobre transeunte; al cap. 11 artº 1º part. cincuenta y seis pesetas por periódicos insertados en el blanqueo de la casa Cuadral Guardia Civil; al cap. 18º único sesenta pesetas importe de lo abonado al Tribunal Contencioso de Almendras por 120 estancias en el Asilo de los Niños y a igual consignación veinticinco pesetas por alojamientos facilitados a fuerzas de la Guardia Civil.

Di

el
des
Alcal

D. Fidel

J. Rafa

y no habiendo ningún concejal que hiciera uso de la palabra, en la sesión de pregones y preguntas el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez y nueve horas, y diez minutos del dia de su fecha certificándose de la misma la presente acta, que sera firmada por los tres concorrentes una vez aprobada, de que certifico

Habrá pasado = Nuevo = vale.

Fidel Martínez

J. Torre

José Chacón *José Gómez*

Rafael Rubio

José Fernández

J. Vázquez

José Alfonso

Manuel Villamil

Manuel Pérez

L. Muñoz

Diligencia: Acredito por la presente que la sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia quince del mes actual no tuvo efecto en razón a la feriividad del dia, en exceso de lo cual exiendo la presente diligencia con el visto bueno del Alcalde en Berlanga a diez y siete de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, certifico.

V: B:

El Alcalde,

Fidel Martínez

L. Muñoz

J. Torre

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia 17 de Agosto de 1942

Los concorrentes

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez

Alcalde-Presidente

y ocho horas del dia diez y siete de Agosto de mil novecien-

D. Fidel Martínez Cabrerizo

los cuarenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Gestor

D. Fidel Martínez Cabrerizo y con asistencia del inscrito

D. Rafael Rubio Escribano secretario, cumulose el Ayuntamiento de esta villa, com-

D. Joaquín Sánchez Barragán
 D. José Fernández Vera
 D. José Chacón González
 D. José González García
 D. José Ant. Valencia Vera
 D. Germinio Fernández Valencia
 D. Juan Blanco Valencia
 D. Manuel Villamil Ruyan
 Secretario
 D. Eugenio Vizcaya Jiménez

Junto de los dos expresados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente, que no pudo celebrarse el dia quince del mes actual, en razón a la festividad de dicha fecha, y abrevia la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de las sesiones anteriores previa lectura que di yo el Secretario.

2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B.O.O. recibidos desde la última sesión.

3º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad adquirir una Bandera Nacional y las del Movimiento, con destino a estas Casas Consistoriales, por haberse muy deterioradas las que existen, concediéndole un voto de confianza a tal efecto.

4º Examinada la cuenta justificativa de los medicamentos administrados a la Beneficencia Municipal por la farmacia de D. Ana Romero Manroy durante el mes de Julio último, ascendente a la cantidad de quinientos noventa pesos un céntimo y cinco céntimos, se acordó por unanimidad prestarle aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión siendo las diez y siete horas y diez minutos del dia de su fecha entendiendo de la misma la presente acta que será firmada por los presentes una vez aprobada de que yo el secretario encuadre.

Fidel Martínez
 José Chacón
 Manuel Villamil
 José Valencia
 Germinio Fernández
 Rafael Ruiz
 José Fernández
 Eugenio Vizcaya

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el dia
31 de Agosto de 1942

Asistentes

Alcalde Presidente

D. Fidel Martín Cabra

Gestores

D. Rafael Rubio Escudero

D. Joaquín Lánchez Barragán

D. José Fernández Vera

D. José Chacón González

D. José González Carrasco

D. Joaquín Hernández Valmier

D. José Amor Valencia Vera

D. Juan Blasco Valencia

D. Manuel Villamil Rufian

Secretario

D. Enrique Vélez Jiménez

En las casas consistoriales de Berlanga siendo las diez y ocho horas del dia treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabra y con asistencia del infrascrito Secretario reuníose los susc. expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha, y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior previa lectura que di yo el secretario.

2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los BB.BB. OO. recibidos desde la última sesión.

3º Vista la distribución de fondos, formada por la intención para el próximo mes, se acordó por unanimidad aprobarla.

4º Debiendo celebrarse durante los días 23, 24 y 25 de próximo mes de Septiembre la feria anual de esta villa, fijada en expresada fecha en conmemoración al dia de la liberación de esta localidad, se acordó por unanimidad facultad al Sr. Alcalde para que organice los festejos que considere oportunos.

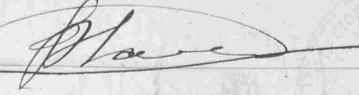
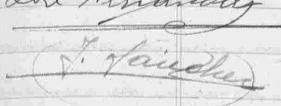
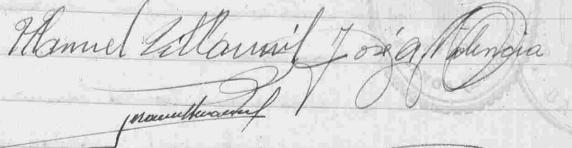
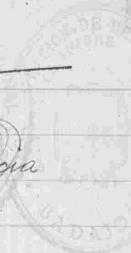
Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizaron con cargo a las cantidades que se indican del presupuesto en vigor:

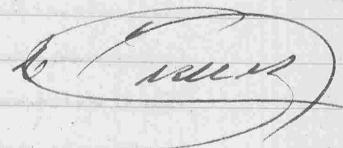
Al cap. 1º año 8º pará 1º quince pesetas con treinta céntimos, importe de la suscripción al periódico "Hoy" del primer trimestre; al cap. 1º año 11º pará 5º tres pesetas con cuarenta céntimos por servicios de bagajes; al cap. 3º año 1º pará una docena cincuenta y una pesetas con noventa céntimos, importe de los gastos de viaje del Sr. Alcalde

a Badajoz durante los días 9 y 10 de Junio últimos para servicios de interés municipal; al cap. 4º art. 6º partí una veintena y nueve pesetas con diez céntimos por periódicos insertados en el concierto de terrenos infestados de langosta; al cap. 6º art. 1º partí 18 trescientos cincuenta y ocho pesetas impuesto de una factura de D. Lorenzo Rivera por material de oficinas; al cap. 7º art. 2º Partí una veintena y nueve pesetas con diez céntimos por periódicos insertados en la limpieza de la vía pública; al cap. 7º art. 3º partí 25 novecientos ochenta y cuatro pesetas por jornales y materiales empleados en la construcción de quinientos metros en el campanario municipal; al cap. 8º art. 4º partí una veintena y nueve pesetas por recursos facilitados a pobres transeúntes; al cap. 11º art. 1º partí 12 veintena y dos pesetas por periódicos insertados en el blanqueo de la Casa Ayuntamiento; al cap. 11º art. 1º partí 25 veintiséis pesetas con setenta y cinco céntimos por artículos adquiridos para la reparación y blanqueo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil; al cap. 11º art. 3º partí 25 veintiséis pesetas con setenta y cinco céntimos por arreglo de herramientas con motivo de la reparación de la calle Vaca; al cap. 13º art. 3º partí 25 cincuenta pesetas por la adquisición de un trueno para la Banda Municipal; al cap. 15º art. único trescientas una pesetas con setenta céntimos impuesto de la publicación en la revista "Vértice" de una información de la plaza; a igual consignación veintiún pesetas por alojamiento de un Guardia Civil; y a la misma consignación diez pesetas por una misa celebrada con motivo de la fiesta de exaltación del trabajo.

Y no habiendo ningún concejal que hiciera uso de la palabra en la sesión de preguntas y preguntas, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión, extendiéndose de la misma la presente acta, a la media hora de su comienzo que sería firmada por los concejales una vez aprobada de que se tratará.

François Martínez *José Gómez* *Luis Gómez*

Rafael Rubio 
 D. José Fernández 
 J. Gutiérrez 
 Manuel Villamil Pujol 
 Valencia




Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente
al dia 15 de septiembre de 1942

Ses. Convenientes

Alcalde-Presidente

D. Fidel Martín Cabrera

Gestores

D. Rafael Rubio Escudero

D. Joaquín Sánchez Barragán

D. José Fernández Vera

D. José González García

D. José Antón Valenzuela Vera

D. Jerónimo Fernández Valenzuela

D. Juan Blasco Valenzuela

D. José Chacón González

D. Manuel Villamil Pujol

Secretario

D. Eugenio Vizcaino Fernández

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo los
diez y ocho horas del dia quince de Septiembre de mil
novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Fidel Martín Cabrera y con asistencia del
infrescito Secretario reunieronse los dñs. expresados
al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta
villa al objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-
pondiente al dia de los fechos, y abierta la misma
que se acordaron los siguientes acuerdos:

1º Seis por unanimidad aprobado el acta de la
sesión anterior previa lectura que di yo el Secretario
2º Se acordó por unanimidad puntar el mayor exacto
cumplimiento a las disposiciones contenidas en los
B.B.O. recibidos desde la última sesión.

3º Debiendo fijarse el cargo municipal sobre los cuos
tas del Tesoro de la Contribución Industrial para el próxi-
mo ejercicio, se acordó por unanimidad establecer el mis-
mo en su cantidad máxima del quince por ciento.

4º Examinadas las cuentas justificativas de los medi-
mentos suministrados a la Beneficencia Municipal
por la farmacia de D. Ana Romeo Monroy durante el
mes de Agosto último, ascendentes a la cantidad de ca-
trocientos setenta pesetas con cincuenta y cinco céntimos

se acordó por unanimidad aprobarlas.

5º En este momento se suscribió del salón el Gerente D. Rafael Rubio Escudero, y año seguido son asimismo examinadas las cuentas que acreditan el suministro de medicamentos a la beneficiencia municipal por la farmacia de dicho Se. durante los meses de Enero a Julio, ambos inclusive del corriente año y que ascienden en total a la cantidad de once mil veinticinco veintimil pesetas con cincuenta y cinco céntimos, y encontrandolas conformes, se acordó por unanimidad presentarles aprobación.

Y no habiendo de mas ánimos de que traer el Se. Presidente levantó la sesión, siendo las diez y ocho y treinta y un minutos, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los Señores concorrentes de que yo el Secretario certifico.

Fidel Martínez

José Chacón

José Fernández

José G. Matrera

Santiago González

Rafael Ruiz

Manuel Villamil

Pilar

Puig

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 30 de Septiembre de 1942

Seis concorrententes

Alcalde: Presidente

D. Fidel Martín Cabrejo

✓ Gestores

D. Rafael Rubio Escudero

D. Joaquín Jánchez Barragán

D. José Fernández Vera

D. José Chacón González

En las Casas Consistoriales de Beclanga siendo la diez y ocho horas del dia treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia del Se. Alcalde D. Fidel Martín Cabrejo y (ante) mi el infrascrito Secretario comisioné los Señores expuestos, el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha y abierta la misma se adoptaron

Rafael y José González García
y José Am. Valencia Tercero
y Jerónimo Fernández Valencia
a la G. Juan Blanco Valencia
con D. Manuel Villamil Rubio
secretario

y Eugenio Visante Jiménez

los siguientes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de los señores an-

tevados, previa lectura que di yo el Secretario

2º Se acordó por unanimidad presentar el más suave cum-
plimiento a las disposiciones contenidas en los B.B.OO. reci-
bidos desde la última sesión.

3º Fue aprobada la distribución de fondos formada por
la Intervención para el próximo mes

4º Debiendo celebrarse en el dia de mañana la fiesta del
Candil, con motivo de su exaltación a la Suprema Magistre-
tura del Estado, se acordó por unanimidad dar a esta fiesta
la solemnidad que merece, asistiendo en corporación a la fun-
cion religiosa que con este motivo tendrá lugar, y consignar
en acta la ferviente adhesión de este Municipio a la insignie
figura del Salvador de la Patria

5º De ausente del salón el Gobernador Rafael Rubio Esudero
y a continuación es examinada la cuenta justificativa
de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Mu-
nicipal por la farmacia de dicho I.C. durante el mes de
Agosto último, ascendente a la cantidad de mil ochocientos
ochenta y seis pesos con quince centimos, y encontrandose
conformes, se acordó por unanimidad prestarle aprobación

6º Como a pesar del tiempo transcurrido desde la apro-
bación del expediente inicial de abastecimiento de aguas
de esta villa, no ha vuelto a tenerse noticias del estado del
asunto, se acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde se di-
riga a la División Hidráulica del Guardiana interrumpiendo
su rápida solución, con el fin de que los trabajos puedan
dar principio a la posible brevedad.

7º Y por último fueron examinados y aprobados los sigui-
entes pagos, que serán formalizados con cargo a las consigna-
ciones que se indican del vigente presupuesto: al cap. 4º art.º
part. 2º trescientos cinco pesos con setenta y cinco centimos
importe de los jornales y materiales empleados en la reforma
de la instalación eléctrica del alumbrado público de la ca-

blo Vera; al cap. IIº artº. 6º part. único cuarenta y ocho pesetas con treinta céntimos por jornales invertidos en el mantenimiento de terrenos infestados de langosta; al cap. 6º artº. 1º part. 13 quinientas setenta y ocho pesetas con diez céntimos por material de oficinas; al cap. 6º artº. 1º part. 1/4 de diez pesetas con veinticinco céntimos por reparación del mobiliario de oficinas; al cap. Iº artº. 3º part. único cien noventa y tres pesetas con cincuenta céntimos importe de dos relaciones de jornales por los invertidos en la limpieza de la vía pública; al cap. Iº artº. 3º part. 2º cuarenta pesetas por el tapado de diez nichos en el cementerio municipal; al cap. 8º artº. 3º part. 3º quinientos pesos por un rostro concedido a Clara Bautista Martínez para trasladarse al Hospital Provincial; al cap. IIº artº. 1º part. 15 noventa y una pesetas noventa céntimos importe de lo abonado por jornales y materiales invertidos en la reparación de la nueva Casa Ayuntamiento; al cap. IIº artº 1º part. 2º sesenta pesetas por jornales empleados en la limpieza de los Cuartos Sociales; al cap. 13º artº. 3º part. 2º cien pesetas por la adquisición de un clarinete para la Banda Municipal; al cap. 13º artº. 3º part. 2º mil seiscientos treinta y tres pesetas con treinta y cinco céntimos, importe de una colección de juegos artificiales con motivo de la pasada feria; al cap. 18º artº. único ciento cuarenta y una peseta setenta y cinco céntimos por jornales empleados en el traslado del mobiliario y documentación al nuevo Ayuntamiento; a la misma municipalidad veinticinco pesetas por alojamiento de un Guardia Civil; a igual condición sesenta pesos importe de la gratificación concedida por el Sr. Alcalde a los meritorios de oficinas Alberto García y José M. Manchón; y a idéntica condición doscientas veinticinco pesetas por la función religiosa celebrada con motivo del aniversario de la fundación de esta villa.

J no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesión dirigiéndose las diez y ocho horas y cuarenta minutos del dia de su fecha, escondiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los tres concurrentes una vez aprobada, de que yo el Secretario certifico. = Entre parentesis: antes no vale. Entre líneas = asistidos de vale

Fidel Martín

José Chacón

José Gómez

Alvaro

Rafael Ruiz

J. Valdés

José Fernández

Manuel Calamich

José G. Valencia

presente

B. Ruiz

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 15 de Octubre de 1942

Los concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Fidel Martín Cabra

Gestores

D. Rafael Ruiz Escudero

D. Joaquín Jánchez Barragán

D. José Fernández Vira

D. José Chacón González

D. José González Carrión

D. José Antón Valencia Vira

D. Jerónimo Fernández Salmerón

D. Juan Blasco Valencia

D. Manuel Villamil Puglán

Secretario

D. Eugenio Ríosante Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del dia quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabra y con asistencia del infrascrito Secretario, rumpió el Ayuntamiento, compuesto de los tres expresados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente al dia de la fecha, y abierta la misma, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Se acuerda por unanimidad aprobar la acta de la sesión anterior, previa lectura que de ella di yo el Secretario.

2º Se acuerda puestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B.OO.

rubidos desde la última sesión.

3º Se acuerda aprobar en principio la propuesta presentada relativa a varios tránsferencias de crédito de una a otros capítulos del vigente Presupuesto, ascendente en total a la suma de nueve mil pesetas, como aviso, no que se exponga al público durante el plazo de quince días el oportuno expediente para oír reclamaciones.

4º Leída la carta que dirige al Sr. Alcalde el Oficial del Catastro D. Juan Encina López, a quien se encarga la elaboración de las listas cobratorias de sujeción para 1943, en la que manifiesta las dificultades surgidas en dicho trabajo y solicita que en lugar de la cantidad convenida, se le abone por el mismo, la suma de ochocientas pesetas, la Corporación municipal estimando las razones allegadas; acordó por unanimidad auxiliar a lo solicitado.

5º Se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que en nombre de esta Corporación formalice el oportuno contrato de arrendamiento del edificio que hoy ocupa la Casa Ayuntamiento, una vez rentado se fijará en la cantidad de cien pesetas mensuales, de las que abonará la Organización de Falange Venticinco pesetas, por la parte que ocupa consignándose además que el tiempo de duración de dicho contrato sea el que medido entre esta fecha y el treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

6º Fue fijado en el tipo máximo del quince por ciento el cargo municipal sobre las multas del tráfico de la Patente Nacional de Automóviles, Grupo B, para el próximo ejercicio.

7º Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio de 1943, se acordó por unanimidad que el mismo

se exponga al público, durante el plazo reglamentario para oír reclamaciones.

8º La propuesta del Sr Alcalde se acordó por unanimidad proceder a la reparación del camino del Puerto, en el que para su debida conservación, es indispensable la construcción de caños alcantacibles, debiendo convocarse a las Comisiones encargadas de la inversión del Presupuesto sobre las contribuciones para remediar el paso abierto, por si considera oportuno invertir en la ejecución de esta obra los fondos de la misma, existentes en Caja.

9º Se acordó dejar sobre la mesa para estudio el oficio del Jefe Provincial de la Obra Sindical del Hogar, sobre la construcción de "Viviendas Protegidas".

10º Examinados los cuentos justificativos de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la farmacia de D^o Ana Romero Monroy durante el mes de Septiembre último, ascendente a la cantidad de trescientas maravedíes y nueve peniques con treinta y cinco céntimos, y encontrándose conforme, se acordó por unanimidad, prestarle aprobación.

Y no habiendo (de) más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión, siendo las diez y nueve horas del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los concurrentes una vez aprobada de que yo el Secretario adjunto certifico. Entre parentesis ede: No vale:

Fidel Martínez

J. de Fernández F. A. Palomino G. Gómez

J. Fernández L. Chum

Rafael Ruiz F. Varela

Manuel Villamil L. Varela

J. González G. Gómez

G. Gómez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente
al día 31 de Octubre de 1942.

de los concursantes	
D. Alcalde-Presidente	En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo
D. Fidel Martín Cabra	las diez y ocho horas del dia veintiún y uno de
Gestor.	Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la
D. Rafael Rubio Escudero	presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabra,
D. Joaquín Sánchez Barragán	y con asistencia del infrascrito secretario, mi-
D. José Fernández Vira	niorse el Ayuntamiento de esta villa, compus-
D. José Chacón González	to de los tres concejales expulsados al margen,
D. José González García	al objeto de celebrar la sesión ordinaria co-
D. José Antón Valencia Vira	respondiente al día de la fecha, y abierta
D. Jerónimo Fernández Valencia	la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:
D. Juan Blasco Valencia	1º: Fue por unanimidad aprobada el acta
D. Manuel Villamil Ruíz	de la sesión anterior, previa lectura que de
Secretario	la misma dió yo el secretario.
D. Eugenio Verdú Jiménez	2º: Se acordó poner el más exacto cumpli-

B.B.O. recibidos desde la última sesión

3º: Fue aprobada la distribución de fondos forma-
da por la intervención para el próximo mes.

Hº: El Sr. Alcalde dio cuenta de que según oficio
del Sr. Inspector Veterinario, en los térrenos propie-
dad del Municipio, a los sitios Cerro Pelado y Calvo
existía ganado lanar atacado de rana, lo cual
había sido ya comunicado a la Superioridad, en
cumplimiento del vigente Reglamento de Epizootias,
acordándose por unanimidad que de acuerdo con la
Junta Local de Fomento Pecuario se señalen las zonas
en que ha de permanecer dicho ganado, exigiéndose a
los propietarios del mismo el importe de los aproveche-
mientos, que será fijado con arreglo a los precios establecidos.

5º: Dada lectura de una carta del Ilmo. Sr. Rector
de la Universidad de Sevilla, en la que solicita que

en los Presupuestos para el año próximo se incluya la cantidad que se considera oportuna con destino a Protección Escolar Universitaria, se acordó por unanimidad dejarla sobre la mesa para estudios de los Dres. Concejales.

6º Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizaron con cargo a las consignaciones que se indican del vigente Presupuesto: al cap. 1º art. 11º part. 1º nueve pesetas por socorros facilitados a sordutas; al cap. 2º art. 1º part. única cuatrocientas maravedíes y nueve pesetas con veinticuatro centimos, importe de los gastos orasionados a los Dres. Alcalde y Primer Teniente Alcalde en su viaje a Badajoz, durante los días 13, 14 y 15 del mes actual para asuntos de interés municipal; al cap. 4º art. 6º part. única dos pesetas con veinte centimos por efectos para reconocimiento de terrenos infestados de langosta; al cap. 6º art. 1º part. 13º quince pesetas con diez centimos por impuestos reintilidos por el Se. Jefe Provincial del S.N.T.; al cap. 7º art. 1º part. 1º sesenta y dos pesetas con cincuenta centimos por materiales empleados en reparación de canteras; al cap. 7º art. 2º part. única trescientas catorce pesetas con cuarenta centimos por jornales invertidos en la limpieza de la vía pública; al cap. 7º art. 3º part. 2º veintitrés pesetas por el tapado de sus nichos en el Cementerio Municipal; al cap. 8º art. 1º part. 9º cincuenta y uno pesetas con veinte centimos, importe de un específico para una enferma beneficiaria; al cap. 8º art. 3º part. 3º cien noventa y seis pesetas con cuarenta centimos por pensiones de lactancia y socorros facilitados a enfermos de la Beneficencia Municipal; al cap. 11º art. 1º part. 1º por el adquirida para el blanqueo de la Casa Ayuntamiento la cantidad de tres pesetas; al cap. 11º art. 1º part. 2º uno peseta con cincuenta centimos por efectos para limpieza de la Casa Cuartel de la Guardia Civil; al cap. 11º art. 3º part. 1º trescientas seis pesetas con veinte

centimos impuesto de dos relaciones de jornales invertidos en la reparación del camino del Pocto; al cap. 18º art. uno. se veinte pesetas por alquiler de una casa por alojamiento de un Guardia Civil; al mismo capítulo sesenta pesetas por la función religiosa celebrada con motivo del Día de los Caídos; y al cap. 6º artº 1º part. 13º diez y nueve pesetas con veinticinco centimos por gastos menores ejecutado por el Representante de este Ayuntamiento en Bajadillas durante el tercer trimestre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas del día de su fiesta, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los concurrentes, una vez (firmada) aprobada, de que testifico. Entre parentesis firmada: no vale.

Fidel Martínez

José Fernández Toribio Palencia

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada
el dia 16 de Noviembre de 1942.

Los concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Rafael Rubio Escudero

Gestores

D. Joaquín Sánchez Barragán

D. José Fernández Vera

D. José Chacón González

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del dia diez y siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Rafael Rubio Escudero y con asistencia del interventor secretario, reunióse el Ayuntamiento de esta villa, compuesto de los Sres. concejales

Títulos: D. José González García
 D. José Antón Vera Valencia
 D. Joaquín Fernández Valencia
 D. Juan Blanes Valencia
 D. Manuel Villamil Rufian
 Secretario
 D. Eugenio Vives Jiménez
 Borrador

expusados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber tenido efecto la primera, en razón a la festividad del dia, y abierta la misma, se adoptaron los siguientes acuerdos:

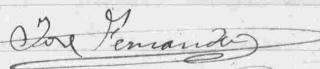
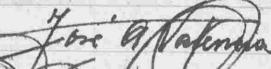
1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior previa lectura que de la misma di yo el Secretario.

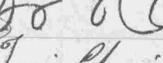
2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los P. B. O.O. recibidos desde la última sesión.

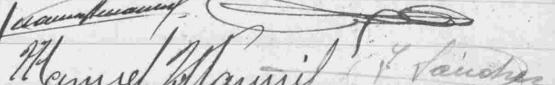
3º Accediendo a lo solicitado por el Sr. Alcalde-Presidente D. Fidel Martín Cabreja, se acordó concederle quince días de permiso para asuntos particulares, debiendo sustituirle en este periodo de tiempo el Primer Teniente Alcalde D. Rafael Rubio Gomendio.

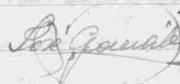
4º Vista la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la farmacia de D. Ana Romero Monroy, durante el mes de Octubre último, ascendente a la cantidad de trescientas trece pesetas con cincuenta y cinco céntimos, se acordó por una unanimidad prestale aprobación.

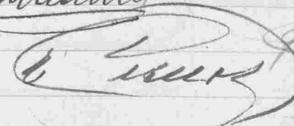
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión, siendo los diez y ocho horas y veinte minutos del dia de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los sus concurridos una vez aprobada, de que yo el Secretario artificie.





Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el
día 30 de Noviembre de 1942

Seis concorrentes

Alcalde en funciones

D. Rafael Rubio Escudero

Gestores

D. Joaquín Jánchez Barragán

D. José Fernández Vera

D. José Chacón González

D. José González García

D. José Luis Valencia Vera

D. Juanimo Fernández Valencia

D. Juan Blanes Valencia

D. Manuel Villamil Rújula

Secretario

D. Eugenio Vizueté Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las diez y ocho horas del dia veintiún de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones, D. Rafael Rubio Escudero y con asistencia del instructor secretario, convocarse los Señ. expresidentes al margen, que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de las fechas, y abierta la misma, se adopta con los siguientes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma dio el secretario.

2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B.O. recibidos desde la última sesión.

3º Vista la distribución de fondos formada por la Intervención, para el próximo mes, se acordó por unanimidad prestarle aprobación.

4º Dado el mal estado en que se encuentran las acermetadas al alcantarillado de la calle Vera, se acordó por unanimidad, a propuesta del Sr. Alcalde, proceder a su urgente reparación.

5º El Sr. Alcalde manifestó que accediendo a la invitación hecha por el Exmo. Sr. General, D. Antonio Ortega, como Presidente de la Real Sociedad Geográfica, había dispuesto que este Ayuntamiento contribuyese con la cantidad de doscientas cincuenta pesetas a tan patriótica obra, lo cual sonaría a la

6º consideración de los Señ. Concejales, que acordaron por unanimidad aprobar esta determinación.

6º Y por ultimo fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizaran con cargo a las consignaciones que se indican del siguiente presupuesto: al cap. 1º art. 1º part. 1º treinta pesetas por servicio de quintas al cap. 2º art. 1º part. único siscientas veinticuatro pesetas, importe de lo abonado a Antonio Barragán García por artículos facilitados con motivo de la celebración del aniversario de la liberación de este localidad; al cap. 6º art. 1º part. 15º sesenta y cuatro pesetas por cinco para la calefacción de las oficinas; al cap. 7º art. 3º part. 2º mil ciento quince pesetas con setenta y cinco centimos, importe de un vagón de madera adquirido para obras municipales; al cap. 7º art. 3º part. 3º veinte pesetas por el tapado de cinco nichos en el cementerio municipal; al cap. 8º art. 1º part. 9º ciento once pesetas con sesenta centimos, importe de trece reales de especie para enfermos de la beneficencia municipal; al cap. 8º art. 3º part. 3º ciento cincuenta y cuatro pesetas con ochenta centimos por pensiones de lactancia y sovivencia facilitados a enfermos beneficios; al cap. 11º art. 1º part. 1º diez y seis pesetas con cincuenta centimos para efectos adquiridos para blanqueo de la Casa Ayuntamiento; al cap. 11º art. 1º part. 2º catorce pesetas con cincuenta centimos por periódicos y materiales invertidos en la reparación de edificios municipales; al cap. 11º art. 3º part. 1º mil ciento setenta y cinco pesetas con treinta centimos por periódicos, materiales y arreglo de herramientas, invertidos en la reparación del camino del Pocito; al cap. 11º art. 3º part. 2º doscientos cincuenta y tres pesetas por materiales adquiridos para la reparación de la calle Vega; y al cap. 18º art. único, los siguientes pagos: uno de sesenta y seis pesetas con cincuenta centimos al Tribunal Superior de Hacienda de Juilla, por 153 estanrios en el Asilo de "Las Nieves" de una menor; otros de veinte pesetas, por alojamiento de

un guardia civil; otros de diez pesetas por un socorro facilitado a las Religiosas Teresianas de Villagarcía de la Torre; otros de veinticinco pesetas, importe de los funerales en sufragio por el alma de José Antón; otros de doscientos pesetas, importe del alquiler de la casa Ayuntamiento, correspondientes a los meses de octubre y noviembre; y al cap. 2º act. único part. única mil novecientos doce pesetas con sesenta centimos, importe de trece licaciones de jornales invertidos en la reparación del camino del Pocto con cargo a los fondos de manejos sobre las contribuciones para el remedio del paroobrezo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las diez y nueve horas del dia de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que sera firmada por los concursantes una vez aprobada, de que yo el secretario certifico. Entre parentesis: 6º: no vale.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 15 de Diciembre de 1942.

Jes concorrentes

Alcalde-Presidente

D. Fidel Martín Cabrera

Gestores

D. Rafael Rubio Escudero

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las diez y ocho horas del dia quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabrera y con asis-

o fa Joaquín Sánchez Barragán
 - la José Hernández Vera
 mera José Chacón González
 en. José González García
 D. José Antón Valencia Vera
 vien. Juan Núñez Hernández Valencia
 Es Juan Blanco Valencia
 ce. Manuel Villamil Rufian
 el secretario
 jop. Eugenio Vizueté Jiménez
 obre

Al
 vo.
 onne
 vere
 Éfi.

en.

e
 m.
 asis

Tenida del informe del secretario, comunicarse los tres concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma di yo el secretario.
- 2º Se acordó por unanimidad prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B.DD. recibidos desde la última sesión.
- 3º Examinadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal por la farmacia de Dña Ana Romero Monroy durante el mes de noviembre último, ascendente a la cantidad de cuatrocientas diez y seis pesetas con veinticinco centimos, se acordó por unanimidad prestarles aprobación.
- 4º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad que este Ayuntamiento contribuya con la cantidad de ciento cincuenta pesetas a la suscripción abierta con destino al Aquimaldo de la Gloriosa División Azul.
- 5º También a propuesta del Sr. Alcalde se acordó asimismo por unanimidad que aprovechando la circunstancia de hallarse en esta villa, actualmente, los voluntarios de la Gloriosa División Azul D. José Barragán Redondo, D. Anastasio Delís Mata y D. Antonio Rodríguez Abril se organice un sencillo acto en homenaje de estos heróicos individuos.
- 6º Teniendo en cuenta la carestía de la vida y como consecuencia de ello las dificultades económicas de los empleados administrativos y subalternos de este Ayuntamiento, se acordó por unanimidad conceder a los mismos, en concepto de gratificación, una paga extraordinaria, por el importe de una mensualidad del haber

de cada uno, como premio además a su buen comportamiento y para que en lo sucesivo les sirva de estímulo a el cumplimiento de su deber, cuyo pago será grado con cargo al capítulo de impasibles del vigente presupuesto. Asimismo se acordó conceder una gratificación de quinientas pesetas al meritario de oficinas D. Alberto García Torre.

7º Dado el mal estado en que se encuentra el cemento Municipal, se acordó por unanimidad proceder a su urgente reparación por el sistema de administración.

8º Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del Presupuesto Municipal ordinario vigente, de gastos, que formula el jefe superior accidental, y que ha sido aceptada en principio por esta Corporación Municipal en sesión del dia quince de octubre último.

Resultando: Que en el periodo de quince días que permaneció expuesta al público no se produjo reclamación alguna.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del Presupuesto de referencia no dejan indeterminados los servicios a que están sujetos, ni consta que haya sido liquidado ni contraída obligación de pago alguna, ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el título I: libro 2º del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

col. art. part.	consignación que tiene	Pés	cts	Deducción por transferencia c/c	Pés	cts	cantidad que queda			col. art. part.	Pés	cts	cantidad que tenía			aumentado por trans- ferencia c/c	Pés	cts	Total	
							Pés	cts	Pés				Pés	cts						
11º 3º 1º	8000	"	6500	"	1500	"	1º	11º 1º	1000	"	500	"	1500	"	1500	"	1500	"	1500	
11º 6º unico	3000	"	2500	"	500	"	1º	11º 5º	300	"	300	"	500	"	500	"	500	"	500	
					1º	11º 6º	500	"	300	"	300	"	800	"	800	"	800	"	800	
					4º	6º unico	150	"	100	"	100	"	250	"	250	"	250	"	250	
					6º	1º 13º	3000	"	1000	"	1000	"	4000	"	4000	"	4000	"	4000	
					6º	1º 13º	1200	"	900	"	900	"	3000	"	3000	"	3000	"	3000	
					11º 3º 8º	20000	"	6000	"	36000	"	36000	"	36000	"	36000	"	36000	"	36000
	Totales	11000	"	9000	"	3000	"	36050	"	9000	"	35050	"	35050	"	35050	"	35050	"	35050

J no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión, siendo las diez y nueve horas del dia de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que sera firmada por los jueces concorrentes una vez aprobada, de que yo el secretario certifico.

Fidel Martínez

Rafael Rubio

José Chacón

Salvador Gómez

José Fernández

José Alfonso

Pla

J. Sanchez

José Alfonso

Juan Francisco

Manuel Tollanay

C. Ruiz

Sesión ordinaria del Ayuntamiento cele-
brada el dia 31 de Diciembre de 1949

los concorrentes

Alcalde Presidente

Fidel Martín Cabrera

Gestor

Rafael Rubio Escudero

Joaquín Jánchez Barragán

En las Casas Consistoriales de Berlanga,
siendo las diez y ocho horas del dia trein
ta y uno de diciembre de mil novecientos
cuarenta y dos, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Fidel Martín Cabrera y con asis-

D. José Fernández Vira
 D. José Chacón González
 D. José González García
 D. José L. S. Salencia Sca.
 D. Jerónimo Fernández Solerencia
 D. Juan Blanes Valencia
 D. Manuel Vilamil Rusián

Secretario

S. Eugenio Viñuelas Jiménez

Sesión del infrascrito jueves, reunieron
 se los señores expresidentes al margen, que com-
 pilan el desembolento de esta villa, al
 objeto de celebrar la sesión ordinaria con-
 siderante al dia de la fecha, y abierto
 la misma, se aprobaron los siguientes
 acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobada el
 acta de la sesión anterior previa lectura
 que de la misma dia 10 el secretario

2º Se acordó rendir el mas exacto cumpli-
 miento a las disposiciones contenidas en
 los BB. OO. recibidos desde la ultima sesión
 3º Fue aprobada la distribución de fondos
 formada por la intervención para el pro-
 ximo mes

y por ultimo fueron examinados y apro-
 bados los siguientes pagos, que se formalizan
 con cargo a las consignaciones que se
 indican del siguiente presupuesto: al cap. Iº art.
 IIº part. 1º quinientos ochenta y dos pesos
 veinticinco por gastos ocasionados en
 servicios de quinientos; al cap. Iº art. IIº part. 5º
 trescientas una pesetas con treinta centimos
 por servicios de baquijos; al cap. IIº art. 1º parti-
 cienlo ocho pesetas con veinte centimos por
 material eléctrico para el alumbrado pu-
 blico durante el mes de Noviembre; al cap.
 IIº art. 1º part. 9º cuarenta y nueve pesos con
 cincuenta centimos por materiales emplea-
 dos en la instalación eléctrica de la calle
 Tora; a la misma consignación ochenta y
 ocho pesetas con cincuenta centimos por ma-
 terial eléctrico y fluido extraordinario su-
 ministrado durante el mes de la fecha;

al cap. 4º art. 6º part. única cincuenta y ocho pesetas con cincuenta centimos con motivo de la extinción de la antigüedad; al cap. 6º art. 1º part. 13. cuatrocientos pesetas y cuatro pesetas con cinco centimos por material de cinco y diezlos timbrados; al cap. 6º art. 1º part. 15 trescientos setenta y cinco pesetas con cincuenta centimos por cinco para calificación de los oficiales; al cap. 6º art. 1º part. 13 noventa y nueve pesetas con veinticinco y siete centimos por gastos menores suscidos por el representante de este Ayuntamiento en Bodaigor, durante el 4º trimestre; al cap. 4º art. 3º part. 3º trescientas una pesetas con cuarenta centimos por tapado de nichos y reparación del cementerio; al cap. 4º art. 3º part. 3º mil trescientas cincuenta y ocho pesetas con ochenta y cinco centimos impuesto de dos relaciones de oficiales empleados en las obras de reparación del cementerio; al cap. 8º art. 1º part. 9º cuarenta y seis pesetas con veintidós y cinco centimos por medicamentos suministrados a enfermos de la beneficencia; al cap. 8º art. 3º part. 3º doscientas cuarenta y una pesetas con ochenta centimos por pensiones de lactancia y socorros facilitados a enfermos de la beneficencia; al cap. 8º art. 1º part. única cinco pesetas por un socorro a un sobre transeunte; al cap. 9º art. 1º part. única novecientos treinta y una pesetas con treinta centimos por artículos facilitados para atender a las necesidades de los lechazos pobres; al cap. 11º art. 1º part. 1º cuarenta y seis pesetas con cincuenta centimos por reparaciones de la casa Ayuntamiento; al cap. 11º art. 1º part. 3º ochenta y dos pesetas por materiales facilitados para reparación de edificios.

municipales; al cap. IIº art. 1º: treinta y nueve pesetas por materiales para la reparación y blanqueo de los casas Ayuntamiento; al cap. IIº art. 1º: part. 2º: tres pesetas con cuarenta centimos por materiales adquiridos para blanqueo de los casas Cuartel y Templo escolares; al cap. IIº art. 1º: part. 1º: ciento setenta y dos pesetas por trabajo de carpintería para la fachada de las casas Ayuntamiento; al cap. IIº art. 1º: part. 2º: setenta y cinco pesetas por trabajo de carpintería sobre la casa Cuartel de la Guardia Civil; al cap. IIº art. 3º: part. 2º: mil cincuenta treinta pesetas con cinco centimos por ornatos y materiales empleados en la reparación de la calle Vera; al cap. IIº art. 3º: part. 3º: cuarenta y tres pesetas setenta y cinco centimos por materiales y arreglos de hermanamientos con motivo de dichas obras; al cap. IIº art. 3º: part. 3º: setenta y siete pesetas con cincuenta centimos por facturas de materiales con esprayado fin; y al cap. 18 artículo único los siguientes pagos: uno de mil ciento dos pesetas con cincuenta y nueve centimos por costo suelta paterón; en la liquidación de haberes del personal sanitario correspondiente a los meses de Febrero a Diciembre de 1941; otro de veinticinco pesetas por una subvención de lotería usada por el Ayuntamiento; otros de veinte pesetas por alojamiento de un Guardia Civil; otro de veinte y cinco pesetas por un socorro al Hospital de Nuestro Padre Jesus de Nazareno; otro de diez pesetas por lo abonado a Fidel Vera por servicios prestados con motivo de actividad de feria; otro de trescientas cincuenta pesetas por reparación del re-

los publico; otros de cien pesetas por alquileres de la casa Ayuntamiento correspondiente al mes de las fechas; otros de ciento cincuenta pesetas importe del donativo para el asumido de la División Azul y otros de diez y seis pesos abonados al Tribunal Estatal de Menores por estancios en el Asilo de los Niños de uno y nueve.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente llevó a la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose de lo mismo lo presente acta que será firmada por los señores concurrentes una vez aprobado de que yo el secretario certifico.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 31 de Diciembre de 1912

Seis concurrentes

D. Alcalde. Presidente

D. Fidel Martín Cabrera

Gestores

Rafael Rubio Escudero

Joaquínánchez Barragán

José Fernández Vera

José Antón Valencia Vera

José Chacón González

en las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas del dia treinta y uno de diciembre de mil novecientos undiez y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabrera y previa convocatoria girada al efecto, reunieronse los señores concejales anotados al margen, que constituyen este Ayuntamiento, asistidos de mi

D. Juan Blanco Valencia
 D. José González García
 D. Manuel Villamil Ruíz
 D. Ezequiel Fernández Valencia
 D. Ezequiel Fernández Valencia
 D. Eugenio Ruiz Edmínez

el secretario, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto municipal ordinario que ha de redactarse para el ejercicio de 1943 cuyo proyecto había sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose cumplido además las formalidades legales establecidas.

Abierta la sesión yo el infraescrito secretario de orden del Sr. Presidente procedí a dar lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de octubre de 1942 por la que se dan normas a las Corporaciones locales para la concesión de los presupuestos municipales para 1943 y cuyos presupuestos habían sido tenidos en cuenta por la Comisión de Hacienda, al formar el proyecto de presupuesto y al segundo procederse a dar lectura por capítulos y artículos de los partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trataba fijando los ingresos y los gastos en los cifras que por capítulos se expresan a continuación:

Presupuesto de gastos

Concepto	Prestas
1º Obligaciones generales	66919 55
2º Representación municipal	6000 "
3º Vigilancia y Seguridad	16050 "
4º Policía Urbana y Rural	11975 "
5º Recaudación	3935 "
6º Personal y Material de oficina	48610 "
7º Salubridad e Higiene	13920 "
Suma y sigue	166767 55

	Concepto	Pesetas
	Summa anterior	166467 55
8º	Beneficencia	63765 -
9º	Asistencia Social	9806 10
10	Instancia Pública	4495 "
11	Obras Públicas	50250 -
13	Mantenimiento de los intereses comunales	5850 -
14	Agrupación forzosa del Municipio	1581 25
18	Impostos	6000 -
	Total	310914 90
	Presupuesto de ingresos	-
1º	Rentas	8015 81
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	6000 -
5º	Eventuales y extraordinarios	5900 -
7º	Contribuciones especiales	10000 -
8º	Derechos y tasas	19100 -
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	6550 -
10	Imposición Municipal	255349 09
11	Multas	1000 -
	Total	310914 90

Asimismo se acordó prorrogar durante el próximo ejercicio las ordenanzas fiscales que han regido en el actual.

Y por ultimo se acordó que el presupuesto y ordenanzas en tal forma aprobados se expongan al público durante el plazo de quince días remitiéndose copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia a los efectos del art. 300 del Estatuto Municipal.

Con lo cual se dio por terminada la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del dia de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el infrascrito secretario de

que certifico.

Fidel Martín

José M. Molina

Rafael Rubio

José Fernández

José Gómez

Pedro González

Miguel Villamil

José Landaeta

José Gómez

José Chacón

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia 5 de Enero de 1913

los concuerdos:

Alcalde-Presidente

D. Fidel Martín Cabreja

Gestores

D. Rafael Rubio Escudero

D. Joaquínánchez Barragán

D. José Fernández Vera

D. José Chacón González

D. José González García

D. José Antón Valencia Vera

D. Juan Blanco Valencia

D. Jerónimo Fernández Valencia

D. Manuel Villamil Rulian

Secretario

D. Eugenio Vizuet Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las diez y ocho horas del dia quince de enero de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la presidencia del Ex. Alcalde D. Fidel Martín Cabreja y con asistencia del info, crito secretario, reuniese el Ayuntamiento de esta villa compuesto de los Ex. Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha, y abierta la misma, se adopta con los siguientes acuerdos:

1º Fueron aprobadas por unanimidad las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria últimamente celebradas.

2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B.OO. recibidos desde la última sesión.

3º Vista la cuenta general de caudales, que rinde el Depositario corresponsable al cuarto trimestre de 1912 y documentos justificativos que la acompañan, se acordó por unanimidad prestarle aprobación, consignando que el exceso de la misma asciende a la cantidad de

...novecientos y dos mil trescientas cincuenta pesetas con trece centimos y la dato a la de retención y tres mil seiscientas veintena pesetas con ochenta y nueve centimos, quedando por consiguiente una existencia en Caja para el trimestre siguiente de diez y ocho mil seiscientas sesenta y nueve pesetas con veinticuatro centimos.

Hº Examinadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la farmacia de Dº Rafael Rubio Esquivel durante los meses de Septiembre a Diciembre, ambos inclusive, ascendentes a la cantidad total de cuatro mil novecientos veintidos pesos con quince centimos, se acordó por unanimidad probarla y aprobarla. Durante la discusion de este asunto permanecio ausente del salón el Sr. Rubio Esquivel.

5º Acto segundo fue igualmente examinada la cuenta de suministro de medicamento por la farmacia de Dº Ana Romero Monroy a la beneficencia, correspondiente al mes de diciembre y que importa la cantidad de quinientas cuarenta y siete pesos, con veintia cinco centimos, acordandose por unanimidad aprobarla.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión viendo las diez y ocho horas y treinta minutos del dia de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que sera firmada por los concurrentes una vez aprobada de que certifico

Fidel Martín

Rafael Rubio

José Esquivel

J. Sánchez

José González
 Manuel Villamil
 José A. Palma
 L. Pérez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento ce.
lebrada el dia 1 de Febrero de 1943

Los concurrentes

Alcalde-Presidente
 D. Fidel Martín Cabraa
 D. Gestos
 D. Rafael Rubio Escudero
 D. Joaquín Jánchez Barragán
 D. José Fernández Vera
 D. José Chacón González
 D. José González García
 D. José Antón Salmerón, etc
 D. Juan Blasco Valenzuela
 D. Jerónimo Fernández Salmerón
 D. Manuel Villamil Rújula
 Secretario
 D. Eugenio Visuete Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del dia primero de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabraa y con asistencia del infrascrito jefe del, reunieron los tres concejales expuestos al margen, que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de ayer, que no tuvo efecto en razón a la festividad del dia, y abierta la misma, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior previa lectura que de la misma di yo el secretario.

2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B.OO. recibidos desde la última sesión.

3º Fue aprobada la distribución de fondo formada por la intervención para el mes actual.

4º Estimando de una gran conveniencia

cc
 fcc
 Ale
 G. Fidel
 D. Rafael
 D. Joaquín
 D. José
 D. José
 D. José
 D. José
 D. Juan

para los intereses generales de esta localidad el establecimiento de una fuenosal de Banco, a propuesta del Jr. Alcalde, se acordó por unanimidad dirigir instancia al Jr. Director del Banco Español de Crédito en suplico de que concediera dicha fuensal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Jr. Alcalde levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del dia de su fecha, eslevendiendose de los mismos los presentes actos, que será firmada por los concurrentes una vez aprobada de que yo el secretario certifico.

J. Fidel Martín Cabrera

José Chacón *Rafael Rubio* *J. Salcedo*

Manuel Villamil

José M. Alarcón *José Gómez*

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia 15 de febrero de 1943

Seis concurrentes

Alcalde Presidente

D. Fidel Martín Cabrera

Gestores

D. Rafael Rubio Escudero

D. Joaquín Jánchez Barragán

D. José Fernández Vera

D. José Chacón González

D. José González García

D. José Ant. Valencia Vera

D. Juan Blanco Valencia

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del dia quince de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabrera, y con asistencia del informante secretario, reunióse el Ayuntamiento, compuesto de los seis concurrentes expresados al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha y

D. Jerónimo Fernández Valenciano abierta la misma se adoptaron los si.

D. Manuel Villamil Ruffan quientes acuerdos:

Secretario

1º Fue por unanimidad aprobado el

D. Eugenio Vicente Jiménez acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma dió yo el Secretario.

2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B.OO. recibidos desde la última sesión.

3º Examinada la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal por la farmacia de Ana Romero Monroy durante el mes de enero último, ascendente a la cantidad de cuatrocientas cincuenta y siete pesetas con noventa y cinco centimos, se acordó por unanimidad prestarle aprobación.

4º Con el fin de gestionar la rápida solución de los asuntos relativos al abastecimiento de aguas, instalación del telegrafo y teléfono y reapertura de la estafeta de correos, todo ellos de fundamental importancia para los intereses de este vecindario, se acordó por unanimidad se desplacen a Madrid una comisión de este Ayuntamiento, compuesta de los tres Alcalde, Primer Teniente de Alcalde y secretario, previa autorización del Excmo. Gobernador Civil de esta provincia.

5º Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizaron con cargo a las consignaciones que se indican del actual Presupuesto: al cap. 1º art. 1º part. 3º ciento setenta y siete pesetas, con setenta y cinco centimos por servicios de quintas; al cap. 1º art. 11 part. 5º Trece pesetas por servicios de baquajes; al cap. 6º art. 1º part. 1º seis

cientos treinta y cuatro pesetas con ochenta centimos por material de oficina y efectos lumbres dos; al cap. 6º art. 1º part. 1º ciento veintena y cuatro pesetas veintena y cinco centimos por el uso para conservacion de las oficinas; al cap. 7º art. 3º part. 2º cinco mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas con sesenta y cinco centimos, importe de los jornales y materiales empleados durante el mes de enero ultimo en las obras de reparacion del cementerio; al cap. 8º art. 1º part. 9º veinticinco pesetas con sesenta centimos por medicamentos facilitados a enfermos de la beneficencia; al cap. 8º art. 3º part. 3º ciento cuarenta y una pesetas con ochenta centimos por pensiones de lactancias y socorros concedidos por el Sr. Alcalde a enfermos de la beneficencia; al cap. 11º art. 3º part. 1º ciento diez y ocho pesetas por materiales adquiridos para la reparacion del camino del poquito; al cap. 11º art. 3º part. 2º seiscientas setenta y siete pesetas por jornales y materiales empleados durante el mes de enero ultimo en la reparacion de la calle Verea; al cap. 13º art. 3º part. 2º treinta y siete pesetas con setenta centimos por material de musica y al cap. 18º art. unico, los siguientes pagos: setenta y cinco pesetas, importe de lo abonado a Francisco Garzon por la rectificar la peregracion de la Dheresa Boyal; veinte pesetas por alojamiento de un Guardia Civil; doscientas cincuenta pesetas por pago de la inscripcion al Boletin de la Real Sociedad Geografica y seis pesetas por una aceitera para engrasar el reloj publico.

no habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Alcalde levanto la sesion siendo la dia

y nueve horas del dia de su fecha, extienden-
dose de las mismas la presente acta que serán
firmadas por los fes concorrente, una vez apro-
bada de que yo el secretario certifico.

The image shows several handwritten signatures in ink, likely belonging to the members of the Ayuntamiento (City Council) of Berlanga. The signatures include:

- Fidel Martín Cabrera (top left)
- Rafael Rubio (top right)
- J. Sainz (middle right)
- Manuel Villamil (bottom left)
- José Muñoz (middle center)
- José Fernández Valencia (right side)
- José García (center left)
- A circular signature at the bottom right.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente
al dia 28 de febrero de 1943.

Período concorrente

Alcalde-Presidente
D. Fidel Martín Cabrera
Concejales
D. Rafael Rubio Escudero
D. Joaquínánchez Barraya
D. José Fernández Vera
D. José Chacón González
D. José González Garmendia
D. José Antón Valencia Vera
D. Juan Blanco Valencia
D. Jerónimo Fernández Valencia
D. Manuel Villamil Ruiz
Secretario
D. Eugenio Vizcaíno Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del dia veintiocho de febrero de mil novecien-
tos cuarenta y tres, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabrera
y con asistencia del infraescrito secre-
tario, reunieronse los fes. Concejales ex-
presados al margen, que constituyen
el Ayuntamiento de esta villa, (y abier-
ta la misma) al objeto de celebrar la
sesión correspondiente al dia de la
fecha y abierta la misma se adoptó
con los siguientes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobada
el acta de la sesión anterior, previa

lectura que de la misma di yo el secretario
2º se acordó prestar el mayor esfuerzo cumpli-

oriento a las disposiciones contenidas en los
B.B.OO. recibidos desde la última sesión.

3º Fue aprobada la distribución de fondos
formados por la intervención para el proce-
mo mes.

Hº 1º por ultimo fueron examinados y apro-
bados los siguientes pagos, que se formalizarán
con cargo a las concesiones que se indican
del actual presupuesto: al cap. 1º art. 11º part. 5º
tres pesetas con treinta y cinco centimos por
gastos ocasionados en servicios de bagajes; al
cap. 2º art. 1º part. única, ciento ochenta pese-
tas, por gastos de viaje a Iloréa para asun-
tos de interés municipal; al cap. 4º art. 1º part. 2º
diez y seis pesetas por material eléctrico; al
cap. 6º art. 1º part. 14 catóceas pesetas por efectos
limpiadores para las oficinas; al cap. 6º art. 1º
part 16 ciento treinta y ocho pesetas por círcos
para calefacción de las oficinas; al cap. 7º
art. 2º part. única, cincuenta y dos pesetas con
cincuenta centimos por jornales invertidos en
la limpieza de la vía pública; al cap. 8º art.
3º part. 3º ciento treinta y cuatro pesetas con una
centa centimos por pensiones de lactancia y
socorros facilitados a enfermos de la beneficio-
ria; al cap. 11 art. 3º part. 9º cuatrocientas veinti-
ta pesetas, con veintia centimos por jornales
y materiales invertidos en la reparación de
las calles Fermos, Vera y U. Vázquez; al cap. 18
art. único ochenta y siete pesetas por alojamien-
tos facilitados a fuerzas de Ejército y Guardia
Civil; y a la misma concesión veinte
pesetas por alojamiento de un Guardia
Civil.

Y no habiendo más asuntos de que tratar

el Jz. Alcalde dió por terminada la sesión
siendo las diez y ocho horas y veinte minutos
del dia de su fecha, extendiéndose de la mis-
ma la presente acta, que será firmada por
los Jzs concurrentes una vez aprobada, de
que yo el secretario certifico: Entre parentesis
y abierta la misma: no vale.

Jz. Alcalde Fidel Martínez

José Jiménez Rafael Rubio Joaquín Jánchez
Manuel Villamil José Chacón
José Blasco Valencia

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, correspon-
diente al dia 15 de marzo de 1943

Jzs concurrentes

Jz. Alcalde Presidente
D. Fidel Martínez Cabrera

Concejales

D. Rafael Rubio Escudero
D. Joaquín Jánchez Barragán
D. José Fernández Vera
D. José Chacón González
D. José González García
D. José Ant. Valencia Vera
D. Juan Blanco Valencia
D. Jerónimo Fernández Valencia
D. Manuel Villamil Ruíz

Secretario

D. Eugenio Visuete Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del dia quince de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la presidencia del Jz. Alcalde D. Fidel Martínez Cabrera y con asistencia del inscrito secretario, sin nombrarse los Jzs concejales expresados al margen que componen el Ayunta-
miento de esta villa, al objeto de cele-
brar la sesión ordinaria correspondiente al dia de su fecha, y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma di yo el secretario

3º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las dos posiciones contenidas en los BB. OO. recibidos desde la última sesión.

3º Examinada la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la beneficiencia municipal, durante el mes de febrero paga por la farmacia de Dº Ana Romero Monroy, ascendente a la cantidad de quinientos una renta y nueve pesos, con veinte centimos, se acordó por unanimidad prestarle aprobación.

4º Se acordó nombrar a D. Rafael Manchón Barragán, y D. Francisco Bermejo Vélez, padres de los moros números 38 y 13 respectivamente para que despongan como testigos en los expedientes de promoción de 1º clase del semiplano de 1942.

5º Dada cuenta de una comunicación del Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, por la que interesa se le manifieste si esta Corporación desea acogerse al Regimen de la Caja Nacional, para el pago de subsidio familiar, o si por el contrario prefiere el sistema vigente de administración directa se acordó por unanimidad continúa rigiendo este último, por no considerarlo lesivo para los intereses municipales.

6º Quedó enterada la Corporación, por lectura de la liquidación que presenta el Instituto Nacional de Previsión, de la situación del préstamo concedido por el mismo, para la construcción del Grupo Escolar.

7º De conformidad con lo dispuesto en la ley de 27 de febrero de 1943, sobre conversión voluntaria del valor de las Acciones y Obliga-

ciones de las compañías de ferrocarriles en
títulos de la Deuda, amortizable del Estado.
al 3'50%, se acordó por unanimidad llevar
a cabo dicha conversión, por estimarlo ben-
ficioso a los intereses de este Municipio.

8º El Jefe Alcalde dio cuenta detallada a
la Corporación del resultado de las gestio-
nes realizadas, en Madrid, por la comi-
sión designada al efecto y de la buena im-
presión obtenida en general, y especialmen-
te, en lo que se refiere a la pronta iniciación
de las obras de abastecimiento de agua, ins-
talación del telegrafo municipal y rea-
bertura de la taquilla de correos, siendo elien-
tado por los Jefes Concejales. También explicó
el Jefe Alcalde la posibilidad de obtener la
subvención del Estado por la construcción
del Grupo Escolar, para lo cual hay que rea-
lizar en el mismo determinadas reformas.

9º A propuesta del Jefe Alcalde se acordó por
unanimidad conceder una gratificación
de doscientas pesetas, con cargo al cap. de im-
previstos al meritorio de oficinista D. José Man-
uel Gómez, que ha de verificar su incorpo-
ración al Ejército, nombrándose con dicho
carácter para sustituirle, a D. Francisco Ma-
ximo Fidalgo, al que de momento se abonará
la consignación que para ello existe en el
siguiente cuadro:

Y no habiendo más asuntos de que tratar
el Jefe Alcalde levantó la sesión, siendo las
dies y nueve horas y quince minutos, del
día de su fecha, extendiéndose de la misma
la presente acta que será firmada por los
Jefes concurrentes una vez aprobada, de que

bco
Jes
Alca
D. Fidel
J. Rafa
D. Joao
D. José P.
D. José C.
D. José C.
D. José C.
D. Juan
D. Jerónim
D. Manuel
Jef
D. Eugen

y el secretario certifico.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia 31 de Marzo de 1943

Los concurrentes

Alcalde Presidente

D. Fidel Martín Cabrerizo

Gestores

D. Rafael Rubio Escudero

D. Joaquín Lancha Barragán

D. José Fernández Vira

D. José Chacón González

D. José González García

D. José Antón Valenzuela Vira

D. Juan Blanco Valenzuela

D. Jerónimo Fernández Valenzuela

D. Manuel Villamil Ruíz

Secretario

D. Eugenio Viruete Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del dia treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabrerizo y con asistencia del incarcrito secretario, reuniese los señores gestores expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de su fecha, y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior previa lectura que de la misma dio el secretario.

2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B.DD. recibidos desde la última sesión.

3º Fue aprobada la distribución de fondos formados por la intervención para el pro-

simo mes.

Hº Dada lectura de una carta del Jefe Director General de Correos y Telecomunicación, en la que manifiesta que en breve será dispuesta la reapertura de esta Oficina de correos, y con respecto a la instalación de la Estación Telegráfica municipal que dada la gran longitud del ramal se exigiría cuantioso material y que las disponibilidades del mismo no permiten emplearle en trabajos distintos a los de construcciones y reparación de líneas, generalmente no ser que la instalación de que se trate, sea de tal importancia que justifique el aplazamiento de alguno de dichos trabajos; pero que si este Ayuntamiento facilitare los postes necesarios sería una solución satisfactoria, puesto que el costo del material sería facilitado por aquel Centro Directivo. Quedaron entonces los señores Concejales, y acordaron por unanimidad que el Sr. Alcalde conteste mencionada carta en el sentido de que, dada la extraordinaria importancia de la instalación del Telégrafo municipal, solicitada, debe justificarse el aplazamiento de otros trabajos de esta índole; pero si a pesar de ello, dadas las dificultades existentes, en orden a la falta de material, no fuese posible acordarlo así, facilitara entonces este Ayuntamiento los postes necesarios para el tendido de la red, aun a costa del enorme sacrificio que para ello ha de realizarse, dada la difícil situación económica de este muní-

l
son
res
Alcal
S. Rie
Co
S. Rafa
S. Jose

cisio

5º A propuesta del Sr. Alcalde y siguiendo su
ordenanza recogida en el Ministerio de Obras
Públicas, se acordó elevar instancia al mis-
mo, en suplica de que previos los trámites
necesarios, se estudie la posibilidad de ea-
lizar la desviación del ferrocarril de esta
villa, con el fin de establecer la Estación
férrea en lugar más cercano, con lo que
quedaría totalmente resuelto el difícil
problema del transporte en estos pueblos.

y no habiendo más asuntos de que tra-
tar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo
las veinte horas del dia de su fecha, ex-
tendiendo de la misma la presente acta
que sera firmada por los srs concorrentes
una vez aprobada de que yo el secretario
certifico

Firma de Fidel Martínez

Luis Chacón D. Rafael Gutiérrez J. F. García
F. Manuel Villanueva
José A. Calvina Luis Gómez
J. M. Pérez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, corres-
pondiente al dia 15 de Abril de 1943

Los concorrentes

Alcalde Presidente

D. Fidel Martín Cabrera

Concejales

D. Rafael Rubio Encadero

D. Joaquín Sanchez Barragán

D. José Fernández Tercia

En las Casas Consistoriales de Berlan-
ga, siendo las diez y ocho horas del
dia quince de Abril de mil novecien-
tos cuarenta y tres, bajo la presidencia
y con asistencia del infrascrito jefe

D. José Chacón González
 D. José González García
 D. José Antón Valencia Vera
 D. Juan Blasco Valencia
 D. Jerónimo Fernández Valencia
 D. Manuel Villamil Rufian
 Secretario
 D. Eugenio Vivero Jiménez

rie, reunieronse los señores concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento de esta villa al objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente al día de su fecha y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobado el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma di yo el secretario.

2º Fue acordado por unanimidad prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los BB.OO. recibidos desde la última sesión.

3º Quedó enterado la Corporación de la aprobación del presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio, por el Ilmo. Sr Delegado de Hacienda.

4º Examinada la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal durante el mes de Marzo por la farmacia de D. Ana Romero ascendente a la cantidad de trescientos veinte pesos, con veinte centavos fue por unanimidad aprobada.

5º Se dio lectura de una carta del Ilmo. Sr. Director General de Correos y Telecomunicación, en la que da seguridad de que con la mayor rapidez e interés, se procedeza al estudio del asunto relativo a la instalación del Telcorafo municipal, quedando enterados los señores concejales.

6º Debiendo procederse a la constitución de las Comisiones de Evaluación de los partidos, personal y local para la confección

del Repartimiento General de Utilidad del ac
tual ejercicio, y teniendo a la vista los documen
tos correspondientes, se acordó por unanimidad
efectuar dichas designaciones en la siguiente
forma:

Focales Natos de la Puebla Real del Repartimiento:
 D. Benito Muñoz Mariscal, mayor contribuyente
por rústica, vecino
 D. Ezequiel Chacón González, mayor contribuyente
por urbana, vecino
 D. Miguel Moceno Escalaz, mayor contribuyente
por industrial, vecino.
 Y D. Fernando Coriano Muñoz, mayor contribu
yente por rústica forastero.

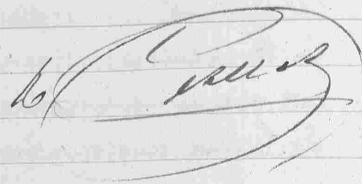
Focales Natos de la Comisión de Evaluación de la
parte personal:

D. Juan Guzman Fernández, contribuyente por
rústica
 D. Francisco Osuna González contribuyente por
urbana.
 D. Antonio Castillo Ojeda, contribuyente por
industrial.

Las anteriores designaciones se harán publi
ca conforme a lo preestipulado en el último
parrafo del art. 118º del Estatuto Municipal

y no habiendo mas asunto de que traten
el Jefe Alcalde levantó la sesión, siendo las
diez y nueve horas del dia de su fecha, ex
tendiéndose de la misma la presente ac
ta, que sera firmada por los Jefes concejales
una vez aprobada de que yo el secretario
certifico.

J. J. Montes
A. Montes
Ezequiel Chacón
Rafael Ojeda
Manuel Villanueva

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el dia 30 de Abril de 1913

los concorrentes
 Alcalde-Presidente
 D. Fidel Martín Cabrera
 Concejales
 D. Rafael Rubio Bruderer
 D. Joaquín Jánchez Barragán
 D. José Fernando Vera
 D. José Chacón González
 D. José Ant. Valencia Vera
 D. Juan Blanco Valencia
 D. José González García
 D. Jerónimo Fernández Valencia
 D. Manuel Villamil Pujian
 Secretario
 D. Eugenio Vizcute Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del dia treinta de abril de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la presidencia del Ex. Alcalde D. Fidel Martín Cabrera, y con asistencia del secretario ferretario, reunieron los seis concejales expresados al margen que componen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha, y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior previa lectura que de la misma di yo el secretario
 2º Se acordó prestar el mayor escruto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B.OO. recibidos desde la última sesión.

3º Fue examinada y aprobada, la distribución de fondos, formada por la intervención para el proximo mes de Mayo.
 Hº Dada lectura del escrito que presenta el Alquacil de este Ayuntamiento D. Tomás Ramos Caballero por el que presenta

renuncia de su cargo, por habérsele concedido el pase a Caballero Mutilado Permanente, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

5º Teniendo que marchar a Jevilla el Oficial Mayor y secretario interino de este Ayuntamiento D. Eugenio Vizcule Jiménez, al objeto de asistir a los ejercicios ordenados por la superioridad, para su ingreso en el Cuerpo de Jefecitos, se acordó por unanimidad concederle el permiso necesario para ello, con el sueldo íntegro, encargandose mientras tanto de la secretaría el Oficial D. Manuel Fernández Vera.

5º Examinadas las fichas de los concursantes a la plaza de secretario de este Ayuntamiento y visto el escrito de la Dirección General de Administración Local, que las acompañan, se acordó por unanimidad informar preferentemente al favor del concursante D. Vicencio Heras y Pineda y aprobar la relación de los solicitantes por el orden de puntuación siguiente:

1º Vicencio Heras y Pineda, 2º D. Victoriano Martínez Jiménez, 3º D. Demetrio Jánchez Magaz, 4º D. Luis López González, 5º D. Amadeo Miguel Martorell, 6º D. Matías Peña Bartolomé, 7º D. Atanasio Francisco Vicente, 8º D. Javier Cuadrado de Santiago, 9º D. Alberto Casado Prado, 9º D. Anastasio Román Pérez Gómez, 10º D. Angel Pérez Munuera, 11º D. Bienvenido Selgado Lillo, 12º D. Perfecto Fullero González, 13º D. Manuel Montañero Rangel, 14º D. Gabriel Alberca Pascual, 15º D. Luis Álvarez Oliver, 16º D. Alejandro Fernández Plaza, 17º D. Celestino Esteban Ruiz, 18º D. Antonio Cardenal de los Santos, 19º D. Agustín Auriñaz García, 20º D. Antonio Machuad

Arenas, 21 D. Antonio Fernández Fernández, 22
 D. Tomás Esteban Corona, 23 D. Anselmo Ruiz Vi-
 menes, 24 D. Mariano Asensio Nava, 25 D. António
 Rubio Medina, 26 D. Manuel Medina Unquie, 27
 D. Paulino Torres Rojo, 28 D. Enrique los Bustos
 29 D. Eugenio Rodríguez Izquierdo, 30 D. Félix Ba-
 res Avela, 31 D. Ángel Barrancón Fueela, 32 D. Jo-
 se Pérez García, 33 D. Anatolio Gallego Ren-
 ta, 34 D. Celestino Iboriente Salinero y 35 D. Ra-
 mon Fernández de Aquilar González.

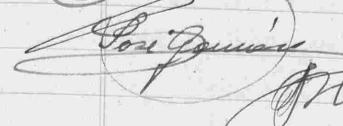
Asimismo se acordó enviar certificación
 del presente acuerdo a la Dirección Gene-
 ral de Administración Local por concur-
 to del Gobierno Civil de esta Provincia.

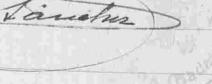
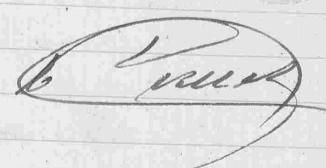
6º Habiendo quedado vacante la plaza
 de Alguacil de este Ayuntamiento, por
 renuncia del que la desempeñaba, se
 acordó por unanimidad que el Caballero
 D. Mutilado D. José Saizquez Díaz, que has-
 ta ahora ha desempeñado el cargo de
 vigilante de las fuentes públicas, pase a
 ocupar la referida vacante de Alguacil
 y que se amortice la plaza que éste desem-
 peñaba, por estimarlo beneficioso a los in-
 tereses del municipio, todo lo cual se co-
 municará a la Comisión Provincial de
 Mutilados.

y no habiendo más asuntos de que tra-
 tar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo
 las diez y nueve horas y quince minutos
 del dia de su fecha, extendiéndose de la
 misma la presente acta que será firma-
 da por los fraz concuerdante una vez aprobada
 de que yo el secretario certifico.

Fidel Martín Rafael Ruiz





Sesión ordinaria del Ayuntamiento, del dia 19 de Mayo de 1943.

Ses concurrencto.

Ayto

J. Field Martín Calvano
Hijo

J. Rafael Rubio Bermejero

Joaquín Lancha Parrasau

José Fernández Vera

José Chacón González

José del Valenzuela Vera

Juan Blasco Valenzuela

José Gómez García

José Fernández Valenzuela

Manuel Villanueva Rusián

En la villa de Burlanga, siendo las veinte horas o diez
quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde, reunirronse los señores que al
margen se representan y que constituyen el Ayuntamiento, con
el fin de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente al
dia de hoy previamente convocados.

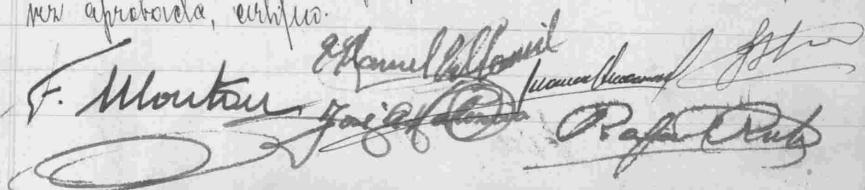
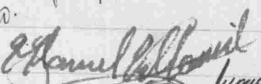
Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se adoptaron por ante mí el
secretario acreditado, los siguientes acuerdos:

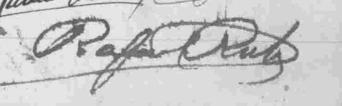
1º Se examinó y aprobada el acta de la sesión ante-
rior.

2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las dis-
posiciones contenidas en los Boletines Oficiales, recibidos dentro
de la sesión anterior.

3º A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó instalar de la Electrica
Burlangueña, la instalación de una hora en el trono de la ca-
llada, en la fachada de la casa de la Villa de Rafael Llerena.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanto la sesión,
siendo las veinte y quince minutos del dia de su fecha, se ten-
diendole la presente acta que firmaron los señores concorrentes, una
vez aprobada, certifico.



Sesión ordinaria del Ayuntamiento, del dia 31 de Mayo de 1913.

Sesiones ordinarias:

Ayuntamiento.

D. Fidel Martín Cabrera
Secretario:

D. Rafael Rubio Encinales
D. Joaquín Sanchez Barragán
D. José Fernández Vera
D. José Chacón González
D. José Ant. Valencia Vera
D. José Gómez Perea

D. Jerónimo Hernández Valencia

D. Manuel Villanueva Ruiz
Fijo

Manuel Fernández Vera

En la villa de Berlanga, siendo las nueve horas del dia treinta y uno de Mayo de mil novecientos veintiuna y tres, primera sesión al efecto, reunieronse los doce de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabrera, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se adoptaron por sufragio del Secretario accidental los siguientes acuerdos.

1º Se aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2º Se acordó igualmente prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la ultima sesión.

3º Fue igualmente examinada y aprobada la distribución de fondos formada por la Intervención para el proximo mes.

4º Igualmente fue aprobada después del examen, la cuenta de la Beneficencia Municipal, comprueba de los medicamentos suministrados en la misma por la farmacia del Dr. Ana Romeiro, durante el mes de Abril ultimo, ascendente a la cantidad de quinientos treinta y seis pesetas y cincuenta y cinco céntimos, y la del mes de Mayo actual, importando suscuentas cincuenta y tres pesetas y sesenta céntimos.

5º El Sr. Alcalde manifestó, que en virtud del acuerdo tratado que existe en la Oficina municipal, ha nombrado con el carácter de temporero, oficial de esta Secretaría a D. Juan

Blanco Valverde, el que viene desempeñando el cargo desde el dia veinti y uno del actual. La Corporacion aprueba la designacion hecha, acordandole se le abone el sueldo ole - muere pesetas diarias, con cargo a la consignacion que para trabajos estocasticos figura en el presupuesto siguiente.

Y por ultimo fueron examinados y aprobados los siguientes pagos.

Al capitulo 1º art. 1º partida 23. treinta pesetas por una punzon de lactancia; al capitulo 1º art. 11. partida 25. ciento treinta y siete pesetas y cincuenta y un centimos, por gastos ocasionados al servicio de quinientos; al mismo capitulo y articulo, partida 26. cincuenta pesetas por gasto al servicio de basuras; al capitulo 2º art. 1º partida 3. mil ochocientas veinticinco pesetas y cuarenta y cinco centimos, por gastos ocasionados al Sr. Alcalde, primer Comisario y secretario en su viaje a Madrid, para asuntos de interes municipal; al capitulo 3º art. 1º partida 1º mil doscientas cincuenta y seis pesetas, y importe de 7 uniformes para la Guardia Municipal y gastos de travesia de los mismos; al capitulo 2º art. 1º partida 3. ciento cincuenta y ocho pesetas y treinta centimos por fijadas y materiales empleados en el preparado de salvados para atencion de plagas del campo; al cap. 6º art. 1º partida 11. sesenta y siete pesetas y seis centimos y diez centimos por material de oficina; a igual conserjanca, partida 1º. once pesetas por cinco para la limpieza de las oficinas; al cap. 7º art. 2º partida 7. ciento cincuenta y seis pesetas y cincuenta y un centimo, por jornales empleados en la limpia de la vía publica; al cap. 7º art. 3. partida 8. doce pesetas, por tapado de nichos en el cementerio al cap. 8º art. 3. partida 11. trescientas veintiuna pesetas y sesenta centimos por lo que suministrada a la Administracion Municipal; al cap. 8º art. 11. partida 12. doce pesetas por un asiento de marcha a un pobre transeunte; al cap. 9º art. 7º partida 1º ciento cincuenta y tres pesetas importe de su viaje a Alcala para asunto de Organizaciones Juveniles y piezas de musica para las misas; al cap. 11º art. 1º partida 10. cuatro mil quinientas veinte y ocho pesetas y catorce centimos, importe de 84 puds de carbón y transporte de los mismos, para la reparacion de la Casa Ayuntamiento; al cap. 11º art. 1º partida 11. seiscientas treinta y una pesetas y cincuenta centimos por jornales y materiales empleados en reparacion de edificios municipales; al cap. 11º art. 1º par-

Fecha 12º ochenta pesetas, importe de tres artículos para el herramiental de alquiler público; al cap. 18 art. único partida 15º, veinte pesetas por alquiler de una vaca para un guardia civil; a igual consideración partida 16º, tres pesetas por alquiler de una vaca para un guardia civil alojado; al cap. 19 art. único partida 13º, marreta y una peseta y nueve céntimos por un recibo de plazas del campamento; al cap. 19 art. único partida 17º, mil veinticinco veinte pesetas y cincuenta y nueve céntimos, abonadas a la Diputación provincial a cuenta de la aportación municipal del 1912; al mismo capítulo y artículo partida 18º, ciento treinta y cinco pesetas y diez y nueve céntimos, a la Hacienda pública, por el 10% de las ganancias y beneficios del 1912; a igual consideración, partida 16º, sesenta y ocho y seis céntimos y ochenta y un céntimos, abonadas a la Hacienda pública por el 10% sobre papel, del 1º al 31º de junio de 1912.

Y no habiendo más enmiendas de que tratar, se levanta la sesión, quedo las veinte y marreta y cincuenta y nueve céntimos del día de su fecha, extinguiéndose la presente acta que será firmada por los que concurren a la misma aprobada, certifico.

F. Martínez *J. Gutiérrez*
Rafael Ruiz *Manuel Villamil*
José A. Valenciano *José García*

Mármol
Diligencia. Para acreditar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de numero suficiente de los concejales, certifico. Barbastro 15 Junio 1923.
C. B. S.

del Alcalde,

F. Martínez

Mármol

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, del dia 30 de Junio de 1973

Sesiones concurrentes.

Ayuntamiento

2. Fidel Martín Cabrera

Gobernador

2. Rafael Pérez Encinares

2. Joaquín Sánchez Barragán

2. José Fernández Vera

2. José Chacón Gómez

2. José Ángel Valenzuela Vera

2. Jon González Parada

2. Francisco Fernández Valenzuela

2. Juan Blasco Valenzuela

2. Manuel Villanueva Puchau

3. Manuel Fernández Vera

En la villa de Burlanga, siendo las veinte horas del dia treinta de Junio de mil novecientos setenta y tres, se reunió el pleno, convocado los días del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabrera.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se adoptaron por voto unánime los siguientes acuerdos.

1º) Se aprobada después de examinarse, el acta de la sesión del dia 31 de Mayo ultimo.

2º) Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Bolletines Oficiales recibidos desde la ultima sesión celebrada.

3º) Se estudiada y aprobada la cuenta presentada, de los gastos administrados a la Beneficencia Municipal por la Farmacia de Dña. Ana Romero, correspondiente al mes de Junio actual y asciende a la cantidad de mil ciento treinta y siete pesetas y setenta céntimos.

4º) Por el Sr. Alcalde se expone: Que como durante de gran utilidad para este pueblo la reparación de la estación ferroviaria, toda vez que hoy no existen otros medios de comunicación con el exterior de la población, habrá mucho los factos oportunos para conseguir este propósito; pero no obstante las buenas impresiones recibidas, se tratará ade mas con el inconveniente, de que la carretera que va a dicha estación, se encuentra casi intransitable por su abandono, siendo necesario por tanto, proceder a su reparación.

El Ayuntamiento en virtud de lo anteriormente manifestado, acuerda por unanimidad, que se dé instancia a la Delegación Provincial, autorizando la reparación de mencionada carretera, ofreciendo por parte de este Ayuntamiento para indicarlos efectos, el transporte de la piedra necesaria, para lo cual se implantara la prestación personal y de transporte entre los vecinos de ésta.

5º) El Sr. Alcalde, expone a la Corporación: Que con el fin de poder tener los elementos de juicio necesarios, para adoptar el acuerdo pertinente, enviaría buenas intenciones del Instituto Nacional de Pensiones, Caja Colaboradora de Cáceres, remitiría a este Ayuntamiento una liquidación

general, del préstamo de 10.000 ptas concedido para la construcción del
puesto destinado al objeto de poder saber el efecto del mismo en la finca,
y con su vista, ver si concuerda al Ayuntamiento exagerar las
banijas que responderá de dicho préstamo, para la construcción de
tal del mismo.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda, se intrese dicha
liquidación y con su vista proceder a lo que haya lugar.

6º Saca lectura de una instancia del S. Manuel Berrocoso Barranquero, oficial de este Ayuntamiento, intresando la corrida de esas
tas, en la plantilla del personal de Secretaría, para efectos exclusi-
vamente económicos y con carácter transitorio, hasta tanto se cubra
la vacante de Secretario, que viene desempeñando el oficial mayor,
el Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder al solicitador
con carácter retroactivo desde primero del presente año.

7º Se aprobó la distribución de fondos formada por la intención
para el presente mes, e igualmente se aprobaron los siguientes
proyectos:

al cap. 1º art. 8º partida 31. Treinta pesetas por descripción al período 7/607,
del 1º al 2º trimestre del año actual; al cap. 1º art. 1º partida 32. quince pes-
etas, por pension de lactancia concedida por la Diputación Provincial a
Manuel Gourales Camino, del mes actual; al cap. 1º art. 11. partida 33, cuen-
ta pesetas por dos accesorios de marcha para los individuos que marchan a
servicio a Vilanova; al cap. 1º art. 11. partida 34. treinta y nueve pes-
etas a Juan Blasco por trabajos establecidos; al mismo cap. y art. partida 35. mil
trecento quince pesetas y diez céntimos a Rafael Gilgado por trabajos es-
tablecidos; a la partida 36 de igual concesión dos mil pesetas a
Manuel García, por el id.; al cap. 1º art. 1º partida 6º, treinta y una
peseta y setenta y cinco céntimos por material eléctrico; al cap. 6º art.
1º partida 17. Cuarenta y cinco pesetas a Francisco Maestre, por
fraccionación como territorio de oficina; al cap. 6º art 1º partida 18.
setenta y dos pesetas y veinticinco céntimos, por material de ofi-
cina, el citado Jiménez y otros, para la Secretaría; al cap. 6º art. 1º
partida 19. diez y seis pesetas a los servicios provinciales de Correos;
al cap. 6º art 1º partida 20. cuarenta y nueve pesetas y setenta y cinco
céntimos por una pensionaria para las oficinas; al cap. 7º art. 1º

partida 16: ciento cuarenta y dos pesetas y cincuenta centimos por jornales en la limpieza de la vía pública, al cap. 7. art. 3º partida 17: veinticinco pesetas por tapado de nicho en el cementerio; al cap. 8. art. 3º partida 18: ciento diez pesetas y cuarenta centimos, por leche suministrada a la Beneficencia Municipal; al cap. 9. art. 3º partida 19: veinticinco esteras y cinco pesetas por subvención familiar del 1º de mayo; al cap. 9. art. 4º partida 20: diez pesetas y cincuenta centimos por material de música para los festejos; al cap. 11. art. 1º partida 21: ciento setenta y cinco pesetas y veinticinco centimos por jornales empleados en la limpieza de la vía pública; al cap. 18. art. único, partida 17: veinte pesetas por alquiler de una casa para la Guardia Civil; al cap. 18. art. único partida 18: diez pesetas como gratificación a un periodista por una información del pueblo; al cap. 18. único, 19: cien pesetas por festejo de viaje a don Municipal, para conducir un elemento; al cap. 18. único, partida 20: diez y nueve pesetas y treinta centimos, importe de los gastos de viaje de C.C.U.H. para pasar revista; al cap. 18. único, partida 21: setenta pesetas por festejo de alojamiento de varios militares; al cap. 18. art. único partida 22: quinientas pesetas, como gratificación a Alberto García muritorio de oficio; al cap. 19. partida 17: docecientas pesetas y una peseta y noventa y cinco centimos a cuenta aportación municipal del 1918 al Instituto Provincial de Sanidad; a igual consignación partida 18: ochocientas pesetas a Juan Cuesta por confección padrones Rustica del 1913; al cap. 19. partida 19: mil trescientas, treinta y nueve pesetas y cuarenta y cuatro centimos abonadas al Sr. Rafael Rubio por mediaciones a la Beneficencia en 1911, resto del suministro de Octubre, y a cuenta de Noviembre; al cap. 19. partida 20: quince pesetas por suscripción al periódico Hoy, del 1º trimestre del 1912.

I no habiludo más asuntos de que tratar, se harán lo que se piden siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, finalizándose de la misma, la presente acta que sera firmada por los más concurrentes una vez aprobada, cumplido.

Liquidación: Acuerdo por la presente que no ha tenido efecto la sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día de la fecha, por no haber concursado número suficiente de los Concejales para tomar acuerdos, de todo lo cual certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde en Berlanga el quince de julio de mil novecientos cuarenta y tres.

Nº B.^o

F. Martínez

C. Ruiz

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 31 de julio
de 1943

Hrs. Concurridos
Alcalde Presidente
Sr. Fidel Martínez Cabrera
Concejales
D. Rafael Rubio Encuadrado
D. José Antonio Valencia Vira
D. Jerónimo Fernández Valencia
D. Rafael Villamil Rufina
D. Jordi Churruca González
Secretario
D. Eugenio Vicente Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel Martínez Cabrera, reunieron los Hrs. Concejales expresados al margen, que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no habiendo concursado ni justificado su falta de asistencia los restantes Hrs. Concejales. Dicha la sesión, se adoptaron por ante mí el informe del Secretario los siguientes acuerdos:

- 1º Fue aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma di yo el Secretario.
- 2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los R. R. O. O. recibidos desde la última sesión.
- 3º Habiéndole designado por mí en la sesión celebrada el quince de mayo último, el nombramiento de empleado temporero a favor de Don Juan Blasco Valencia, se a-

se acuerda rectificar dicho error, en el sentido de que el nombrado para dicho cargo fui' Don Juan Sanchez Rubiano y no el Dr. Blanco Valencia, a quien solo se encargaron ciertos trabajos de la Junta Local de Fomento Pecuario, con cargo a los fondos de la misma.

4º Se acuerda aprobar en principio la propuesta presentada relativa a varias transferencias de créditos, de uno a otros capítulos del siguiente presupuesto, ascendentes en total a la cantidad de doce mil novecientas cincuenta pesetas, como aviso que se expone al público durante el plazo de quince días el oportuno expediente para oír reclamaciones.

5º Vista la cuenta general de caudales, que riende el Depositario, correspondiente al segundo trimestre del año actual y hallándose conforme, se acordó por unanimidad prestarle aprobación, consignando que el cargo de la misma atañe a la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil setecientas dos pesetas con noventa y un céntimos y la data a la de resenta y ochos mil ochenta y ocho pesetas con treinta y nueve céntimos, resultando un saldo o existencia de noventa mil seiscientas catorce pesetas con cincuenta y dos céntimos.

6º Habiendo regresado de practicar los ejercicios de capacitación profesional, para su ingreso en el Cuerpo de Secretarios, el Oficial mayor de este Departamento Don Eugenio Vives Jiménez, se acordó por unanimidad que el mismo vuelva a ocupar cargo de la Secretaría.

7º Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizarán con cargo a las comisiones que se indican del siguiente presupuesto: Al capítulo 6º art. 1º part. 14 cuarenta y seis pesetas con ochenta céntimos por recibo de documento; al capítulo 1º art. 11º partida 3º diez y seis pesetas con cincuenta céntimos por honoros facilita-

Sol ar un detenido; al cap. 1º art. 11º part. 5º diez y seis pesetas por baúajes facilitados a una Guardia Civil; al cap. 4º art. 1º part. 2º ímico pesetas con veinticinco centavos por material adquirido para el abullrado público; al cap. 6º art. 1º part. 1º ciento veintidós pesetas con treinta y cinco centavos por material de oficial; al cap. 7º art. 1º part. 1º noventa y cinco pesetas con diez centavos por jornales y materiales invertidos en la reparación del pilar de la cañería; al cap. 7º art. 2º part. única doscientos cincuenta y cinco pesetas por jornales empleados en la limpieza de la vía pública; al cap. 7º art. 3º part. 2º diez y seis pesetas por tapado de nichos en el Panteón Municipal; al cap. 8º art. 3º part. 3º cien-
to ochenta y siete pesetas con ochenta centavos por piezas de lac-
tarinas y bocros facilitados a enfermos de la Beneficencia Mu-
nicipal; al cap. 11º art. 1º partida 2º cuatrocientas una pesetas le-
tenta y cinco centavos por jornales y materiales empleados en la
reparación y blanqueo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil;
al cap. 18 art. único cuatro pesetas por el alquiler de una caba-
llería; a igual condición quince pesetas abonadas a Enciso
Betmar por aprecio de un solar; a la misma condición veinti-
pesetas por alojamiento de una Guardia Civil; a idénticas dotaciones
diez y seis pesetas por alojamiento de soldados de la Brigada Espe-
cial.

Asimismo se acordó constituir en acta la aprobación de los pa-
gos del mes de abril último, que se cuantifican en la tabla corre-
pondiente, cuyos pagos son los que a continuación se relacionan:
al cap. 1º art. 11º part. 1º ciento setenta pesetas con cincuenta centavos
por gastos ocasionados en servicios de guardia; al cap. 1º art. 11º part.
3º diez y ocho pesetas por servicios facilitados a detenidos en este
Depósito Municipal; al cap. 1º art. 11º part. 8º veintidós pesetas
por servicios de vagabundos; al cap. 6º art. 1º part. 1º docecientas
sesenta y cuatro pesetas setenta y cinco centavos por material
de oficiales; al cap. 7º art. 2º part. única ciento ochenta y siete pe-
setas con cincuenta centavos por limpieza de la vía pública; al
cap. 7º art. 3º part. 2º diez y seis pesetas por el tapado de nichos;

Sen.
Sr. C.
Alcalde
D. Tio
C.
S. Fe

al cap. 8º art. 3º part. 1º mil veinticinco pesetas por la cuota de Pucha Dues, correspondiente al mes de abril; al cap. 8º art. 3º part. 3º veinticinco pesetas y cuatro pesetas con ochenta céntimos por pensiones de lactancia y socorros fisiológicos a enfermas de la Beneficencia Municipal; al cap. 11º art. 1º part. 1º veintidós pesetas con ochenta y cinco céntimos por artículos adquiridos para reposición de la Casa Ayuntamiento; al cap. 11º art. 1º part. 2º veintidós pesetas por tres paquetes de café para blanqueo de los Comedores de Auxilio Social; al cap. 11º art. 6º part. única veinte pesetas para parques y jardines; al cap. 18 art. único dos pesetas por (mante) por un recubrimiento de la revista moderna de Administración Local; al cap. 18 art. único veinte pesetas por alojamiento de un guardia Civil, a igual condición de cincuenta y cuatro pesetas por alojamiento de fuerzas del Ejército; a la misma condición cincuenta y nueve pesetas por funciones Religiosas celebradas con motivo del día de la Victoria y del Domingo de Pascua.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Dr. Alcalde levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos del día de mi fecha, estudiéndole de la misma la presente Acta, que será firmada por los concorrentes una vez aprobada, de que go el Secretario (que) certifico. Busto presidente = mutis = que no vale.

F. Martínez *Presidente*
Rafael Ruiz *ptas*
Torres Chacón *José D. Palencia* *Manuel Villamón*
(b) 16/8/43

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia 16 de agosto de 1943

Al concorrentes

Alcalde - Presidente

D. Tidel Martín Calero

Concejales

D. Rafael Rubio Benítez

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las diez y ocho horas del dia diez y seis de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde

D. José Ruiz Valencis Vélez
 D. José González García
 D. Manuel Villamil Rufina
 D. Fermín Hernández Valencis
 D. José Chacón González
 Secretario
 D. Eugenio Vizcaíno Jiménez

Sou Fidel Martínez Cabrera y con asistencia del
 inspector Secretario reuniríronse los Dres. Concejales
 expresados al margen, que constituyeron la ma-
 joría absoluta del representante de esta villa, al ob-
 jeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
 que no tuvo efecto en el día de ayer en razón a la
 festividad del día, y abierta la misma se adoptaron
 por acuerdo el Secretario los siguientes acuerdos:

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión an-
terior; previa lectura que de la misma dijo el Secretario.
- 2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las des-
pachos continuados en los D. P. O. O. recibidos desde la il-
tima sesión.
- 3º Examinadas las cuentas justificativas de los medicamentos
suministrados a la Beneficencia Municipal por la Far-
macia de Dña Ana Romero Maurey, durante el mes
de julio último, atendiendo a la cantidad de setenta
dos penas con sesenta y cinco céntimos, se acordó por
unanimidad prestarles aprobación.
- 4º Quedó entrada la Corporación de la Ley de 29 de julio
último, sobre autorización a las Corporaciones locales pa-
ra la formación de presupuestos extraordinarios de liqui-
dación.
- 5º Hasta tanto se renueva la situación del funcionario
Dra. Julio Montañero Vaquera, que ha dejado
desempeñar, accidentalmente, la Intervención de fondo,
se acuerda por unanimidad que dicho individuo pase a
ocupar interinamente la plaza de auxiliar de Secretaría
nacante como consecuencia de la corrida de escalas provisional.
- 6º Se acordó por unanimidad encomendar al funcionario
de la Administración de Propiedad y Contribución Terri-
torial Dña Juan Cuesta López la confección de los docu-
mentos cobratorios de renta para el próximo año de 1944,
por la cantidad del año anterior, y a los Servicios de Hacienda
y Administración Local los relativos a la Contribución

Urbana para igual ejercicio.

7º El Sr. Alcalde expuso que para la adquisición de la lápida conmemorativa de los Caídos por Dios y por la Patria, que ha de ser colocada en el muro de la Iglesia Parroquial, había realizado diversas ofertaciones, estimando que lo más conveniente sería recomendar dicho trabajo al vecino de esta villa Don Teófilo Vázquez Corodorés, el cual se comprometía a realizarlo por la cantidad de mil pesetas, por lo que proponía se encargara al mismo de mencionado trabajo, siendo así acordado por unanimidad.

8º Habiendo regresado del servicio militar el moritario de estas Oficinas Don José María Pachón Gómez, se acordó por unanimidad se reintegre a dicha plaza, cesando el que la reúna desempeñando Don Francisco Paez, lo Fidalgo, al que se agradecen los servicios prestados y que serán tenidos en cuenta cuando el trabajo de las Oficinas exija la designación de temporeros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y circunscrita a cinco minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los Sres. concurrentes, una vez aprobada, de que yo el Secretario certifico

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 31 de agosto de 1943.

Tres. Concurrentes	
Alcalde. Presidente	
D. Fidel Martínez Cabrera	
Concejales	
D. Rafael Rubio Escudero	

En las Cortas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel Martínez

D. José Ant^o Valencia Vera
 D. José González García
 D. Manuel Villamil Pusiani
 D. Jerónimo Hernández Valencia
 D. José Chacón González
 Secretario
 D. Eugenio Viruet Jiménez.

Cabrera, reuniones de los Pres. Concejales
 expresados al margen, que constituyen la
 mayoría absoluta del Asambleamiento de esta
 villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria
 correspondiente al día de la fecha, y abierta la
 misma se adoptaron por ante mí el importan-
 te acuerdo los siguientes acuerdos:

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma dió el Secretario.
- 2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los D.D. O.O. recibidos desde la última sesión.
- 3º Examinadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la Farmacia de Don Rafael Rubio Escudero, durante los meses de enero a julio, ambos inclusive, del año actual, ascendentes en total a la cantidad de ocho mil novecientos diez y seis pesetas con veinticinco céntimos, se acordó por unanimidad prestarles aprobación, por hallarse conforme. Durante la deliberación sobre este punto, permaneció ausente del salón el Concejal Sr. Rubio Escudero.
- 4º a) por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizarán con cargo a las causaciones que se subieren del siguiente pronto punto:
 El cap. 1º art. 11º part. 1º ochenta pesetas por efectos traídos para reintegro de documentos de quinta; al cap. 1º art. 11º part. 3º cuarenta y cinco pesetas por los coros facilitados a detenidos en este Depósito Mu- nicipal; al cap. 1º art. 11º part. 5º cincuenta pesetas por ragajes facilitados a una guardia civil; al cap. 2º art. 1º part. única trescientos cincuenta pesetas con treinta y cinco céntimos por gastos ocasionados al Sr. Alcalde en su viaje a Madrid durante los días 5, 6 y 7 del mes actual para gestionar asuntos de

interes municipal; al cap. 4º art. 1º part. 2º veintimua pesetas por gastos ocasionados en la reforma del alumbrado público; al cap. 6º art. 1º part. 14º veintiocho pesetas con ochenta y cinco céntimos por material de Oficina y efectos siniestrados; al cap. 7º art. 2º part. única ciento ochenta pesetas por formales invertidos en la limpieza de la vía pública al cap. 7º art. 3º part. 2ª treinta y dos pesetas por el tapado de nichos en el Cementerio Municipal; al cap. 8º art. 3º par. 3ª trescientas diez y nueve pesetas con veinticinco céntimos por pensiones de lactancia y socorros facilitados a enfermos de la Beneficencia Municipal; al cap. 8º art. 4º part. única diez pesetas por un correo a un poble transvulcánico; y al cap. de inspecciones los pagos siguientes: uno de veinticinco pesetas por un donativo a la Cruz Roja con motivo de la fiesta de la banderita; otro de veinte pesetas por alojamiento de un guardia civil; otro de ochenta y nueve pesetas por los gastos ocasionados al Jefe Comarcal de Talavera en la visita de inspección realizada a este Ayuntamiento; y otro de treinta pesetas por alojamiento de un guardia civil.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndole de la misma la presente acta, que será firmada por los concorrentes una vez aprobada, de que lo el Secretario certifico.

F. Martínez
Rafael Ruiz
José Chacón
José de Alarcón
José Gómez
Manuel Vallamil
Juan Pérez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día
15 de septiembre de 1943

Sres. Concurrentes

Alcalde. Presidente

D. José Martínez Cabrera
Concejales

D. Rafael Rubio Escudero
D. José Antón Valencia Vera
D. José González García
D. Manuel Villanueva Rusián
D. Jerónimo Hernández Valencia
D. José Chacón González.

Secretario

D. Eugenio Visueté Jiménez.

En las Casas Consistoriales de Berlanga,
siendo las diez y ocho horas del día quince de
septiembre de mil novecientos cuarenta y tres,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pi
del Martínez Cabrera y con asistencia del in-
funcionario Secretario, reunieronse los Sres. Con-
cejales expresados al margen que constituyeron
la mayoría absoluta del Ayuntamiento de es-
ta villa, al objeto de celebrar la sesión ordi-
naria correspondiente al día de la fecha, y
abierto la mismo, se adoptaron los siguientes

acuerdos:

- 1º Se dictó el acta de la sesión anterior; se acordó por una
unánime prestarle aprobación.
- 2º Se acordó prestar el usual efecto cumplimiento a los ob-
jetos contenidos en los D.P.O. recibidos desde la ultí-
ma sesión.
- 3º Vista la cuenta justificativa de los medicamentos sumi-
nistados a la Beneficencia Municipal por la Farmacia
de D. Luis Piquero Morros durante el mes de agos-
to último, asciendente a la cantidad de quinientos
sesenta y seis pesetas con noventa céntimos, se acordó por
unánimidad aprobarla.
- 4º Se dio lectura a una comunicación del Instituto Nacional
de Previsión por la que comunican la situación relativa al pre-
stamo concedido a este Ayuntamiento para construcción del
Grado Escolar y de la que resulta un saldo pendiente
de amortización de plazos restantes mil ochocientos cuan-
tenta y nueve pesos con setenta y ocho céntimos, para cu-
yo pago conceder el plazo de veinte días, la Corporación
Municipal quedó autorizada, teniendo en cuenta que la situación e-
conómica de este Municipio no permite realizar el imp-

dia

Se en la fecha señalada.

5º Vista la propuesta de transferencia de créditos de uno o a otros Capítulos del Presupuesto Municipal ordinario de ejercicios siguientes, que formula el Poder Ejecutivo actual, y que fué aceptada en principio por esta Corporación Municipal en sesión del dia treinta y uno de julio último.

Resultados: Dado en el periodo de quince días que permaneció expuesto al público no se produjo reclamación alguna.

Considerando: Que las deducciones de contingencia primaria del presupuesto de referencia no defiuen (no dejuen) indicados los servicios a que estan afectos, ni conste que haya sido liquidada ni contraida obligacion de pago alguna, sia excepcion de especial disposicion por la que pueda ocurrir perjuicio al Pefijamiento.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el Título 1º libro 2º del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924, y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transmisión propuesta, que figura en las cuantidades siguientes:

Capítulo	Artículos	Partida	Cantidades que tienen				Capítulo	Artículos	Partida	Cantidades que tienen			
			1º	2º	3º	4º				1º	2º	3º	4º
11º	1º	1º	15.000	-	5.000	-	10.000	-	1º	11º	1º	1.000	-
11º	3º	1º	6.000	-	2.000	-	4.000	-	1º	11º	5º	2.000	-
11º	3º	2º	15.000	-	4.400	-	10.600	-	4º	1º	2º	1.000	-
11º	6º	unica	2.000	-	1.550	-	450	-	4º	6º	unica	150	-
									6º	1º	14º	3.250	-
									7º	2º	unica	1.200	-
									7º	3º	2º	6.000	-
									8º	3º	3º	2.500	-
									11º	1º	2º	1.250	-
									18º	unica	unica	6.000	-
												4.000	-
												10.000	-
												25.550	-
												12.950	-
												35.500	-
			38.000	-	12.950	-	25.050	-					

Y no habrá más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde
durante la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta mi-
nutos del dia de su fecha, extralimiéndole de la misma
la presente acta, que será firmada por los concurrentes
una vez aprobada, de que yo el Secretario certifico bati-
gamente - no difiere - no vale. Firmado - no vale.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente
al dia 30 de septiembre de 1943.

Pres. Concurrentes

Alcalde Presidente

D. Fidel Martínez Cabrera

Conejales

D. Rafael Rubio Escudero

D. José Ant. Valencia Vora

D. José Gómez Gómez

D. Manuel Villanueva Rufina

D. Jerónimo Hernández Valencia

D. José Chacón Gómez.

Secretario

D. Eugenio Visoete Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo
las diez y ocho horas del dia treinta de septiembre
de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde Dña Fidel Martínez Ca-
brero y con asistencia del imparcial Secretario,
seviciéron los Sres. Conejales expresados al mar-
que que constituyen la mayoría absoluta del
Plenumario de esta villa, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente al dia de la
fecha, y abierta la misma, se adoptaron por un-
ánime el Secretario, los siguientes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de
la sesión anterior; previa lectura dada de la misma.

2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposi-
ciones contenidas en los D.D.C.C. recibidos desde la última se-
sión.

3º Fue aprobada la distribución de feudos formado por la
federación, para el próximo mes.

4º Por estimarse no son ya necesarios sus servicios, se a-
cordó el cese del empleado temporal Dña Juana Vacahez

Bubiano.

5º 2º por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizarán con cargo a las causaciones, que se indican del siguiente presupuesto: al cap. 1º art. 11º part 1ª mil trescientos setenta y siete pesetas, por gastos ocasionados en servicios de guardia; al cap. 1º art 11º part 3º veintimila pesetas por socorros facilitados a un detenido; al cap. 1º art. 11º part 5º cincuenta pesetas por bagajes facilitados a una guardia civil; al cap. 4º art. 1º part 2º diez y seis pesetas por ocho barras de hierro para el alumbrado público; al cap. 4º art. 8º part única veinte trescientos veintiún pesos con setenta céntimos por formales empleados en el reconocimiento y extracción de la muerte; al cap 6º art. 1º part 14º mil ochenta y cinco pesetas con veinte y cinco céntimos por material de Oficial y efectos traídos; al cap. 6º art 1º part 14º catorce pesetas y facienda cincuenta por gastos menores y suplidos efectuados por el Jefe de este Ayuntamiento en Badajoz; al cap 7º art. 2º part única veinte ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos por formales empleados en la limpieza de la vía pública; al cap. 7º art. 3º part 2º novecientos veinte y siete pesetas por formales y materiales empleados en la reparación de Convento; al cap. 8º art. 3º part 3º trescientas once pesetas por reparaciones de lactancia y socorros facilitados a enfermos de la Beneficencia Municipal; al cap. 11º art 1º part 2º veintidós pesetas por formales y materiales invertidos en la reparación de blanqueado de edificio municipal; al cap 11º art 3º part 2º veintidós pesetas por reparación del alcantarillado; al cap 13º art 3º part 2º doscientas cuatro pesetas ochenta y cinco céntimos por gastos ocasionados con motivo de la fábrica feria; al cap 18º art. único veintiún pesetas por alojamiento de una guardia civil y a la misma causa se suman setenta pesetas por igual concepto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde cerró la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta

minutos del dia de su fecha, extenuándose de lo mismo
la presente acta, que será firmada por los señ. concurren-
tes una vez aprobada, de qua yo el Secretario certifico.

F. Martínez
Rafael Ruiz
José Chacón
José Alfonso
Manuel Villanueva
José González
Eugenio Sánchez Jiménez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspon- diente al dia 15 de Octubre de 1943.

Señores concurrentes.

Alcalde Presidente.

Dr. Fidel Martínez Cabrerizo
Concejales.

D. Rafael Ruiz Escudero
D. Jerónimo Bermúdez Valencia
D. José Antonio Valencia Vera
D. José Chacón González
D. José González García
D. Juan Blanco Valencia
D. Manuel Villanueva Ruíz

Secretario

D. Eugenio Sánchez Jiménez

En las casas consistoriales de Ber-
lenga, siendo las diez y media horas del dia
quince de Octubre de mil novecientos cuan-
tenta y tres, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Dr. Fidel Martínez Cabre-
riz, y con asistencia del inscrito Se-
cretario, reunieronse los Señores Con-
cejales expresados al margen que
constituyen la mayoria absoluta del
Ayuntamiento de esta Villa, ato-
do de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente al dia de la
fecha, no habiendo concursado ni jus-
tificado su falta de asistencia los restantes

Concejales. Abierta la sesión se adoptaron por an-
ticipado los siguientes acuerdos:
1º: Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión
anterior previa lectura que de la misma dijo el Se-
cretario.

2º: Se acordó prestar el más exacto cumplimiento

a las disposiciones contenidas en los 13.13.8.0, recibidas desde la última sesión.

3º Entendida la Corporación Municipal, por oficio del Instituto Provincial de Colonización, de la situación del préstamo concedido a la Sociedad Cooperativa, el valor de este pueblo, en ejecución de los Decretos de 4 de noviembre de 1932 y 24 de Mayo de 1933, y de cuyo reintegro es responsable solidario este Ayuntamiento, se acordó por unanimidad, aceptando las facilidades que pueva su proporción a aquél Organismo, abonar la cantidad de veintiocho mil dieciséis pesos sesenta y seis pesos con veintidós y cuatro centavos, que es el lo que asciende el débito, en diez cuantidades, para lo cual se consignará en los presupuestos sucesivos la decima parte de los citados cantidades.

4º Habiendo fallecido el agente ejecutivo de este Ayuntamiento D. Blas Fernández Muñoz, y hecha una solicitud que presenta su hijo D. Eugenio Fernández Vélez, en Suplicia de que se le nombrase para encargado de cargo, ofreciendo para responder de su gestión la garantía personal de su hermano el finanzero de este Ayuntamiento D. Manuel Fernández Vélez, que en la instancia de referencia puesta su conformidad, se acordó por unanimidad que previos los oportunos liquidaciones y mediante el cargo correspondiente, se haga entrega al referido D. Eugenio Fernández Vélez, de los valores, por débitos de repartimientos de utilidades, en periodo ejecutivo, quedando de ese su virtud nombrado dicho individuo Agente ejecutivo, con carácter provisional, de este Ayuntamiento, aceptando la garantía ofrecida, a más de la cantidad de veintiseis pesos que deberá ingresar en la caja municipal, y con la ineludible obligación de practicar mensualmente uniquidat que darán querel.

5º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad de
signar al Concejál D. Jerónimo Hernández Vélez, para
que en representación de este Ayuntamiento forme parte de la
Junta Local de Libertad Vigilada.

6º Siendo fijarse el recargo municipal que ha de regir,
durante el próximo ejercicio de 1944, en la Contrucción
Industrial y posterior Precio de Materiales, que
se acordó por unanimidad, que dicho recargo sea el
del 15% sobre las cuotas del Servicio.

7º Examinada la cuenta justificativa de los medicina-
mentos suministrados a la Beneficencia Municipal
durante el mes de Septiembre último, por los Farmacéuticos
de Dña Ana Roncoron Monroy, ascendente a la cantidad
de seiscientos veintiuno pesos con cinco centavos,
se acordó por unanimidad aprobarla.

8º Quedó enterada la Corporación Municipal, del ofi-
cio de la Jefatura de Aguas de los Servicios Hidráulicos
del Guadiana, fechado 8 del mes actual, en el que se
comunica la aprobación por el M. fechada 28 de julio último,
del proyecto de abastecimiento de aguas de esta población,
con subvención del Estado, y se determina el coste de-
finitivo del referido proyecto, acordándose por unanimi-
dad quedar el asunto sobre la mesa para estudio de los
Tres Concejales.

No habiendo mas asuntos de que tratar ni ningún Sr.
Concejál que hiciera uso de la palabra en las sección
de preguntas y respuestas, el Sr. Alcalde levantó la se-
sión, siendo las diez y media horas del día de su fecha,
extendiéndose de lo suyo la presente acta, que
será firmada por los Tres concejales, más 184 apra-
lada, de que lo el Secretario certifico.

F. Martínez *Mauricio Villanueva* *Rafael Ruiz*
Luis Chacón *José Molina* *Los Gómez*

(Firmado)

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 31 de Octubre de 1943.

Señores concurrentes.

Alcalde Presidente
D. Fidel Martín Cabreja.

Concejales

D. Rafael Rubio Escudero

D. Jerónimo Ibernia de Gilenicia

D. José Martínez Sánchez Vera

D. José Chacón González

D. José González García

D. Juan Blázquez Sáenz

D. Manuel Villamil Rufina

Secretario

D. Eugenio Piñeiro Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del dia treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel Martín Cabreja y con asistencia del inscrito Secretario reunieron los Sres Concejales expresados al margen, que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no habiendo concordado en justificando su falta de asistencia los restantes Sres Concejales. Abierta la sesión, se adoptaron por ante mi el Secretario, los siguientes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura dada de los mismos.

2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los P. P. B. O. recibidas desde la última sesión.

3º Vida lectura de un oficio del Instituto Nacional de Previsión, fecha 16 del mes actual, en el que se comunica el resultado de la operación de cierre de las obligaciones de preavances de 16 Z J A en Deuda Anualizable 3'50% 1942, quedaron cubiertos los Sres Concejales.

4º Vista la solicitud que presenta el Interventor de Fondos de este Ayuntamiento D. José Mauchim Aedo, renunciando a mencionado cargo, por haber sido nombrado para igual cargo en el Ayuntamiento de Guardalavaca (Sevilla), se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, asegurando que el ceso de dicho funcionario a todos los

efectos fué el 17 de Octubre actual. También se acordó por una
unánimidad que hasta tanto sea cubierta dicha plaza en la
forma reglamentaria, se encargue del desempeño de la mis-
ma, con carácter accidental, el Juez municipal Don Julio Mon-
tanero Vaqueiro, que ya anteriormente ha venido desem-
peñando con igual carácter.

5º) Ados lecturas de una instancia del Director de los Ban-
dos Municipales Don Salvador Galván Moreno, en suspi-
cia de que se le reconozcan quinientos, se acordó por una
unánimidad desestimársela, por entender que a estos efectos
no se deben ser de abono los días que dicho funciona-
rio permaneció en Guanajuato.

Y por último fueron examinadas y aprobados los siguientes pa-
gos que se formalizaron con cargo a las investigaciones
que se indican del vigente presupuesto: Al cap. 1º art. 11 par.
3º trece pesetas con cincuenta con dos, por socorros faci-
litados a detenidos en este Depósito Municipal; al cap.
1º art. 11º par. 5º veinte pesetas por servicios de bagajes;
al cap. 4º arts. 1º par. 8º setenta y seis pesetas con sesenta
y cinco centavos por fluido extraordinario suministrado
durante el tercer trimestre del año actual; al cap. 6º,
art. 1º par. 13 treinta y seis pesetas, importe de cuatro días
de haber del Empleado temporal El Juan González Ru-
bízco; al cap. 6º art. 1º par. 14 ciento ochenta y una
pesetas con setenta centavos, por material de oficina;
al cap. 6º art. 1º par. 16 ciento doce pesetas por uso ad-
quirido para colección de los oficinas; al cap. 7º art. 1º
par. cincuenta y tres y diez pesetas con cincuenta
centavos, por periódicos comprados en la diligencia de la
vía pública; al cap. 7º art. 3º par. 2º cincuenta y sie-
te pesetas con cincuenta y uno centavos por el traslado
de maletas en el Liceo Municipal; al cap. 8º art.
3º par. 3º seiscientas diez y ocho pesetas con sesenta
y cinco centavos por pensiones de lactancia y socorros conde-
nidios por el Dr. Alcalde a enfermos de la Benefi-

cencia municipal; al art. 11º art. 1º par. 2º ciento veinticinco pesetas con setenta y cinco centimos, por efectos para el plen-
gue de la Caja Cuartel de los Guardias Civil y al art. 18º
art. único, doscientas cincuenta y cinco pesetas, por adeja-
miento de fuerzas de la Guardia Civil.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos del dia de su fecha, extendiéndose
de la misma los presentes acta, que será firmada por
los Sres concorrentes una vez aprobada, de que lo
el Secretario certifio.

F. Martínez *Rafael Ruiz* *Eugenio Vizcaíno*
José Chacón *Miguel Valenzuela* *Jaime Gómez*

Alquimes Algaril *15 nov 43*

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 15 de Noviembre de 1943.

Señores concorrentes
Alcalde Presidente
S. Fidel Martínez Cabrerizo
Concejales.

S. Rafael Rubio Escudero
S. Jerónimo Benítez Valenzuela
S. José Martínez Valenzuela
S. José Chacón González
S. José González García
S. Juan Blas Valenzuela
S. Manuel Villanueva Riusau.

Secretario.

S. Eugenio Vizcaíno Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas, del dia quince de No-
viembre de mil novecientos cuarenta y tres, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel
Martínez Cabrerizo, reunieronse los Sres Concor-
rentes expresados al margen, asistidos de mi el
inserviente Secretario, al objeto de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente al dia de
la fecha, y abierta la misma, se adoptaron
los siguientes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobada el acta
de la sesión anterior, previa lectura hecha de
la misma.

2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las
disposiciones contenidas en los P. B. O. C., recibidos desde
la ultima sesión.

3º. Examinada la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la Beneficiaria Municipial por la farmacia de Sra. Alba Romero Monroy, durante el mes de Octubre ultimo ascendente a la cantidad de ochocientos cincuenta y cinco pesos con veinte centavos, se acordó por unanimidad propuesta aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún Sr. concejal que hiciera uso de la palabra en la sesión de hoy y pregunta, el Sr. Alcalde, le vanto la sesión siendo las diez y ocho horas y cinco minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será (aprobada) firmada por los Sres. concurrentes una vez aprobada, lo que fué el Secretario artífice. Entre parentesis = aprobado = no vale =

F. Martínez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 30 de Noviembre de 1943.

Padres concurrentes
Alcalde - Presidente

J. Fidel Martínez La Sierra

Concejales.

J. Rafael Rudio Esudero

J. Jerónimo Bermúdez Lafaucia

José Ant. Valencia Vera

José Chaves González

José González García

Juan Blasius Valencia

J. Manuel Villanueva Rufina

Secretario

J. Eugenio Vizcaino Jimenez

En las sesiones constituyentes de Berlanga, siendo las diez y ocho horas y cinco minutos de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, hizo la presidencia del Sr. Alcalde Don F. Alcalde Martínez La Sierra y con asistencia del autorizado Secretario, reunieronse los Sres. concejales expresados al margen, que constituyeron la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día del año festivo, no habiendo concursado ni justificado su falta de asistencia los restantes

Iros Concejales. Abiertas las sesiones se adoptaron por ante mí el Secretario, los siguientes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobada la acta de la sesión anterior previa lectura dada de la misma.

2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los P. B. B. O. O. recibidos desde la última sesión.

3º Fue aprobada la distribución de fondos formada por la intervención para el próximo mes.

4º A propuesta del Sr. Alcalde y teniendo en cuenta el mucho trabajo que pesa sobre los Oficios Municipales, se acordó por unanimidad encargar a los Servicios de Hacienda y Administración Local, la confección de los documentos oportunos de tramitación y la Matrícula de Industrial, para el próximo ejercicio, ya S. Juan Quesada López, la relación a los documentos oportunos de Hacienda para igual año.

5º Visto el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado por la Comisión de Hacienda, para el próximo ejercicio, se acordó por unanimidad exponerlo al público durante el plazo reglamentario.

Y por último fueron examinadas y aprobadas las siguientes pagos, que se formularán en cargo a las consignaciones que se indican del vigente presupuesto: al cap. 1º art. 11º par. 1º tres pesetas por cada sueldo facilitado a un recluta; al cap. 1º art. 11º par. 5º diez pesetas por alquiler de una caballería para ejercicios de los vienes del deturradio; al cap. 2º art. 1º par. 1º por una treinta y cuatro pesetas, por viñajes para distintos de interés municipal; al cap. 6º art. 1º par. 14 ciento veinticinco pesos con sesenta centavos, por efectos suministrados y material de oficios; al cap. 6º art. 1º par. 15, seis pesos veinticinco centavos, por un banco para los oficios Municipales; al cap. 6º art. 1º par. 16, ciento sesenta y tres pesetas, por diez para colección de los oficios; al cap. 4º art. 2º par. 140 ciento uno pesos por juntas sostenidas en la limpieza de la vía pública;

al cap. 7º art. 3º par. 2º cuarenta y seis pesetas, por tripardo de mimos en el cementerio Municipal; al cap. 8º art. 3º par. 3º se senten pesetas, por cuatro sacerdos facilitados por el Dr. Alcalde a enfermos de la Beneficencia Municipal; al cap. 11º art. 1º par. 2º trescientas cuarenta y siete pesetas con sesenta centavos por jornales y materiales empleados en la reparación de los Puentes Colgantes; al cap. 11º art. 8º par. 2º mil doscientos treinta y nueve pesetas con cinco centavos, por jardines y arreglo de terrazuelos con motivo de las obras de reparación de la calle Guadalquivir; al cap. 12 art. único, setenta pesetas por despliegos compresores para el reconocimiento sanitario del armen, y a la misma concesión ciento veintidós pesetas, por alojamiento de fuerzas de la Guardia Civil.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún Sr. concejal que hiciera uso de la palabra en la sesión de ruegos y preguntas, el Dr. Alcalde, levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los Sres. concurrentes una vez aprobada, de que yo el Secretario, certifico.

F. Martínez *(Firma)*
Rafael Ruiz *(Firma)*

José Chacón *(Firma)* *Presidente*
Pío Gómez *(Firma)* *Vicepresidente*

Maria del Pilar *(Firma)*

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 15 de Diciembre de 1943

Señores concurrentes.	En las casas consistoriales de Bedmar siendo las doce horas del dia quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la presidencia del Dr. Alcalde S. Fidel Martínez Labreca, Jean asisten
Alcalde - Presidente	
S. Fidel Martínez Labreca	
López Gómez	
S. Rafael Rubio Gutiérrez	

S. Jerónimo Hernández Valencia
 S. José Antonio Valencia Vera
 S. José Chacón González
 S. José González García
 S. Juan Blasco Valencia
 S. Manuel Gilhermi Rufino
 S. Rafael Delgado Mandado
S. Eugenio Vicente Jiménez

dia del inservicio. Secretario, reunionose, previa convocatoria queda el efecto, los Dres. Concejales expresados al surzón, que constituyen las tres partes de los que integran esta corporación, al objeto de celebrar y sin extraordinaria con el fin de conocer y aprobar, si procede, el expediente de suplementos y habilitaciones de crédito, por medio de transferencias, que habrá sido suscrito, y

Al inicio la sesión, se dio lectura del expediente tramitado sobre puesta de habilitaciones y suplementos de créditos por transferencias para el presupuesto ordinario en vigor de 194, importando en total la cantidad de doce mil doscientas diez pesetas con cincuenta centavos, y no habiendo presentado reclamación alguna, la Corporación Municipal, visto los informes favorables de los Dres. Secretario, Interventor y Regidor Sindico, acordó por unanimidad aprobar mencionado expediente, quedando fijada en su virtud las consignaciones de los capítulos y artículos afectados por la transferencia, en las siguientes cantidades:

Cap. Art.	Consignación que tenía Pesetas.	Deducción por transferencia Pesetas.	Aumento por transferencia Pesetas	Consignación definitiva Pesetas.	
				1º	2º
1º	4º	11.536 50		59 50	11.596 00
1º	8º	830 00		900 00	1.730 00
1º	10º	2.560 00		1.131 50	3.691 50
1º	11º	9.190 05		750 00	9.940 05
6º	1º	48.610 00		745 00	49.355 00
8º	3º	19.000 00		1.675 00	20.675 00
11º	1º	13.000 00	4.000 00		9.000 00
1º	3º	14.600 00	8.210 50		6.389 50
19	Único.			6.949 50	6.949 50
Total		125.326 55	12.210 50	12.210 50	125.326 55

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Dr. Alcalde la dió por terminada, siendo las doce horas y veinte minu-

tos del dia de su fecha, extendiéndose de la misma los pre-
sentes actas, que siguen las Sres concurrentes de que se el
Secretario certifico.

F. Almudíne *Rafael Rueda*
José Chacón *José González García*
José Blasco Villanueva

Diligencia: Atendido por la presente que no nos pidió celebrar
se la sesión ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente
al dia de los fechos, por su haberse reunido numero
suficiente de Sres concejales, para adoptar co-
cordos, de todo lo cual, certifico con el visto bueno del
Sr. Alcalde, en Berlanga a quince de Diciembre de
mil novecientos cuarenta y tres.

S. B.
F. Almudíne

P. Muñoz

Sesión ordinaria del Ayuntamiento corres- pondiente al dia 31 de Diciembre de 1943.

Señores concurrientes.

Alcalde Presidente
 Fidel Martín Labrador
 Concejales
 Rafael Rubio Escudero
 Jerónimo Benavides Valencia
 José Chacón González
 José González García
 Juan Blasco Valencia
 Manuel Villanúa Rufina
 Secretario.
 Eugenio Simóte Jiménez.

En las casas Consistoriales de Berlanga,
siendo las diez y ocho horas del dia treinta y
uno de Diciembre de mil novecientos cuaren-
ta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de Fidel Martín Labrador, y con asiste-
cia del inscrito Secretario, reunieronse
los Sres concejales expresados al margen,
que constituyeron la mayoría absoluta del Ay-
untamiento de esta villa, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente al dia de los
fechos, no habiendo concurrido ni justificando su

silla de asistencia los señores Dres. Comuejals. Al inicio la sesión se adoptaron por ante mí el Secretario los siguientes acuerdos:

1º Fueron por unanimidad aprobadas las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria, últimamente celebradas.
2º Se acordó prestar el más cundo cumplimiento a las disposiciones contenidas en los P.B.B.O.C. recibidos desde la última sesión.

3º Fue aprobada la distribución de fondos formularios para la intervención para el próximo mes.

4º Entendida la corporación de la disolución de los Servicios de Asesoría y Administración Social, quedando en su virtud los Ayuntamientos en libertad de nombrar sus representantes en la capital, y visto el ofrecimiento para este cargo de don Antonio Sierra Sainz, que lo desempeñaba al constituirse aquéllos Servicios, y de Francisco Sierra Molina, contando suavemente los Dres. por los antecedentes que de ellos se tienen, con la aprobación de esta corporación, se acordó por unanimidad reivocar el acuerdo adoptado en la sesión de 1º de diciembre de 1941, nombrando representantes en la capital a D. Juan Pérez Igaldón, D. Francisco González Alegre y D. Francisco Sierra Molina, en relación con los dos primeros, y designando al último, junto con D. Antonio Sierra Sainz, ambos gestores Administrativos, con ejercicio en Badajoz, representantes apoderados de este Ayuntamiento en la capital de la provincia, con facultad para que indistintamente realicen todos los actos de gestión que les sean encomendados en las distintas Dependencias y Organismos Oficiales, con autorización expresa para percibir, también indistintamente, intereses de inscripciones que correspondan al Ayuntamiento, y cualesquiera otras cantidades que se le aden- den, firmando al efecto facturas, resguardos, libera- nientos, siniarios y demás documentos que sean pro- pios, y en general para qué resulten la esfera propia y privativa de los gestores Administrativos.

ampliamente y sin limitación alguna, debiendo expedirse a los interesados las certificaciones de este acuerdo que les sean de su servicio.

5º Hecha una solicitud de Joaquín Quintana Barragán, en suplica de que se le reponga en el cargo de Jefe de la guardia municipal de este Municipio, para el que fue nombrado por Orden del Ministerio de los Gobiernos, fecha 20 de Mayo de 1924, y del que se le despidió el advenimiento de la República en el año 1931, que dí en terada la Corporación Municipal y estando abierto dicha plazo en la actualidad por un Caballero Aristides, se acordó por unanimidad someter a la superior resolución del Ministerio del Ejército, la mencionada solicitud, a cuyo efecto se será enviada.

6º Examinadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la Farmacia de Dña. Luis Romero Moreno, durante el mes de Noviembre último, ascendentes a la cantidad de trescientas setenta y una pesetas con diez céntimos, se acordó por unanimidad aprobarlas.

En este momento se ausenta del salón el concejal Sr. Rubio Esquerdo y acto seguido se procedió al examen de las cuentas que el mismo presenta de los que diciembre suministradas por su farmacia a la Beneficencia Municipal durante los meses de agosto a Noviembre, ambos inclusive del corriente año, y que ascienden en total a la cantidad de cinco mil ciento veinticinco pesetas, con cuarenta céntimos, y hallándose conforme fueron aprobadas por unanimidad.

7º Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizaran, con cargo a las consignaciones que se indican del vigente presupuesto: al cap. 1º art. 4º par. 2º ochenta y tres pesetas, con ochenta y uno céntimos por resto 5% de haberes sanitarios; al cap. 1º art. 8º part. 7º ciento setenta y siete pesetas con cuarenta céntimos;

por suscripción a la Revista Profesional de la Guardia Civil; al cap. 1º art. 8º par. 8º setenta y dos pesetas, importe de la suscripción a la Revista de Estudios de la Vida Local, correspondiente al año actual; al cap. 1º art. 8º par. 9º doscientas pesetas importe del Almanaque de Minería y Metalurgia; al cap. 1º art. 8º para 10º doscientas cincuenta pesetas, importe de la suscripción a la Revista Profesional de Arquitectura; al cap. 1º art. 8º par. 11º doscientas pesetas con cincuenta céntimos por una suscripción en el periódico "Norma" de esta provincia; al cap. 1º art. 10º para 6º la cantidad de mil ciento treinta y una pesetas con cincuenta céntimos, importe de una lápida de conmemoración de los Caídos, y formularios en plásticos en su elaboración; al cap. 1º art. 11º para 1º cuatrocientas veinticinco y tres pesetas con cinco céntimos, por servicios de quinientos; al cap. 1º art. 11º para 6º quinientas cincuenta pesetas, por la confección de los documentos abrojatorios de Urbanización para 1944; al cap. 1º art. 11º para 6º doscientas pesetas, por la confección de los sellocitos de Industria para dicho año; al cap. 6º art. 1º para 14, ciento tres pesetas con cincuenta céntimos, por efectos timbrados para los Oficios Municipales; al cap. 6º art. 1º para 14º ciento noventa pesetas con siete céntimos, por gastos menores y suplidos efectuados durante el 4º trimestre; al cap. 6º art. 1º para 14º treinta y cuatro pesetas con veinticinco y dos céntimos, por agujas y renglones efectuadas por representantes de este Ayuntamiento en Madrid; al cap. 6º art. 1º para 15º trecientas veintiuna pesetas con diez céntimos, por efectos adquiridos para los Oficios Municipales; al cap. 6º art. 1º para 16º ciento noventa y seis pesetas, por diez para la fabricación de los oficios; al cap. 7º art. 1º para 11º, cincuenta y dos pesetas, por formularios invertidos en la limpieza de las vías públicas; al cap. 7º art. 3º para 2º veinte pesetas por el tapado de viudas; al cap. 8º art. 3º para 8º ciento setenta y nueve pesetas con cuarenta céntimos, por pensiones de lactancia y servicios facilitados por el Sr. Alcalde a enfermos de la Beneficencia Mun-

municipal; al cap. 11º art. 1º por cincuenta y tres pesetas, por
periódicos y materiales empleados en la reparación de edi-
ficios municipales; al cap. 11º art. 3º por 1º ochenta
y siete pesetas con ochenta céntimos, importe de una repara-
ción de periódicos invertidos en la reparación del camino
de "Rubiolas"; al cap. 11º art. 3º part. 2º dos mil treinta y
tres pesetas con dos céntimos, por periódicos y materiales em-
plados en la reparación de las calles Guadalupe, Mendo y
Obispo Ravarragan; y al cap. 18º artículo único, diecienches rea-
tacuno pesetas con veinte céntimos, por gastos de loco-
moción y dietas de un Comisionado de la Delegación
de Hacienda; acienta cuarenta y seis pesetas con cincuen-
ta céntimos, por alojamiento de queridas de la Quar-
dia Civil; treinta pesetas por un socorro para ayudar
al sostenimiento de jesús de Nazareno de Córdoba;
veinticinco pesetas por lotería en la jugada de Novidad;
sesenta y cuatro pesetas, por misas celebradas con motivo
de diversas festividades y veinticinco pesetas por la ad-
quisición de un mapa municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ninguna
Sra. concejal, que hiciera uso de la palabra en la ses-
ión de jueves y viernes, el Sr. Alcalde devolu-
tó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cinco minu-
tos del día de su fecha, extendiéndose de los susomas
la presente nota, que será firmada por los concurren-
tes, una vez aprobada, de que yo el Secretario, un-
tifijo.

F. Villanueva

Rafael Ruiz

José Chacón

prácticas

Rafael Villanueva Pascual

Manuel Villanueva

secret

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia 31 de Diciembre de 1943.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente.

J. Fidel Martín Cabrera.

Concejales

J. Rafael Rubio Esudore

J. José Antonio Valencia Soria

José Chacón González

Juan Blanco Valencia

José González García

J. Manuel Villamil Rufián

J. Jerónimo Bermúdez Valencia

Secretario

J. Eugenio Sánchez Jiménez

En las Casas Consistoriales de Molanja, siendo las veinte horas del dia treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, ha sido la presidencia del Sr. Alcalde J. Fidel Martín Cabrera, y previa convocatoria girada al efecto, reunieronse los Sres Concejales anotados al margen, que constituyen este Ayuntamiento, asistidos de suel Secretario, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto municipal ordinario que ha de regir durante el ejercicio de 1944, cuyo proyecto habría sido sometido por la Comisión de Hacienda, habiendo cumplido

además las formalidades legales previstas. Abierta la sesión por el informe Perretorio, de orden del Sr. Presidente, procedió a dar lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Octubre de 1943 por la que se dan normas a las cooperaciones locales para la constitución de los presupuestos municipales para 1944, y cuyos preceptos habían sido tenidos en cuenta por la Comisión de Hacienda, al formarse el proyecto de presupuesto, y acto seguido procediese a dar lectura por capítulos y artículos de los partidores de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallaron, cuyos créditos fueron desmolidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trató, fijando los ingresos y los gastos en los cifras que por capítulos, se expresan a continuación:

Capítulo	Presupuesto de gastos. Concepto.	Pesetas.
1º	Obligaciones generales	48.503 26
2º	Representación municipal	6.000 00
3º	Seguridad y seguridad	16.050 00
4º	Alta urbanización rural	14.875 00
5º	Recaudación	3.535 00
6º	Personal y sueldos de oficinas	53.320 00
7º	Salubridad e higiene	14.920 00
8º	Beneficiencia	64.315 00
9º	Asistencia social	20.906 10
10º	Instrucción pública	8.495 00
11º	Obras públicas	46.000 00
12º	Fomento de los intereses comunales	6.450 00
13º	Agrupación forzosa del Municipio	1.411 00
14º	Impuestos	6.000 00
	Total	310.780 36

Presupuesto de ingresos		
1º	Rentas	3307 50
2º	Apropiamientos de bienes comunales	6.000 00
5º	Béncuentes y extraordinarios	5.900 00
7º	Contribuciones especiales	2.000 00
8º	Derechos y tasas	17.500 00
9º	Cuotas, recargas y participaciones en tributos nacionales	16.568 08
10º	Impresión municipal	258.504 78
11º	Multas	1.000 00
	Total	310.780 36

Asimismo se acordó aprobar por unanimidad las ordenanzas fiscales para la ejecución de los Tributos Municipales que figuraron en el mencionado presupuesto, que han de regir durante la vigencia del mismo y que son

las siguientes: Para la exacción del arbitrio sobre otras y mejoras urbanas costeadas con fondos municipales; de pesas y medidas; de inspección y reconocimientos sanitarios de reses, carnes, pescados, etc.; inspección, vigilancia y reconocimiento constatorio de cerdos; de servicios funerarios; de licencias para construcciones; de vigilancia de establecimientos públicos; del sello Municipal; de los recaudos y participaciones del Ayuntamiento en impuestos no municipales; del recargo sobre el impuesto de gas y electricidad; del arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholés; del arbitrio sobre el consumo de carnes frescas y saladas, voladeras y carna menor; del arbitrio sobre inquilinatos; del arbitrio sobre Compañías Automotoras y Comodatarias por acciones; de licencias que se expedían para industrias callejeras y ambulantes; del arbitrio sobre el rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales; sobre rejos salientes y curvadas y la relativa al Repartimiento General de Utilidades. Y por último se acordó que el presupuesto y ordenanzas en tal forma aprobadas se expusieran al público durante el plazo de quince días, remitiéndose copia de todo ello, al Hno. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal. Con lo cual se dió por terminada la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día de su celebración, extendiéndose de la misma la presente Acta que firmaron los Sres concorrentes conmigo el Secretario, que certifico.

F. Martínez

Rafael Díaz
José Chacón
Manuel Villanueva
Luis Gómez
C. Pérez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 15 de Enero de 1944.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

J. Fidel Martín Cabrerizo
Concejales:

J. Rafael Rubio Esquedo

J. Fernández Hernández Salencia

J. José Antonio Salencia Vera

J. José Chacón Gómez

J. José González García

J. Juan Blasco Salencia

J. Manuel Villamil Rufino

Secretario.

J. Eugenio Liruete Jiménez.

En las casas consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del dia quince de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde J. Fidel Martín Cabrerizo, con asistencia del informante Señor J. Fernández, reunieron los tres Concejales expresados al margen, que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no habiendo ocurrido ni justificando su falta de asistencia los restantes tres concejales. Abierta la sesión se adoptó por unanimidad el Secretario los siguientes acuerdos:

1º Fueron por unanimidad aprobadas las actas de las sesiones ordinarias y extraordinaria últimamente celebradas.

2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B. B. C. recibidos desde la última sesión.

3º Examinada la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a los Beneficiarios Municipial por la Farmacia de Dña. Huerta Romero Monroe, durante el mes de Diciembre último, ascendente a la cantidad de ochocientos veinte pesos con ochenta y cinco centavos, se acordó por unanimidad aprobarla.

4º Vista detenidamente la cuenta general de mandados que vende el Depositorio, correspondiente al 4º trimestre del pasado año, cuyos cargo y dotta, ascienden, respectivamente, a la cantidad de setenta y cuatro mil quinientos pesos, un treinta y dos centavos y cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y uno pesos con ochenta y cuatro centavos, y hallada dota conforme, se acordó

por unanimidad prestarle aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. alcalde, levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y veinte minutos del dia de su fecha, extendiéndose de la misma la presente nota, que será firmada por los Sres concursantes una vez aprobada, de que lo el Secretario, certifico.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 31 de Enero de 1944.

Señores concurrentes.

Alcalde-Presidente.

D. Fidel Martín Labrador
Concejales.

D. Rafael Rubio Esuadero

D. Jerónimo Hernández Valencia

D. José Antonio Valencia Vera

D. José Chacón González

D. José González García

D. Juan Blanco Valencia

D. Manuel Villanueva Rufián.

Secretario.

D. Eugenio Vizuete Jiménez
dijo:

En las casas consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del dia treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Fidel Martín Labrador, y con asistencia del citados señores Secretario, reunieronse los tres concejales expresados al margen, que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no habiendo ocurrido ni justificado su faltar de asistencia los restantes tres concejales. Abierta la sesión se adoptaron por ante mi el Secretario los siguientes

dictámenes:

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior.

2º Se acordó prestar el más exento cumplimiento a las disposiciones contenidas en los P.P.C. recibidos desde la última sesión.

3º Fue por unanimidad aprobada la distribución de pen-

des formada por la Intervención para el próximo mes.

4º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad proceder a la urgente construcción de veinticinco nichos en el Cementerio Municipal, por el sistema de administración, teniendo en cuenta que la urgencia de la obra y las cantidades permiten, legalmente, prescindir de los requisitos de subasta o concurso, y que por consiguiente se habla comprendida en el art. 125 de la vigente Ley Municipal. Y por último, fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizarán con cargo a los contingencias que se indican del vigente presupuesto: Al cap. 1º art. 4º par. 6º a diez pesetas, importe de lo abonado a Foto-Industrias Spinazzi, de Barcelona, por dos fotografías del grupo de honor de los Caídos; al cap. 1º art. 11º par. 3º diez pesetas con cincuenta centavos, por socorros facilitados a detenidos en este Depósito Municipal; al cap. 1º art. 11º par. 5º ciento siete pesetas por alojamiento de fuerzas de la Guardia Civil; al cap. 1º art. 11º punto seis pesetas con treinta centavos, por servicios de brigají; al cap. 6º art. 1º par. 18 seiscientas sesenta y ocho pesetas con cuarenta centavos, por impresos y material de oficinas; al cap. 6º art. 1º par. 16 doscientas setenta y siete pesetas, por uso para colección de bits oficiales; al cap. 7º art. 2º par. Unica, ciento quince pesetas con noventa y cinco centavos, por jornales empleados en la limpieza de la vía pública; al cap. 7º art. 3º par. 2º novecientos noventa y seis pesetas con cincuenta centavos, por jornales y auxiliares empleados en la construcción de nichos en el Cementerio Municipal; al cap. 7º art. 3º par. 3º ochenta pesetas, por socorros facilitados a enfermos de la Pneumonía; al cap. 7º art. 4º par. Unica, diez pesetas por un socorro facilitado a un pobre transitorio; al cap. 11º art. 1º par. 2º ochenta y veinticinco pesetas con cincuenta centavos

J
pe
Sa
Alca
S. I
J. R.
J. G.
J. J.
J. P.
A. J.
S. J.

pesetas formadas y mantenidas empleadas en la reparación de los
Grupos Escolares y Casa Cuartel de la Guardia Civil;
al cap. 11º art. 6º, para vivienda, setecientos veinticinco y dos
pesetas, con cuarenta y cinco centimos, por la adquisi-
ción de arbóles y plantación de los mismos en los inme-
diaciones de la población; al cap. 13º art. 3º para 2º cu-
uenta y dos pesetas con treinta y cinco centimos, por
la adquisición de papel de sujeción y al cap. 18 art. 18º
co, por los gastos de traslado a esta localidad de una
representación de la Comisión Comarcal de Peñi-
lades, la cantidad de veinticinco pesetas.

Y sin habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. al-
calde, levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas
y cuarenta minutos del dia de su lectura, extendien-
dose de la misma la presente acta, que será aproba-
da por los Sres concorrentes una vez aprobada, de
que yo el Secretario, certifico.

F. Martínez

Este

Rafael Ruiz

Presidente

José Chacón

Secretario

D. Galván

José Antonio Hernández Villamil

Sesión ordinaria del Ayuntamiento corri- pondiente al dia 15 de Febrero de 1944.

Señores concurrentes.

Alcalde - Presidente.

D. Fidel Martínez Labrera
Concejales.

D. Rafael Rubio Escudero

D. Jerónimo Hernández Valencia

D. José Antonio Valencia Vélez

D. José Chacón González

D. José Gómez García

D. Juan Blanco Valencia

En las casas consistoriales de Berlanga,
siendo las diez y ocho horas del dia quince
de Febrero de mil novecientos cuarenta y
uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de

D. Fidel Martínez Labrera, y con asistencia
del infrascrito Secretario, reunieronse
los Sres Concejales expresados al mun-
gen, que constituyeron la mayoría absolu-
ta del Ayuntamiento de Esta Villa, al
objeto de celebrar la sesión ordinaria

J. Manuel Villanueva Rufino correspondiente al dia de la fecha, no habiendo concurrido ni justificado su falta de asistencia los res. Secretario.

J. Eugenio Virtuete Jimenez tantes los Concejales. Abierta la sesión se adoptaron por ante mi el Secretario, los siguientes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior.

2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los P.P. O. recibidos desde la última sesión.

3º Examinadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, por los farmacéuticos de Dña. Apia Romero Monroy y de D. Rafael Rubio Escudero, durante el mes de Enero último, ascendentes a las cantidades de quinientas noventa y nueve pesetas y quinientos veintiseis pesetas con treinta y cinco céntimos, respectivamente, se acordó por unanimidad prestarles aprobación. Durante el examen y discusión de las mencionadas cuentas permaneció ausente del salón el Concejal Sr. Rubio Escudero.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Ex. Alcalde levantó la sesión, siendo los diez y ocho horas y quince minutos del dia de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será aprobada por los Ptes. anárrentes una vez aprobadas, de que lo el Secretario, certifico.

J. Martínez

Rafael Ruiz
José Chacín

Manual Villanueva

Sra. Juana

Rufino

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 29 de Febrero de 1944.

Señores concurrentes.

Alcalde-Presidente.

J. Fidel Martín Labrador.
Concejales.

J. Rafael Rubio Escudero.

J. Jerónimo Fernández Valencia.

José Antonio Valencia Vera.

José Chacón González.

José González Gómez.

Juan Blanco Valencia.

J. Manuel Villamil Rufino
Secretario.

J. Eugenio Viñuela Jiménez, miel Secretario, los siguientes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior.

2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las faltas y posiciones contenidas en los P.D.B.C. recibidos desde la última sesión.

3º Fue aprobada la distribución de fondos formada por la Intervención para el próximo mes.

4º Sistos las solicitudes presentadas, convocando la Secretaría de este Ayuntamiento, enviadas por los Superioridad, a los efectos del informe reglamentario, la Corporación Municipal, acordó por unanimidad renunciar a su derecho a informar, por carecer de los elementos de juicio necesarios sobre los concursantes.

5º Se acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde, se desplazara a Badajoz con el fin de gestionar copias asuntos de interés municipal, entre ellos la reconstitución de la Estafeta de Correos y la (Estación) instalación de la Estación Telegráfica Municipal, ya solicitadas.

Y por último, fueron continuadas y aprobadas los siguientes pagos que se formalizaran con cargo a las consigna-

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del dia veintinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde J. Fidel Martín Labrador, y con asistencia del inscrito Secretario, reunieron los tres concejales expresados en el cuadro que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no habiendo concursado ni justificado su falta de asistencia los restantes tres concejales. Abierta la sesión se adoptaron por ante

ciones que se indican del rigente presupuesto: al cap. 1º art. 11º
part. 5º, ciento cuarenta y siete pesetas, por abejamiento de fuer-
zas de la Guardia Civil; al cap. 1º art. 11º part. 6º quince pe-
setas con cuarenta centavos, por servicios de bocanajes; al cap.
art. 1º part. 2º cuarenta y cuatro pesetas, con cincuenta centi-
avos, por material adquirido para el alumbrado pu-
blico; al cap. 6º art. 1º part. 15º cincuenta y cinco pes-
etas con diez y cinco centavos, por efectos para los ca-
sa Ajuntamiento; al cap. 6º art. 1º part. 16º ciento ochan-
ta y cinco pesetas, por uso para calificación de las oficinas;
al cap. 7º art. 3º part. 2º mil ochocientos ochenta pesetas,
por formales y materiales empleados en la construcción
de nichos en el cementerio Municipal; al cap. 8º art. 3º
part. 3º sesientas doce pesetas, por pensiones de lactancia y
socorros facilitados a enfermos de la Beneficencia Mu-
nicipal; al cap. 8º art. 4º part. única, trece pesetas, por socorros
facilitados a pobres transeúntes; al cap. 9º art. 7º part. 1º ochan-
ta y dos pesetas con veintiún centavos, por efectos adqui-
ridos para atender a las necesidades de los fieles pob-
los; al cap. 11º art. 1º part. 1º ciento treinta y cuatro pe-
setas con cincuenta centavos, por formales y materiales em-
pleados en pintar la portada de la Casa Ajunta-
miento; al cap. 11º art. 1º part. 2º ciento once pesetas
con cuarenta centavos, por formales y materiales em-
pleados en la reparación y limpieza de los Grupos Es-
colares; al cap. 11º art. 4º part. 2º diecienas ochenta
y dos pesetas con cincuenta centavos, por materiales
y arreglo de herramientas con motivo de las repara-
ciones de la calle Huerta; al cap. 11º art. 6º part. única
mil doscientos cuarenta y cuatro pesetas con cinco cen-
tavos, importe de cuatro rehaciendas de formales inves-
titos en la plantación de árboles en las inmediaciones
del pueblo; al cap. 13º art. 3º part. 2º doce pesetas, por
reparación de un instrumento de música. Y al cap. 18º
art. único, noventa pesetas, por el alquiler de un automó-

vil conduciendo fuerzas de la Guardia Civil, para asuntos de interés local.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y veintiuno minutos del dia de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los Sres. Concurridos, una vez aprobada, de que se el Secretario, certifico - Entre paréntesis - Estación no vale -

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 15 de Marzo de 1944.

Señores concurridos.

Alcalde-Presidente

S. Fidel Martínez Cabrera
Concejales.

S. Rafael Rubio Esudero

S. Jerónimo Monzúndez Valencia

S. José Antonio Valencia Vírga

S. José Chacón González

S. José González García

S. Juan Blasco Valencia

S. Manuel Villanueva Rusiñol

Secretario.

S. Eugenio Vizcaya Jiménez - siguientes acuerdos:

1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2º Se acordó prestar el más cálido cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.I.D. O.O. recibidos

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del dia quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Fidel Martínez Cabrera, fueron asistentes del insarcrito Secretario, reuníronse los Sres. Concejales expresados al margen que constituyen la mayoria absoluta del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión correspondiente al dia de la fecha, no habiendo asistido ni justificado su falta de asistencia los restantes Sres. Concejales. Abierta la sesión se adoptaron por ante mi el Secretario los

desde la última sesión.

3º Quedó enterada la Corporación del Ayuntamiento de Hacienda, Sr. Delegado de Hacienda, fecha 29 de Febrero último, en virtud del cual se comunica la aprobación del Presupuesto Municipal ordinario para el actual ejercicio, con las pequeñas modificaciones que en el mismo se indican.

4º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad, fundar al Ayuntamiento de este Ayuntamiento en Pardos (Z. António Moro), para que encuadre a funcionarios de los delegados de Hacienda, la concesión de los pedazos de caminos vecinales, correspondientes a los años de 1937 a 1944, por la cantidad de mil pesetas.

5º El Sr. Alcalde dio cuenta del resultado de las gestiones realizadas en Pradajos, en su última víspera, y de las cartas que sobre los asuntos gestionados le ha dirigido el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, quedando enterada la Corporación Municipal, y congratulándose por el interés mostrado por la citada Autoridad, en los problemas planteados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los tres miembros una vez aprobada, lo que yo el Secretario, certifico.

F. Martínez

Rafael Ruiz

Alcalde

José Chacón

Juan Muñoz

Miguel Villalba

Francisco González Soto

C. Ruiz

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente
al dia 31 de Marzo de 1944.

Sinores concurrentes

Alcalde - Presidente.

J. Fidel Martín Cabrería.
Concejales.

J. Rafael Rubio Esquerdo

J. Jerónimo Fernández Valencia

José Antonio Valencia Vera

J. José Chacón González

José González García

Juan Blanco Valencia

J. Manuel Villamil Rupián.

Secretario

J. Eugenio Vizcaino Jiménez

En las casas consistoriales de Berlanga,
siendo las diez y ocho horas del dia treinta y
uno de Marzo de mil novecientos cuarenta
y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
J. Fidel Martín Cabrería, y con asistencia
del informante Secretario reunieronse los Sres
Concejales expresados al margen que cons-
tituyeron la mayoría absoluta del Ayunta-
miento de esta villa, al objeto de celebrar
la sesión correspondiente al dia de la fe-
cha, no habiendo concursado ni justificado
su falta de asistencia los restantes Sres Con-
cejales. Abierta la sesión se adoptaron
por parte del Secretario los siguientes acuerdos:

1º Fue aprobada por unanimidad la acta
de la sesión anterior.

2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las
disposiciones contenidas en los B.B.O. recibidos des-
de las últimas sesiones.

3º Fue aprobada la distribución de fondos formada
por la Jefatura para el próximo mes.

4º Tras la lectura de la orden del Ministerio de la Gober-
nación, que publica el B.O. del Estado núm. 54 sobre cobra-
ción de títulos indiadores de población, y de la circular
dictada para su cumplimiento por la Jefatura de Obras
Públicas de esta Provincia, se acordó por unanimidad
facultar al Sr. Alcalde para la adquisición de los que
sean necesarios en este término municipal.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde
levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y quince mi-
nutos del dia de su fecha, extendiéndose de la misma
la presente acta, que será firmada por los Sres concurren-
tes, una vez apreciada, de que se el Secretario cer-

tífico.

The image shows seven handwritten signatures arranged in two rows. The top row contains four signatures: 'F. Martínez' (top left), 'José J. Alcalde' (top right), 'Rafael Rubio' (middle left), and 'José Chacón' (middle right). The bottom row contains three signatures: 'Jerónimo Menández Valencia' (left), 'Manuel Villamil' (right), and 'José Gómez' (center).

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 15 de Abril de 1944.

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Fidel Martínez Cabrera
concejales.

D. Rafael Rubio Escudero

D. Jerónimo Menández Valencia

D. José Antón Valencia Vera

D. José Chacón González

D. José González García

D. Juan Blasón Valencia

D. Manuel Villamil Kuska

Secretario

D. Eugenio Vizcaino Jiménez

En las casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del dia quince de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martínez Cabrera y con ausencia del infrascrito Secretario, reunieronse los Sres. Concejales expresados al margen que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión correspondiente al dia de la fecha, no habiendo acudido ni justificado su falta de asistencia de los tres concejales. Al final la sesión se adoptaron por unanimidad el Secretario los siguientes acuerdos:

1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B.O. recibidos desde la última sesión.

3º Examinadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la Farmacia de Sra. Ana Romero Aburto, durante los meses de Febrero y marzo últimos, ascendentes a la cantidad de docecientas setenta y una pesetas con veinticinco centavos y cuatrocientas cincuenta y dos peso-

D. José
Alcalde
Cabrera
D. Rafael
D. Jerónimo
D. José Chacón
D. José González
D. Juan Blasón
D. Manuel Villamil

tas con cinco centavos, respectivamente, se acordó por unanimidad aprobarla.

4º Quedó enterada la Corporación Municipal del escrito que presenta el Concejal D. Joaquín Sánchez Párraga, por el que formula la dimisión del citado cargo, fundado en sus muchas ocupaciones, acordándose comunicarla a la Superioridad, a los debidos efectos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y quince minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los tres concurrentes una vez aprobada, de que por el Secretario, certifico.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del dia 30 de Abril de 1911

En la noche

Alcalde, D. Fidel Martínez
Cabrera

Concejales

- D. Rafael Ruiz Encadrado
- D. Jerónimo Hernández Valencia
- D. José Antolín Valencia Vera
- D. José Chacín González
- D. José González García
- D. Juan Blasco Valencia
- D. Manuel Villanueva Ruiz
Secretario D. Leopoldo Vireste

en las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del dia treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martínez Cabrera, y con asistencia del informante Secretario, recibieronse los tres Concejales expresados al margen que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy no habiendo concordado ni justificado la falta de asistencia los demás tres Concejales. Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se adoptaron por ante mi el Secretario, los siguientes acuerdos:

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior
- 2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones con

- Tresel en los B.B.O.O. recibidos desde la ultima sesion
- 3º Fue aprobada la distribucion de fondos formada por la Gobernacion para el proximo mes.
 - 4º Trasla lectura de un escrito de D. Jose Carreras Laines, empresario del Cine Aguada, de esta localidad, en el qual se le explica que le sea concedido el fondo de la antigua casa. Dijo informante para instalar en él un Cine de Verano, se acordó por unanimidad conceder a lo solicitado, mediante el pago por parte del Sr. Carreras, de la cantidad de quinientas pesetas, que se fijan en concepto de alquiler, durante la proxima temporada de Verano.
 - 5º Dando ultrada la Corporacion de un escrito presentado por el Concejil D. Rafael Delgado M. de Achucua, (pres) renunciando el cargo su periodo, fundandose en las multiples ocupaciones, acordandose comunicar a la Superioridad el los debidos efectos.
 - 6º Habiendo sido conocido la situacion Telegrafica municipal que se tenia solicitada y debiendo cumplir por parte de este Ayuntamiento el compromiso efectuado, de los fondos necesarios para su instalacion, se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que realice los gastos necesarios a tal objeto.
 - 7º Se acordó aprobar en principio varios implementos y habilitaciones de crédito por medio de transacciones, que asciendan en total a la cantidad de treinta mil treinta y ocho pesetas con ochenta centimos, como asimismo que se exponga al publico durante el plazo reglamentario el expediente con sus antecedentes respectivos.
 - 8º Por ultimo fueron examinadas y aprobadas las siguientes proposiciones que se formalizaron con cargo a tal configuracion que se expresan del siguiente Punto:
- Al cap. 1º art. 1º partida 5º cuarto veintidós pesetas por alojamiento de fuerzas de la Guia Civil; al cap. 1º art. 1º partida 6º tres pesetas por servicio de baqueta; al cap. 1º art. 1º partida 2º diez y seis pesetas con cincuenta por reposicion de hues del alumbro del publico; al cap. 6º art. 1º partida 14º cuarto noventa y seis pesetas con veinte centimos por material de oficina; al cap. 6º art. 1º partida 14º treinta y ocho pesetas con veinte centimos por partes menores y auxilios efectos de

durante el 1º trimestre; al cap. 6º art 1º partida 16 ciento setenta y tres pesetas por cinco para calificación de los Oficiales; al cap. 7º art 1º partida 1º sesenta y una pesetas con 50 centimos por formales cumplidos en la reparación de puentes públicos; al cap. 7º art 2º partida unica docecientas setenta y cuatro pesetas por formales invertidos en limpieza de la vía pública; al cap. 7º art 3º partida 2º sesenta y cuatro pesetas por formales invertidos en la plantación de rosales; al cap. 8º art 2º partida 3º seiscientas ochenta y ocho pesetas 60 centimos por pensiones de batallón y aserreros (solicitada) a los ferros de la Beneficencia municipal; al cap. 8º art 3º partida 1º cien pesetas por los fondos originados para la ejecución de los establecimientos provinciales de Beneficencia, de Sierra Barrajana Paria y al cap. 18 art 1º único, las siguientes cuantidades: uno de treinta pesetas por alojamiento de fuerzas de la Guerra Civil y otros diez pesetas por el traslado a Almería de la Santa Misión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se llevónto la sesión siendo las diez y nueve horas, quedando endosada la presente acta que sera firmada por los tres concorrentes una vez aprobada, estando entre paréntesis - pres. Morale.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de 15 Mº ago de 1944.

de concorrentes

Alcalde D. Fidel Martín Cabrera

Concejales

D. Rafael Rubio Gómez Álvarez

D. José Huercal García

D. Jerónimo Fernández Valdés

D. José Huercal Gómez

D. Juan Blasón Valdés

En la villa de Berlanga y en sus Casas Consistoriales, siendo las diez y ocho horas del día quince de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Fidel Martín Cabrera, reunieronse los tres Concejales que al margen se expresan, no habiendo justificado su falta de concurrencia los demás hermanos y constituyendo aquellas la mayoría absoluta del Ayuntamiento, fue abierto el acto por el

d. Manuel Villamil Rufina Alcalde, adoptándose por ante mí el Secretario los siguientes acuerdos:

Secretario

d. Eugenio Vicente Jiménez

acuerdos:

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior primera lectura que de la misma di yo el Secretario.
- 2º Se acordó prestar el más estricto cumplimiento a los dispuestos en el B.O. recibido desde la última sesión.
- 3º Recibiendo la cuenta general de concubos que manda el Sr. portavoz, correspondiente al primer trimestre del presente año, como asimismo los documentos justificativos que la acompañan, se acordó por unanimidad prestarla aprobación, viniéndose a designar que el cargo y dala de la misma, ascienden a los importes respectivamente de ochenta y tres mil novecientos veinte y dos pesos con 18 centavos y setenta y siete mil ochenta y unauenta y ocho pesos y 20 centavos, y el saldo o existencia en fin del primer trimestre a diez y seis mil ciento setenta y tres pesos y 98 centavos.
- 4º Presentada por d. Ana Romero Moreno la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados en su farmacia a la beneficiaria municipal durante el año de 1941 último, asunciendo a la cantidad de treinta y seis y siete pesos y 95 centavos, se acordó prestarle aprobación.
- 5º Entrada la corporación del derecho que concede en la Declaración la Orden del Ministerio de Hacienda de 26 de Mayo de 1941 para hacer efectivo el impuesto Municipal sobre el consumo que paga el consumo de gas y electricidad, independientemente del tipo de servicio se acordó por unanimidad, haciendo uso del mencionado derecho, comunicar a la E.D. Eléctrica Berlanga, que a partir del tercer trimestre del corriente año siga pagando directamente en la recaudatoria de este Ayuntamiento el impuesto del mencionado cargo.
- 6º Se acordó quedar sobre la mesa para estudio una solicitud del Inspector Veterinario d. Antonio Castillo Iglesias, relativa al reconocimiento de quinquecuagésimo

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión sin más de diez y ocho horas y treinta minutos.

retradicacion de la misma ha presentado que sera firmada
por los tres concorrentes una vez aprobada, certif. io.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de 31 de Mayo de 1911

Ses. concurrente

Alealde

- 3. Fidel Martínez Calderera
Concejal
- 3. Rafael Rubio Lacerda
- 3. José Rojas Gómez
- 3. Jerónimo Moncada Valencia
- 3. Manuel Villamil Buján
- 3. José Ruiz Valencia Vera
- 3. José Chacón Lacerda
- 3. Juan Palomo Valencia

Secretario

- 3. Eugenio Vicente Jiménez

En las horas diesmeritales de Berlanga siendo las diez y
siete horas del dia treinta y uno de Mayo de mil novecien-
tos noventa y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Fidel Martínez Calderera, reunieronse los tres concejales que al mar-
gen se expresan y que constituyen la mayoria absoluta del
Ayuntamiento, no habiendo justificado ni falta de asistir
ni los demás Srs. Concejales.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se adoptaron por suerte mi-
si levitario los siguientes acuerdos:

1º. Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion
anterior.

2º. Se acordó prestar todo cumplimiento a las disposiciones
contenidas en los B. O. recibidos desde la ultima sesion.

3º. Se acordó unánimemente aprobar la distribucion de fondos
realizada por la Hacienda para el presente mes proximo.

4º. El Sr. Alcalde dio cuenta de que le habia visitado un representante
del diario "El Alcaraz" de Toledo, para que se contratara la pu-
blicacion de una informacion tributaria a esta localidad y los mi-
embros de la Corporacion acordaron por unanimidad facultarle para
que llevase este diario en su visita.

5º. Por ultimo fueron examinados y aprobados los siguientes pagos
que se formalizaron con cargo a los correspondientes que se despe-
san del siguiente Presupuesto:

al Cap. 1º art 11 partida 1º: seiscientos veinte pesos con ochenta

centimos por gastos ocasionados al servicio de quinta; al cap. 1º art. 11º partida 5º ciento quince pesetas por alojamiento de fuerzas de la Guia Civil; al cap. 1º art. 11º partida 6º ocho pesetas por tránsito de los Regantes de la fiscalía de tasas; al cap. 2º art. 1º partida 1º trescientas veintiún y tres pesetas con 15 centimos por gastos de viaje en ascenso de cultos municipal; al cap. 4º art. 1º partida 2º setenta y tres pesetas con 10 centimos por fluido ultravioletario y reposición de luces; al cap. 6º art. 1º partida 14º mil seiscientas veintiún y siete pesetas con 10 centimos por material de oficina; al cap. 8º art. 2º partida 16 ciento nueve pesetas por cinco para calificación de las oficinas; al cap. 7º art. 1º partida 1º cuarenta y tres pesetas con ochenta centimos por reparación del manantial de El Pocito; al cap. 7º art. 2º partida unica trescientas treinta y ocho pesetas con 10 centimos, por jornales invertidos en limpia de la vía pública; al cap. 7º art. 2º partida 2º diez y seis pesetas por tapado de agujas en el Cementerio Municipal; al cap. 8º art. 2º partida 3 trescientas treinta y cuatro pesetas con sesenta centimos por recorridos y servicios de lactancia facilitados a la Beneficencia municipal; al cap. 8º art. 4º partida unica diez y seis pesetas por un socorro a un pobre transeunte; al cap. 11º art. 2º partida 1º veintiuna pesetas con setenta centimos por jornales invertidos en la reparación de calle; al cap. 13º art. 9º partida 2º una pena de 180 centimos por gastos para la limpia del instrumental de música y al cap. 18º art. unico las siguientes cantidades:
cuarenta y cinco pesetas por alojamiento de fuerzas de la Guia Civil; ciento setenta y una pesetas con 50 centimos, reparación de los palmas y quincadas para el孙ing de Ramos y ciento veinte y nueve pesetas con treinta centimos por gastos ocasionados con motivo de la entronización del Señor de la Santa Misión.

! no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesión siendo las diez y ocho y treinta y cinco minutos, levantándose la presente acta que firmaron los tres concurrentes una vez aprobada, excepto entre parentesis = presidente - no votó.

F. Martínez Rafael Ruiz

José de Palencia José Chacón
J. M. Gómez J. M. Gómez

José Gómez Manuel Villanueva
J. M. Gómez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de 15 Junio de 1944.

Sesión convocada

Alcalde d. Fidel Martín Cabrera

Conejales

d. Rafael Rubio Lecanda

d. Juan Blasco Valmuia

d. José Chacón González

d. José González García

d. Manuel Villanueva Rufian

d. Jerónimo Merino Valmuia

d. José M. Valmuia Vera

brio

d. Eugenio Vinenti Jiménez.

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las diez y seis horas del día quince de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde d. Fidel Martín Cabrera, reunieron los seis concejales expresados al margen, que constituyen la mayoría absoluta de este Ayuntamiento, sin que hayan justificado su falta el asistir en los demás seis concejales.

Abierta el acta por el Sr. Alcalde, se adoptaron por acuerdos el Secretario los siguientes acuerdos:

1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

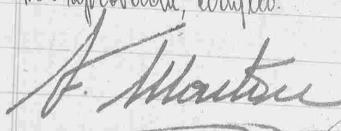
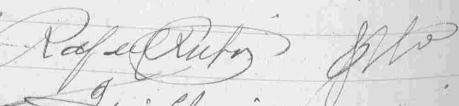
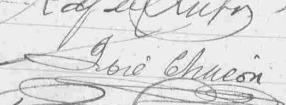
2º Se acordó prestar el más activo cumplimiento a cuantas disposiciones contiene los B. C. recibidos desde la última sesión

3º Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se reformarán con cargo a las recaudaciones que se expresan del siguiente Presupuesto.

al cap. 1º art. 11º partida 1º trescientas y noventa cincuenta por socorro a un vecino; al cap. 1º art. 11º partida 5º ciento diez y seis pesetas por refajo anexo fueras Gana Civil; al cap. 6º art. 1º partida 14, ciento setenta y cinco pesetas y veinticinco por material de oficina; al cap. 6º art. 1º partida 15º ciento treinta y una pesetas y diez cincuenta por tres pensiones; al cap. 7º art. 1º partida 1º quinientas cuatro pesetas y 50 cincuenta por material y jornal empleado en arreglar el pilar de la Plaza de la Constitución; al cap. 7º art. 3º partida 2º treinta y dos pesetas por traspaso de nichos en el Cementerio; al cap. 8º art. 3º partida 3º trescientas ochenta pesetas y veinte cincuenta por servicios debidamente facilitados en la Beneficencia Municipal; al cap. 8º

art 1º partida unica diez pesetas por un recorrido a un poblado vecino; al cap. 1º art 5º partida unica treinta y una pesetas y 2º cuantos al Patronato local de formacion profesional de Bordalosa por cuenta 1º trimestre del año actual por suscripcion profesional y obrera; al cap. 11º art 1º partida 2º doce pesetas por las enseñanzas en la Impresora del deporto municipal; al cap. 11º art 3º partida 1º veinticinco ochenta y cuatro pesetas y 8º cuantos por servicio y arreglo de barriamientos empobrecidos en la reparacion del camino de los Tornilladores; al cap. 13 art 3º partida 2º quinientos pesetas por material de musica para la Banda Municipal; al cap. 18 art uno mil ochocientos ochenta pesetas y 25 centimos por gasto de viaje del Sr. Alcalde y conciudadel palanquino en su viaje a Bordalosa para una convencion; al cap. 18 art uno diez y seis pesetas por abonamiento casa civil; a igual convencion sete pesetas y un cuarto centimos por alimentos facilitados a los padres de los asistentes; a idem convencion diez y ocho pesetas por un viaje a Berlanga para asuntos del Municipio; al cap. 19 articulo unico cincuenta y dos pesetas y 38 centimos por la cuenta anual de 1943 para la provision de fondos para eliminacion plagas del campo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la session siendo las diez y ocho y veinticinco minutos del dia de mi fecha, se suspendio la presente acta que firmaron los tres concurrentes mas aprobarla, articulo.

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento del dia 30 de Junio de 1944

Sra. concejales
Alcalde
D. Piel Martín Labrador
Pregonero

Teniente fiscal Consistorial de Berlanga siendo las diez y ocho horas del dia treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Piel Martín Labrador y con asistencia del informante secretario accidental, reunieron los tres

d. Rafael Rubio Encadero
 d. Jerónimo Fernández Colomina
 d. José Ant. Valverde Vera
 d. José Chacón Gómez
 d. José González García
 d. Juan Alamo Valverde
 d. Manuel Villamil Chacón
 d. Eugenio Viruete Jiménez

Concejalmente expresa del al margen, que constituye la autoridad absoluta del Ayuntamiento de esta villa, su propia constitución girada al efecto, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, con el fin de dar posesión de su cargo, al señorario propietario de mi Municipio d. Jorier Cuadraido de Santiago, nombrando por la Dirección General de Administración Local con fecha diez y seis de Junio actual (B.O. del Estado nº 142 de 20 de dicho mes) y cumplir desempeñar en propiedad la Secretaría del Ayuntamiento de Abreucua (Almería).

Presente el referido señorionario, acepta el cargo para que ha sido nombrado y es lo Alcalde en nombre de la Corporación le da la bienvenida, posesionándose acto seguido del mismo, con el haber que figura en el siguiente presupuesto y los demás encuadrados en que tribute derecho, cuando en su virtud el que hasta ahora lo ha venido desempeñando, d. Eugenio Viruete Jiménez, que se mantiene a su puesto de Oficial Mayor. El Secretario entrante pone fiada a los bienes de la Corporación y esta le felicita descomunalmente acierto en el desempeño del cargo corrido.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de esta sesión, se lleva a la misma el dictado de los siguientes acuerdos, a las diez y ocho horas y quince minutos del día de su fecha, extiendiendose de ella la presente acta que firman los tres concorrentes de que consta.

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia 4 de Julio de 1944.

Señores concurridos

M. Valde - Presidente

D. Fidel Martín Cabrera

Concejales

D. Rafael Rubio Escudero

D. Jerónimo Hernández Valencia

D. José Hurtado Valencia Serna

D. José Chacón González

D. José González García

D. Juan Blasco Valencia

D. Manuel Villanueva Rufino

Secretario Municipal

D. Eugenio Vizcaíno Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las diez y seis horas del dia cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Fidel Martín Cabrera, y previa conjuntación general al efecto, reuniónse los Srs. Concejales expresados al margen, que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con el fin de conocer y resolver la solicitud presentada por el Secretario propietario de este Ayuntamiento D. Javier Cuadrado de Santiago, en suplicio de que se le concediera permiso para celebrar el restaurante en su establecimiento de su salud, por encontrarse enfermo. Al oírta la sesión, se sometió el asunto a discusión, acordándose por unanimidad proceder a lo solicitado, concediendo al referido funcionario un mes de permiso, con derecho a sueldo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 1º del art. 32 del Reglamento de Secretarios, Intendentes y Encargados Municipales en general, quocumque que se consumare el intermedio de los diez meses efectivos, quedando encargado de la Secretaría mientras tanto, el Oficial Mayor D. Eugenio Vizcaíno Jiménez.

Yurriendo esto el objeto de esta Sesión, se dio la misma por terminada, siendo las diez y seis horas y quince minutos del dia de su fecha, en ausencia de la minoría, la presente nota, que servirá firmando por los Srs. Concejales una vez aprobados, de que yo el Secretario municipal certifico.

F. Montaña

José Chacón

Manuel Villanueva

F. Gómez

Rafael Ruiz

Sesión extraordinaria del dia 15 de Julio
de 1944.

Seis concejales
Alcalde Pte
D. Fidel Martín Cabrera
Secretario
D. Rafael Rubio Encendido
Presidente del Comité
D. Juan Valenzuela Vira
D. José Chacón Gómez
D. José Gómez Gómez
D. Juan Blanco Valenzuela
D. Manuel Villamil Peñalosa
Procesado
D. Luqueño Kraichgauer

En la Casa Concejil de Bustamante, siendo las doce horas del dia quince de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió citación al efecto y bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Fidel Martín Cabrera, reunieron los seis Concejales expresados al margen, - que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, no habiendo concursado ni faltado en falta de asistencia lo restante del Concejo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con el fin de conocer y aprobar en su caso, expediente instruido sobre habilitación y suplemento de créditos.

Abierta la sesión, se dio lectura del expediente tramitado sobre propuesta de habilitación y suplementos de créditos por transcurrida para el presupuesto ordinario en vigor, importando en total la cantidad de treinta mil treinta y ocho pesos, con ochenta centavos, y no habiendo presentado objeción alguna, la Corporación Municipal, visto los informes favorables de los Secretarios, Contador y Director Financiero, acordó por unanimidad aprobar mencionado expediente, quedando fijadas en su virtud las convocatorias de los establecimientos y artículos afectados por la transacción en el siguiente cuadro.

Categoría	Artículo	Consignación que tiene	Deducción por tráns.	Decreto por transcripción	Consignación definitiva
		Tomo	principia	para	Tomo
1º	4º	5.030 70		20.036 78	25.057 48
1º	11º	11.829 37		1.710 "	13.579 57
6º	1º	52.195 "	1.738 08	500 "	50.956 92
7º	1º	3.600 "	1.300 "		2.300 "
8º	3º	19.000 "		1.500 "	20.500 "
9º	3º	5.873 10		261 30	6.134 40
11º	1º	17.000 "	14.000 "		3.000 "
11º	3º	18.000 "	13.000 "		5.000 "
11º	1º	8.000 "		6.000 "	14.000 "
Totales		140.828 37	30.038 08	30.038 08	140.528 37
M. m.					

siendo otro el objeto de la reunión, se dio por terminada la misma, siendo las doce y treinta minutos, ultimándose la presentación que será firmada por los dos concurrentes una vez aprobada, artículo.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, del dia 17 de julio 1944

Ses concurrentes

Ayto de:

- D. Fidel Martín Cabrerizo
alcalde
- D. Rafael Rubio Benítez
- D. Jerónimo Fernández Valmuia
- D. José Ant. Valencia Tora
- D. José Chacón Pousader
- D. José Gómez García
- D. Juan Blasco Valmuia
- D. Manuel Villanueva Rupiano

Ses acta

- D. Eugenio Vives Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del dia quince de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabrerizo, reunieron los señores concejales representados al margen, que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, no habiendo concursado ninguno de los siete concejales ni faltó de asistencia los restantes seis concejales, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha, y siendo la misma si adoptaron por unanimidad el Secretario acordó las siguientes acuerdos.

1º Queron por unanimidad aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinarias últimamente celebradas.

2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a todas las disposiciones oficiales figura en el B.C. recibido desde la última sesión ordinaria.

3º Examinada la documentación relativa a los concurrentes a la intervención de fondos de este Ayuntamiento, que ha sido curiada por la superioridad para informe de esta corporación, se acordó por unanimidad renunciar a

este derecho, por carecer de los elementos de fuerza necesarios sobre los concursantes, extremo que se comunicara a la Dirección General de Administración Local a los efectos efectos.
Aº Debido proceder a la designación de vocales notables de las Comisiones de evaluación, para los efectos de la constitución del Departamento general de Utilidades, correspondiente al año actual, se acordó por unanimidad, teniendo a la vista los documentos y antecedentes necesarios, nombrar a los siguientes señores:

Parte Real:

- 1.º D. Antonio Chacón Gómez, mayor contribuyente por renta de sueldo en este término.
- 2.º D. Antonio Castillo Gómez, mayor contribuyente por urbana, vecino.
- 3.º Francisco Fuentelba, mayor contribuyente por renta domiciliar de fuera del término.
- 4.º Rafael Hernández Roldán, mayor contribuyente por industrial.

Parte Personal:

- 1.º Ignacio Lorenzo Caballero, Cura parroco.
- 2.º Manuel Martínez Valenzuela, contribuyente por renta, vecino y domiciliado.
- 3.º Miguel Bustamante Barragán, contribuyente por urbana, id id.
- 4.º Julián Valenzuela Gómez, id por industrial.

Hecha la anterior designación, se acordó hacerla pública, conforme determina el art. 189 del Estatuto Municipal.

- 5º Se acordó nominar su acta que los testigos designados por parte del Ayuntamiento, para depurar en los expedientes de propria de 1º clase, fueron los señores M. Benito Latorre Sánchez y Antonio Largoño Lombarro, números 14 y 31 del distrito.
- 6º A efectos de quinto, se acordó fijar en ocho pesetas el tipo medio del jornal de un braero en esta localidad.
- 7º Branimondas la cuenta justificativa de los medicamentos ministrados a la Beneficencia Municipal por la farmacia del Dr. D. César Domínguez Monroy durante los meses de Mayo y Junio últimos, ascendentes a las cantidades de cuatrocientas noventa y seis pesetas cuarenta y cuatro y seis céntimos veinti.

Tres punto y sesenta y cinco mil respectivamente, siendo
do por sucesión prestarle aprobación.

Si se habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto
se serian oídos los oír y ocho horas y treinta minutos
extendiéndose de la misma la presente acta que sera fir-
mada por los dos concurrentes una vez aprobada, estando

F. Moulton

José A. Salmerón

Loie Chalosse

Mann Vilam

Juan Haro

Rafael Clark

~~Pete Gauvin~~

C. R. M.

Sesión ordinaria del día viernes veinticinco del mes de febrero de 1944

En concurrence
Abelardo Presidente
Dr. Field Martin Cabrera

Guitares

- 1. Rafael Julio Escudero
- 2. Joe Chacon Gonzales
- 3. Francisco Hernandez Galván
- 4. Joe Gonzalez Gómez
- 5. Manuel Alamillo Ruíz
- 6. Juan Alvarez Valencia
- 7. Frank Valencia Vera

Eric acta
L. Eugenio Sivert Finneur

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y
diez horas del dia treinta y uno de Julio de mil novecientos
ochenta y cuatro, previa citacion al efecto reunidosse los
miles acudidos al margen que constituyen la mayoria ab-
soluta de este Ayuntamiento, sin que hayan justificado ni
salta de asistencia los demás Señores Concejales, con el fin de ce-
lebrar la session ordinaria; correspondiente al dia de hoy.
Abierto el acto por el Sr. Alcalde se adoptaron por ante mi
el Secretario los siguientes acuerdos.

1º) Me por unanimidad aprobarla el acta de la sesión anterior.

2º- Se acorda fixar o mais exato cumprimento a todas as
posições contínuas no let B.R.C.O. recebidas desde a ultima
sessão.

3º) U
Grahnante se acordó aprobar la distribución de fondos forma
da por la Administración para el próximo mes.

dt^o Se dirige carta de una administración al Dr. Ing. en Jefe de la Defensa de los Servicios Municipales del Guadarrama, en la que se transmite la resolución dictada por el Ministro de Fomento.

al de obras hidráulicas, aprobando el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de abastecimiento de agua de esta población por un presupuesto de administración y contrata de mercantías cuarenta y dos mil veinticinco pesetas y setenta y cinco céntimos, y un millón cuarenta y tres mil ciento noventa pesetas con quinientos ochos céntimos, respectivamente, quedando retirada la base de la Corporación.

5º El Jefe Alcalde dio cuenta de que le había visitado un redactor del diario Hijo, de esta provincia, con el que había contratado la publicación de un reportaje relativo a esta población y por el que debía abonarse, en concepto de subvención, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas; siendo aprobada por unanimidad esta medida.

6º Dada cuenta de la carta que dirige al Jefe Alcalde el Secretario de esta Corporación S. Jovir Gómez de Santiesteban, en la cual se le pide que el permiso que disfruta, por no hallarse aún autorizado de la ciudadidad que posee, se acuerde por unanimidad prorrogar al referido funcionario, por un mes más, el permiso que actualmente disfruta.

7º Fueron examinadas y aprobadas las cuentas justificativas de los medicamentos administrados a la Penitenciaría Municipal, por la farmacia de S. Rafael Rubio, cuyo valor se asciende del salón en este año, correspondiente a los meses de Febrero a Junio del ejercicio año ascendente en total a cinco mil doscientas tres pesetas y cinco céntimos, y los del mes de Julio ultimo de d^o Sra. Romualdo, importando treinta y una peseta y cincuenta y cinco céntimos.

8º Asimismo fueron examinadas y aprobadas las siguientes partidas que se giraron a los conciudadanos que se indican:

Al capítulo 1º art. II- partida 1º: quinientos veinte céntimos por socorros facilitados a reclusos que marchan a incorporación; a la partida 5º de igual comisión cincuenta pesetas por alquiler canales para la Guia Civil; a la partida 6º: mil pesetas por reúpcion reparto Caminos reales 1937 al 1938;

al cap. 5º art. 1º: partida 4º (trecientas veintidós pesetas y quinientos céntimos) mil ciento veinte pesetas por seis uniformes y gorras pa-

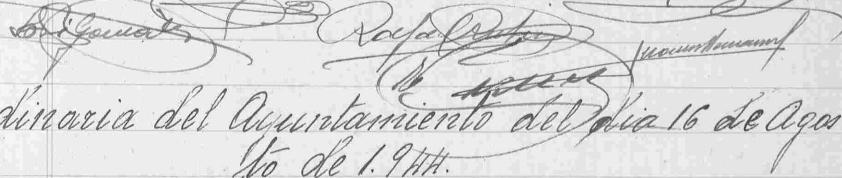
ra la Hacienda Municipal; al cap. 4º art. 1º partida 2º sesenta y seis puntos y 65 centimos por material electrico; al cap. 6º art. 1º partida 14º sesenta y seis puntos y 65 centimos por material de oficina; al cap. 6º art. 1º partida 16º doscientos veinte y una pesetas y 75 centimos por gastos y subsidio por d. Antonio Sierra, durante el 2º trimestre; al cap. 6º art. 1º partida 15º sesenta y cuatro pesetas por reparacion del año biliario; al cap. 4º art. 1º partida 1º cincuenta pesetas por un saco de cemento para reparacion del Pocto; al cap. 4º art. 2º partida unica (treinta y tres punto y ocho pesetas y cuarenta centimos) doscientas sesenta y una pesetas y 75 centimos por limpieza de la vía publica; al cap. 4º art. 3º partida 2º cuatro pesetas por traslado de moho en el cementerio; al cap. 9º art. 3º partida 3º setenta y una peseta y cuarenta centimos por subsidio familiar del 2º trimestre y empleados y obreros del Ayunt.; al cap. 11º art. 5º partida unica, - doscientas cincuenta pesetas por gastos ocasionados con motivo de la visita del Sr. Jefe de Estadgrafos, amounte referidos a los implementos del mismo en una villa; al cap. 13º art. 3º partida 2º setenta y una peseta y cuarenta centimos por reparacion y adquisicion de material de musica; al cap. 18º articulo unico, diez y ocho pesetas por gasto de viaje a Almeria; al cap. 1º art. 11 partida 5º setenta y cinco pesetas por comidas facilitadas a la Hna. Civil; al cap. 1º art. 11 partida 5º cincuenta pesetas por bagaje a un Hna. Civil; al cap. 1º art. 1º partida 2º doscientas cinco pesetas y 40 centimos a la Electrica Guadalajara por flujo electrico ministrado; al cap. 6º art. 1º partida 14º ciento ochenta y dos pesetas y sesenta y cinco centimos por material de oficina; al cap. 6º art. 1º partida 15º cincuenta y cuatro pesetas y cuarenta centimos por una pension al cap. 9º art. 2º partida unica doscientas sesenta y dos pesetas y cincuenta centimos por servicios en la limpieza vía publica; al cap. 4º art. 3º partida 2º veinticuatro pesetas por trabajos de moho en el cementerio; al cap. 8º art. 3º partida 3º sesenta y seis pesetas y veintiuno centimos por leche facilitada a la Hacienda Mº municipal; al cap. 9º art. 3º partida 1º doscientas - treinta y tres pesetas y sesenta centimos, por seguro accidentes del trabajo; al cap. 9º art. 4º partida 1º novecientas sesenta y

trece penas y cinco euros por artículo para las fiestas pobres; al cap. 10º art. 3º partida una treinta y una penas y veinticinco euros por artículo al Patronato local de formación profesional, por el 2º trimestre; al cap. 11º art. 3º partida 2º treinta y cinco penas por emprededor en la vía pública; al cap. 13º art. 3º partida 2º sesenta y una pena por una colección de fósiles artificiales; al cap. 18 artículo uno veinte penas por un acto religioso;

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y ocho y treinta estudiándose la presente que se firmara una vez aprobada, certifico: Declaro que el escrito anterior consta de una sola página, que es la número veintidós y quince euros por parte de mi: treinta y ocho penas y veinticinco euros = No vale.


José G. Valencia


Manuel Villamil


Rafael Rubio

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del dia 16 de Agosto de 1.911.

Ses Concurridos:

Aralde

D. Fidel Martín Barberá

Gutiérrez

D. Rafael Rubio Descuberto

D. Jerónimo Fernández Valencia

" " Ant. Valencia Tera

" " José Chacón Gómez

" " Manuel Villamil Rubio

" " José Gómez Parria

" Juan Blasco Valencia

tos apf

" Eugenio Vinent Jiménez

En los Cargos Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del dia diez y seis de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, reunieronse los tres expresados al margen, que constituyen la mayoria absoluta del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de ayer y que no se celebró en razón a la feriedad del dia, no concorriendo los demás concejales que temporales justificaron su ausencia.

Abierta el acto por el Sr. Aralde, se adoptaron por ante mí el Secretario los siguientes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobado el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma di yo el Secretario.

2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales recibidos - desde la ultima sesión

3º Vista la cuenta general de expedientes que rinde el Deponi-

taris, correspondiente al segundo trimestre del año ac-
tual, y hallandola conforme, el Ayuntamiento por
unanimidad acorda prestarle aprobación, consignan-
do que el cargo de la misma asciende a la suma de
doscientas tres mil cuatrocientas diez y nueve pesetas y
noventa y dos céntimos y la data a cuinto diez y nueve
mil cuinto veintidós pesetas y setenta y nueve céntimos
quedando por tanto un saldo de ochenta y cuatro mil
doscientas ochenta y siete pesetas y tres céntimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó
la sesión, siendo las diez y ocho y treinta y cinco minu-
tos del dia en su fecha extendiéndose la presente acta
que sera firmada por los tres asistentes una vez apro-
vada, en pie.

Sesión ordinaria del dia 31 de Agosto de 1944.

Pres concorrentes
Alcalde
d. Fidel Martínez
Gestores
d. Rafael Ríos
" Jerónimo Hernández
" José A. Valencia
" José Chacón
" Manuel Villamil
" José González
" Juan Blanco
Secretario
" Javier Queraltado.

En la villa de Berlanga el dia treinta y uno
de agosto de mil novecientos cuarenta y cuan-
tro, siendo las diez y ocho horas, se reunió la
Comisión gestora de este Municipio en el
Salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la
Presidencia del señor Alcalde d.^o Fidel Martínez
con objeto de celebrar la sesión perteneciente a este
dia.

Abierta esta, se dio lectura al bozal del acta
anterior y encontrandole conforme, se aprobó
por unanimidad.

A continuación se adoptaron ante mi el Secreta-
rio, los siguientes acuerdos:

- 1º Trámiteamiento de encomienda del depósito municipal a favor de Joaquín Bermúdez González.
- 2º Para encargarse del teléfono municipal, hoy en día y de realización, a José Manchón Gómez.
- 3º a D. Juan Cuesta López vecino de Badajoz, para que confeccione las listas calatorias de diciembre del año 1945, mediante la retribución de cuatrocientos pesetas.

Nuevos gastos

- 4º a D. Valentín Sierra agente apoderado ante ayuntamiento en representación de Ciudad, para que confeccione los documentos calatorios de ardilla, del mismo año y retribución de cuatrocientas cincuenta pesetas.
- 5º Para el pago de nichos en este cementerio municipal a D. Fernando González Manchón.
- 6º Igualmente fueran aprobadas, después de convenientemente examinadas, las pagas libradas a las consignaciones que se indican:

Al capítulo 1º art. 1º partida 1º quinientas cuarenta y dos pesetas, cincuenta y cinco céntimos por recorridos facilitados a reclutas que marcharan a incorporarse; a la partida 6º de igual consignación: diez pesetas, cincuenta céntimos, abonadas a Juan A. Gallardo, por un bocaje a Llerena; al capitulo 1º art. 1º partida 2º, diez y seis pesetas, pagada a José Ortiz, de material para el alumbrado público; al capitulo 2º art. 2º partida única, dos ciento treinta pesetas, setenta céntimos pagadas por jornales invertidos en la limpieza de la vía pública; a igual capítulo art. 2º partida 2º diez pesetas de otros jornales empleado en el apagado de cal para las alcantarillas municipales; al capitulo 8º art. 2º partida 3º: ciento setenta y diez pesetas, para costear 60 litros de leche, facilitadas a los enfermos en la beneficencia; al capitulo 11º art. 1º partida 2º diez pesetas, de un fósforo en la casa consistorial; al capitulo 11º art. 2º partida 1º: trece pesetas, de arreglo de herramientas de las alcantarillas municipales; al capitulo 13º art. 5º partida 2º: noventa pesetas, veinte céntimos, abonadas a la agencia Publicidad, de anuncios.

al capít^o 18- art^o único, por l^a aniza, diez y seis pesetas pagadas al dueño del caballo alquilado, por un asiento ocupado por cuenta del ayuntamiento, por l^a persona a la qual correspondian, ciento cincuenta pesetas, entregadas al Sr. Gurz Parraco, como donativo para engrasar la suscep- ción pro- Papa; al mismo capít^o art^o, punto ciento noventa y dos pesetas, veinticinco céntimos, pagada a la misa de Marques, por tres rituales visitaciones; idem a igual capit^o veinticinco pesetas, por estancias pagadas al Sr. Capitán de la Guardia civil;

- 7 Examinadas las certificaciones que acreditan los ser- vicios prestados por el actual Secretario propietario de la de este Ayuntamiento Sr. Cuadrado, se acuerda por unanimidad reconocerle de quién quiera que sea de estos servicios, cuyos trabajos peripari a tanto desde la fecha de posesión de esta Secretaría, con cargo a los fondos municipales.

- 8 Se acuerda la distribución de fondos para el mes de Septiembre.

- 9 Se examinan y aprueban las finanzas desgarradas por la Farmacéutica, a esta Beneficencia municipal en el mes de Agosto que ascienden a setecientas veinticinco pesetas, ochenta céntimos, Sr. Rovato.

- 10 Últimamente se examinaron Baljetines, y cor- respondencia oficial recibida en la 2^a quincena y la Comisión quedó enterada de su espíritu y plati- do cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión y de ella se extiende la presente acta que firman todos los señores, copiada sobre papel que allí asistieron y certifico.-

F. Montero J. G. Calenda R. Ruiz
y...
F. Montero J. G. Calenda R. Ruiz
y...

José Chacín *Fidel Martínez*
Manuel Villamil *Javier Lizardo*



Sesión ordinaria del dia 15 de Septiembre de 1944.

Señores concurrentes

Alcalde

Dr. Fidel Martín

Gestores

Dr. Rafael Rubio

José Ángel Hernández

" José de Valenzuela

" José Chacín

Manuel Villamil

José González

Juan Bravo

Secretario

Javier Lizardo.

En la villa de Berlanga el dia quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió la Comisión electora de este Municipio en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde don Fidel Martín Callejo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de Reglamento, para la cual previamente fueron citados, pero asistiendo parte de los gestores, ni justificado su ausencia.

Abierta la sesión, se leyó el borrado del acta anterior y encontrandole conforme, se aprobó.

Seguidamente la Comisión lectora de la correspondencia y Boletines Oficiales de las semanas que han transcurrido desde la última sesión y de su debido cumplimiento.

Q continuación fue informada la Comisión de que en el acta anterior, figura nombrado encauzado de este depósito municipal Jaquim Benito Benet, siendo figura Miguel Ortiz Arias, que efectivamente es el que se ha hecho, si el nombrado por referido cargo.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez y siete horas que firmaron todos los señores, que a ella asistieron y certifico:

F. Martín *José González* *J. Chacín*
Rafael Rubio *Manuel Villamil*

José Chacín *Fidel Martín* *Javier Lizardo*

Sesion ordinaria del dia 30 de Septiembre de 1941

Senores asistentes

Alcalde

Dr. Fidel Martín

Gestores

" Rafael Rubio

" Jerónimo Fernández

" José A. Palencia

" José Chacán

" Juan Bravo

" Manuel Villamil

" José González

Secretario

" Javier Cuadado

En la villa de Berlanga el dia veintiante de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunio la Comision gestora de este Municipio en el Salón de sesiones de la Caja Comunitaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Fidel Martín Cabrera con objeto de celebrar la sesión ordinaria de Reglamento, abierta que fue por Secretaría se leyeron los asuntos a tratar que son los siguientes:

- 1.º Se leyó y aprobó el acta de la anterior, como anexo la correspondencia y Boletines oficiales de la misma.
- ma. 2.º Se fijó el recargo municipal que ha de gravar la Patente municipal de automóviles y matrículas de industria en el año 1945, siendo este del 15% sobre la cuota del ferro 3.º Se aprobó la plantilla de estos funcionarios administrativos 4.º Sobre la adquisición de mobiliario y efectos necesarios para la instalación de la estación telegráfica municipal en esta villa 5.º Dada la situación, la Comisión acuerda ensanchar el camino del humilladero 6.º Se examinó y aprobó la cuenta de las fórmulas desgarradas a esta Beneficencia municipal por la Farmacéutica de Ana Ramírez en el mes de Septiembre 7.º Igualmente fueron aprobados, después de convenientemente examinados, los pagos libados a las consignaciones que se indican: al capitán 1.º artº 11 partida 5.º Cuarenta y seis pesos pagados a Maximino Guzmán alquiler de una casa por gasto de Septiembre actual; al capitán 1.º artº 11.º partida 6.º veintiún pesos, al arrendaz a Quintonio Basco pago, de tres bagaje 2.º a Llerena y 1.º a Guadalupe. al capitán 1.º artº 1 partida 11.º quinientas treinta y dos pesetas, en concepto de comisiones, al Dr. Alcalde por gastos de su viaje a Bedafar para verter en cuenta municipal q. al capitán 1.º artº 1 partida 2.º ciento veintiuna pesetas, cincuenta céntimos, q. Medrius Berlanga por la importación de suministros en el mes de

Agosto de año : al capít^o 6.^o art^o 1^o por 1^o ciento noventa y
 nueve yta. cuarenta céntimos, a Lorenzo Díaz, de materiales
 de oficina, a la 7. delgado por vale, de efectos timbrados, al
 capít^o 7.^o art^o 1^o por 1^o doscientas sesenta y dos pesetas ab-
 manadas a varios alerios por la reposición de monasterio
 el Pacito ; al capít^o 7.^o art^o 2^o por tida Única, doscie-
 ntas sesenta y dos pesetas, cincuenta céntimos in-
 vertidos en la limpieza de la vía pública; al cap^o 7.^o art^o 3^o
 por 2.^o veinte pesetas, a la primitiva Carrascal y dos
 mas, por limpieza de la sala de autopasaj en agosto, sep-
 tiembre actual ; al cap^o 8.^o art^o 3^o por 3.^o ciento ochenta
 pesetas, sesenta céntimos, pagada por escroso facilitador a
 los enfermos de la Beneficencia Miguel Gallardo, de mas ;
 al cap^o 8.^o art^o 4^o por 1^o unica, diez pesetas de escroso al
 transeunte Eugenio Pérez, al cap^o 9.^o art^o 3^o por 1^o dos
 cientos treinta y tres pesetas, sesenta céntimos, a la Caja
 Nacional de Ahorros por el 2.^o trimestre del año actual ;
 al cap^o 11.^o art^o 1^o por 1^o trece pesetas a María López
 por un cuto de cinco yta la limpieza de las oficinas
 Municipales ; al cap^o 11.^o art^o 1^o por 2^o ochenta y uno
 pesetas, a Miguel Soria por 16 cristales para el Grupo
 Escalar, al cap^o 11.^o art^o 5^o por 1^o unica, cuatros complementos
 sesenta y uno pesetas, noventa céntimos, a Justino
 González de Rojas, por cien polos de castaño para la lina
 Telegráfica ; al cap^o 13.^o art^o 3^o por 2^o cien pesetas a
 Salvador Galo, para gratitud a los servicios de la Banda
 Municipal ; al cap^o 18.^o art^o unica, doscientas cincuenta
 pesetas, cincuenta céntimos, a la Editorial Católica, por
 una información de la Villa, a igual cap^o art^o, por 1^o cincuenta
 y tres pesetas, pagada a d. Ignacio Lozano, para una
 función religiosa.

No habiendo mas asuntos que tratar, se
 devolvió la silla a los diez y siete horas que ella, se
 extiende la presente acta que firman todos los
 señores capitulares que a ella asistieron.

y certifico -

F. Montero *Alcalde*
Rafael Ruiz
José Valencia
José Chacón *Hammel Villamil*
José González *Javier Guardado*
con

Sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1944.

Señores asistentes
 Alcalde
 D. Faustino Martín
 Gobernador
 D. Rafael Ruiz
 D. Jerónimo Hernández
 D. José A. Valencia
 D. José Chacón
 D. Juan Branco
 D. Manuel Villamil
 D. José González
 Secretario
 D. Javier Guardado

Durante el año
 Día veintidós de octubre
 en la villa de Berlanga d'un quincenario de octubre de mil
 novecientos cuarenta y cuatro, se reunio en Comisión gestor
 de este Municipio en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
 bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Faustino Martín Galvea con
 el fin de celebrar la sesión ordinaria de Reglamento.

Al pie de la que fue por la Presidencia, se llevó aprobado el te-
 drado del año anterior, quedando enterada la Comisión
 de la correspondencia y folletines oficiales de la villa que
 cena, y de haber recibido el alcalde del Enciso los folletines
 civiles de la provincia, mil pesos, procedentes de la petición de
 auxilio para las tormentas acaecidas en este pueblo. Los mis-
 mesos se acuerda distribuirlos por partes iguales entre los don-
 nados vecinos de la localidad Joaquín Villamil, Rufina Mu-
 gíes, otra, José Duran, José y Francisco Rico Lanau.
 Ultimamente aprobó el arrendamiento de la casa de don Antonio
 González, con el alquiler mensual de los pesos, para la instalación de
 esta estación telegráfica.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a una
 hora que firmaron todos los capitulares y certifico.

F. Montero *José Valencia* *José Chacón*
Rafael Ruiz *Manuel Villamil*

D. Fidel Martín

Feria Cuadrado

Sesión ordinaria del dia 21 de octubre de 1945

Señores asistentes

Alcalde

D. Fidel Martín

Gestores

Rafael Rubio

José Jiménez Hernández

José A. Valenzuela

José Chacín

Juan Blanco

Manuel Villamil

José Gómez

Secretarios

Feria Cuadrado

En la villa de P. de Cangas el día veintiuno de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió la comisión gestora del municipio en el casal de don Pedro y bajo la presidencia del Sr. Alcalde.

D. Fidel Martín Calero, un oficio de celebrar la sesión de Reglamento.

Oficio que fue de examinar el trámite del año anterior y se aprobó.

Seguidamente se examinaron y aprobaron los mismos preparados

que beneficiaría el menor número por la finacencia d. Ana

Promesa Manzor.

A continuación se acuerda solicitar al Hon. Dr. Delegado de Hacienda de

la provincia, portada de las ordenanzas vigentes, para el año 1945 que establezca

los más arriba si que tanto, se acuerda que cesarán a los diez días de haber sido publicados

los asistentes y certifico.

F. Martín José Cuadrado
Rafael Rubio
José Jiménez Hernández

D. Fidel Martín Manuel Gómez feria Cuadrado

Sesión ordinaria del dia 15 de noviembre de 1945.

Señores asistentes

Alcalde

D. Fidel Martín

Gestores

Rafael Rubio

José Chacín

José Jiménez Hernández

José Gómez

Manuel Villamil

En la villa de P. de Cangas el día quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunió la comisión gestora del municipio bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín, consiguió la sesión ordinaria con acuerdo de mayoría al respecto de concejales organizados o justificado la falta de asistencia en que se acuerda se trascibe.

Oficio la sesión se coge el trámite del año anterior y justificado

quintuplicado conforme, se aprobó

Seguidamente por secretaría se leyeron los acuerdos tanto

que san:

Juan Balanco
José A. Palencia
Secretario
Folio Cuaderno

1º Se examino una instancia presentada por el Ayuntamiento en la que solicita se le adjunte que la plaza de telegrafista municipal se avise ya desestimarse por no haber sido nombrado con anterioridad persona que la ha de desempeñar.

2º Con motivo de la propuesta del alcalde de Baeza que se dan de la Medalla de la Ciudad al Generalísimo se acuerda adherirse fervorosamente a esa iniciativa, por unanimidad.

3º Concedida a nuestros gallegos la Cruz de Mérito Civil por sus relevantes servicios al frente y la patria, se acuerda también por unanimidad contribuir a la suscripción que encabeza el ayuntamiento de Baeza, con la cantidad de cien pesetas, para regalar a nuestros gallegos civiles las insignias de la alta distinción que se les ha otorgado.

Díl

En el fin de año se realizó el sorteo de la mitad de la villa para el sorteo de la mitad de la villa para los festejos.

4º Comunican la conformidad a la diputación provincial de Salón de madera mil veinte pesetas, cuarenta y cuatro céntimos que aprobará para el este ayuntamiento, para la construcción del camino vecinal de Miquilla a Baeza.

5º La comisión acuerda saliente acuerdo de la Junta de Fomento del país, para el abastecimiento de aguas.

6º Se dio cuenta por el Dr. Alcalde de la recepción del material del telégrafo, para la instalación de la de esta villa.

7º Se concede la excedencia por el tiempo complementario que peticionó propia, al oficial del ayuntamiento Dr. Destrado.

8º Se marca el sueldo para el escriviente temporero Juan Balanco, de miete pesetas diarias. Atigo Juan Gómez.

9º Teniendo en cuenta las buenas amistades y diligencias con que cuenta el Dr. Alcalde, se acuerda por unanimidad autorizarle para salucionar el asunto abastecimiento de aguas de esta villa, problema vital que tanto tiempo y sacrificios ha costado y que hoy al parecer está en vías de una próxima realidad.

No teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez y media horas, que permaneció los señores capitulares, que a ella asistieron:

Senor
Al
F
Jes
Ja
Jes
Jes
Jes
Juan
Mar
Jose
Jes
Jes
Juan
Mar
Jose
Jes
Jes
Juan

o certifico:

F. Martín *José A. Valencia*
O. Raya del Rey *José Chacín*
Guillermo *P. Gómez*
Santiago *Javier Latorre*
Hernán Villanueva *ca 7*

Diligencia

Le pongo yo el Secretario para hacer consta: Que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria yesterday. a este dia de la fecha, por no haber asistido numero suficiente de Concejales. De ello certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde en Bescanç a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

W. Ba

4 grade

A. Morton

Jurley Lizardado
Cebu

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1944.

Senores asistentes

Alexandre

S. Fidel Martin.

festores

"Rafael Ruiz

Jerónimo Hernández

Jose A. Valencia

Jose Chacon
1922

Juan Solano
Juan Villanueva

Marines Nómadas
José González

ferretario

Javier Muoz Gado

V J

En la villa de Barlanga el dia quince de Diciembre
de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunio la
Comision Gestora de este Municipio en el local de
costumbre, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don Fi-
del Martin Babesa, con objeto de celebrar la sesion
ordinaria de Reglamento.

Abierta que fue por la Presidencia se leyó el borrador del acta anterior y encontrandole conforme se aprobo. Seguidamente quedo establecida la comisión de la correspondencia y telegramas oficiales de la última sesión al no tratarlos otros asuntos de que tratoy se levantó la sesión a las veinte horas, que firmarán todos los señores y

Capitulaciones que a ella asistieron y certifico:

F. Martínez ~~por la Comisión~~
Fidel Martínez ~~Presidente~~

José Chacín ~~Secretario~~
Manuel Villamil ~~Contador~~

Javier Cuatllado
c.

Sesión extraordinaria del día 21 de diciembre de 1944

Senadores asistentes

Ordoña

D. Fidel Martínez

Ejercitantes

... Rafael Muñoz

... Jerónimo Hernández

... José A. Valenzuela

... José Chacín

... Manuel Villamil

... José González

... Juan Blasco

Leyectorario

Javier Cuatllado

En la villa de Béjar, el día veintimil de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunió en Comisión Yestora de este Municipio en el local de los temblores, bajo la Presidencia del Sr. Claude don Fidel Martínez Calleja, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria.

Asistió a la que fué, por el Dr. Alfonso de Grado encargamiento de la Comisión el Dr. José Vázquez, quien había sido nombrado por el Ayuntamiento de esta villa para la instalación de este telégrafo municipal, debido al gran interés que para ello apóstol el Doctor Vázquez, siendo los principales momentos preparando a la Comisión, el documento a referirlo señor Jefe de Telégrafos de esta provincia, el agradecimiento de la Corporación por el éxito obtenido.

Seguidamente se examinaron y aprobaron la cuenta de los gastos correspondientes a la Comisión Municipal en los meses de Octubre y Noviembre del año ppdo. 1944, por la Farmacéutica d'ana Párraga, y los del d.º Segundo de igual año de don Rafael Muñoz Hernández.

Acto seguido se examinó y aprobó también la cuenta general de caudales que sirvió de depositario el Juan Beltrán Martínez, del 8º trimestre de repetido año. A continuación, se aprobó en pago estadio a los designados, que se indican: al apd.º of.º 1 - Partida 1 - Bergasa pto. atendido a Manuel Fernández M. y gobernador

maior Hernández dicen al principio este escrito; al cap^o 6 - 11º p^o 14, veinticinco pesos con treinta centavos, de matas de oficina pagado a las empresas Alfonso Pérez, Pérez y Bartolomé; al cap^o 6 - 11º p^o 15 a Antonino Gómez de Cico para la calificación ciento veinte pesos, veintena y siete centavos; al cap^o 7 - 11º p^o 2 - 100 veinticinco pesos, veintena y siete pesos, veintena centavos pagados a Agustín García por el tapado de muros y reparación del damentecho en el mes de noviembre; al cap^o 8 - 11º p^o 3 - 100 ciento cuarenta y tres pesos, veintena centavos satisfactorio, a Morales p^o 14 peniques, de lactancia y sacaros; al cap^o 11º 10º 2º p^o 1º avaria diez pesos por fumigaciones pagadas en la reparación del camino de Pimillaro, ciento cincuenta veintena y dos pesos, ochenta centavos; al cap^o 11º 10º 5º p^o 1º en la verificación p^o 100 cincuenta y cinco centavos, de parte de fumigación del matas y juncos este telegrafo; al cap^o 18 ob. unico, cuarenta y una pesos que paga el depósito en la tabacalera de Cabrales; al cap^o 17 3º 11º Unico, quince pesos, almanes y sacuras p^o 14, veinte pesos que aplicó; al cap^o 19 ob. 1º Verito p^o 14, pagado por abajamiento de los juncos, veinteaos; al cap^o 18 ob. unico, ciento noventa y un pesos, veinteaos, a José Muñoz por envejía de un depósito; al cap^o 13º 1º Unico, doscientos pesos a Antonino Hernández y otros, por la revisión realizada en la calificación de los pliegos anoticiados; al cap^o 22 ob. Unico, ciento noventa y tres pesos, cuarenta y cinco centavos pagados a varios almacenes que trabajaron en el camino de Pimillaro y Sacito.

No siendo otro el objeto de la convocatoria se determinó la reunión a las veinte horas, que forman parte en sentencias que a ella asistieron y certificaron:

A. Montañe Dafne Gutiérrez (P.M.)
 Sociedad Minera Chacín
 Don Juan M. Montañe Dafne Chacín

Javier Martínez

Sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 1944

Senores concorrentes: En la villa de Berlanga el dia treinta y siete
 de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió el Co.
 misionero gobernador de este Municipio en el local de
 costumbre, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Gregorio
 Martínez Gutiérrez, con objeto de celebrar la sesión ordi-
 naria de Reglamento.

Abierta que fue, se dio lectura al trámite del acta
 anterior y quedando encontrado conforme, se apuntó.
 Seguidamente, fueron presentadas por el Sr. de
 secretario, las instancias que sigue: Una del direc-
 tor de la Bomba de misiles de este Municipio, d. Juan
 Núñez Gómez de fecha 27 de noviembre del año en
 curso en la que solicita, se signe acuerdo y consignar
 este Ayuntamiento en el presupuesto que se forme
 para el año 1945, las cantidades que se le adeuden por
 quinientos, desde el día 1.º de abril de 1944. Examini-
 da que fue mencionada mitanía, por la Comisión, acuer-
 dan por unanimidad, que pase a estudio. Se examinó
 atos del mismo, resultando la cantidad de 9.655 pts
 25 céntimos, que dice se le adeuda por los 100 días del
 mes de octubre de 1943 a febrero de 1944, por haber
 sido readmitido al servicio, sin imposición de sanción.
 Se acuerda, pase a estudio, como lo entiendo. Teniente
 esta instancia fechada de 28 de noviembre del igual año.
 Se examinó otro del alquiler y gastos Municipales,
 solicitando algún aumento de sueldo. Fue negociado
 otro de Madrid para García, sellándose el acuerdo
 cada uno por el plazo que sea por petición de precedencia.

Solicitud de la
 Comisión
 de la Hacienda
que el P. fija
 sueldo

Valentín, Manuel Díaz de los Ríos, Francisco Barragán. Se avisa que
los pendientes de salucion. Otro de Fernando Jiménez
y José Montañan, pidiendo aumento de dotacion.

Fue denegada. Otro de Félix Sánchez, pidiendo
asignación de un quinquenio por servicios prestados.
Se aprueba. Otro de José Montañan Gómez, pidiendo
al alguma gratificación aunque pueda venir. Se acuerda
asignarle los mismos quinientos pesos de enero
anual, como encargo de estq estación Telegráfica
Municipal. Otro de Gustavo Pérez, solicitando
la asignación de un quinquenio de servicios pre-
stados a este Municipio. Se aprueba. Otro de
Domingo Pérez que solicita aumento por las casas que tiene
arrendadas al Ayuntamiento. Se avisa consigan pa-
sa por el articulo anual de ellos la cantidad de 1920 pts.

A continuación se examino y se aprobó la cuenta ge-
neral de cajeros del Ayuntamiento de esta locali-
dad, correspondiente al 2º trimestre del 1944,
que sirve al depositario Sr. Juan Delgado Ma-
chuc.

Acto seguido se examinaron y aprobaron las cuentas de
las recetas extraordinarias de esta Beneficencia municipal
en el mes de diciembre del año último 1944, por
la Farsenación dona Mercedes Murray.

Y no quedando mas asuntos de que tratar, se
levantó la sesión a las veinte horas, que forman
toda los señores capitolios, que asistieron a este
ficio :-

J. Montañan Rafael Ruiz
José Pérez
José A. Palma
José Chacón
José Gómez
José Gómez
Manuel Villanueva
José Martínez
José Martínez

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada
el dia 21 de Diciembre de 1944.

Senores concorrentes:
Alcalde - Presidente
D. Fidel Martín
Concejales
" Rafael Muñoz
" José A. Valenzuela
" José Chacón
" Juan Blasco
" José Fernández
" Manuel Villamil
" Jerónimo Hernández
" José González
Secretario
" José Cuadrado

Aprobación del presupuesto 1945

En las Oficinas Consistoriales de Berlanga, siendo
los veinte horas del dia veintiuno y uno de diciembre
de mil novecientos cuarenta y cuatro, fijo la Presidencia
en el Sr. Alcalde D. Fidel Martín Fabresca, para la
convocatoria girada al efecto, reuniones de los
Concejales apotados al margen, que constituyen el
Ayuntamiento de esta villa, asistido de su el
Secretario, al objeto de proceder a la discusión,
ratificación definitiva del presupuesto municipal
ordinario que ha de regir durante el ejercicio
1945, cuyo proyecto ha sido formulado por la
Comisión de Hacienda, habiéndose cumplido
además las formalidades legales prevenidas.
Atierra la sesión yo el suscrito Secretario, de
orden del Sr. Alcalde, procediendo a dar lectura a lo
Circular del Dr. Jefe de la Sección Provincial de
Administración Local fechado 15 de Octubre último
y actuado seguido se dio lectura asimismo, por capítu-
los y artículos, de los partidas de ingresos y gastos
que en dicho presupuesto se detallan, cuyos efectos
fueran discutibles, acordándose en definitiva y por
unanimidad aprobar el presupuesto de que se habla,
figando los ingresos y los gastos en las cifras que
por capítulo se expresan a continuación.

<u>Capítulo</u>	<u>Presupuesto de gastos Concepto.</u>	<u>Pesetas</u>
1º	Obligaciones generales	88.141 69
2º	Representación Municipal	6.000 00
3º	Vigilancia y seguridad	17.450 00
4º	Policia Urbana y Rural	8.175 00
5º	Recaudación	3.535 00
6º	Personal y Material de Oficinas	58.880 00
7º	Salubridad e higiene	36.557 97
8º	Beneficencia	47.348 00
9º	Asistencia Social	22.334 40
10º	Instrucción Pública	8.495 00
11º	Obras públicas	32.000 00
13º	Fomento y Ayudas Comunales	6.450 00
17º	Agrupación Fronteriza	2.042 16
18º	Jurisprudencia	7.000 00
	<u>Total.</u>	<u>344.409 22</u>

<u>Presupuesto de ingresos.</u>		
1º	Rentas	3.307 50
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	6.000 00
5º	Eventuales y extraordinarios	5.600 00
7º	Contribución especial	2.000 00
8º	Derechos y tasas	18.300 00
9º	Cuotas, subvenciones y participaciones	17.678 76
10º	Imposición Municipal	391.022 96
11º	Multas	500 00
	<u>Total</u>	<u>344.409 22</u>

Asimismo se acordó prorrogar, durante el ejercicio a que se refiere este presupuesto, las ordenanzas fiscales que rigieron en el anterior. Y por último se acordó que el presupuesto y ordenanzas en tal formato aprobadas,

se expongan al público, durante el plazo de quince días, resultando copia al Hno. Sr. Delegado de la Gobernación de esta provincia, a los efectos del Art. 300 del Estatuto Municipal. Con lo cual se dio por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que firman los suscursantes conmigo el Secretario de que certifico.

F. Montaña Rafael Díaz

[Firma] José A. Calvina *[Firma]* José Chacón *[Firma]*
[Firma] Sol Gómez *[Firma]* Manuel Villamil *[Firma]* Juventino Martínez

Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1945.

Senores concorrentes. En la villa de Berlanga, el día quince de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió la Comisión Gestora de este Municipio en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Sr. Fidel Martín Cabrera, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de Reglamento.
 Abierta que fue, se leyó el bozal del acta anterior y notándose encuentro conforme, se aprobó.
 Seguidamente, los señores de la Comisión quedaron enterados de la correspondencia y folletines oficiales, recibidos en la quincena y no notiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a los veinte horas que firmar todo lo que a ella asitiera y certifico. —

F. Montaña Rafael Díaz

[Firma] José A. Calvina *[Firma]* José Chacón

Luis Gómez *Manuel Villanueva*
J. P. A. *Javier Luquardo*

Diligencia.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria perteneciente al dia 31 de Enero de 1945, por haber estado ausente el Sr. Secretario con permiso oficial. Para que así conste certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde en Berlanga a cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

Nº 80

24 febrero

F. Alcalde *Javier Luquardo*

Sesión ordinaria del dia 15 de Febrero de 1945.

Senores asistentes En la villa de Berlanga el dia quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en Sesión Fidel Martín Sánchez Gestor de este Municipio en el Salón de Sesiones Ayuntamiento de la Casa Consistorial. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Fidel Martín Gabasa, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de Reglamento.

José A. Varela abierta que fue, se leyó el borrador del acta anterior y Juan Blanco quedando encontrado conforme, se aprobó.

José Fernández se continuaron, se tomaron los siguientes asuntos:

Manuel Villanueva 1º: Vámos con carácter de interino, oficial de esta Sección.

Jerónimo Hernández Lázaro, al que hasta ahora, esa escritorio temporero de la misma.

José González una señora Manuel García Gorri, pasando éste a ocupar el

Secretaría plaza que se encuentra hoy vacante, por excedencia voluntaria.

Javier Luquardo Tras del oficial se oírían oficiales, Sr. Manuel Díaz de Berlanga.

2º: aumento, una peseta diaria en el sueldo que dispone actualmente.

mente el oficial temporero de esta Secretaría. D. Juan Sa
cher Rullano

3º Concede el socorro de mil pesetas a la Viuda del M.
Interventor de Fondos de este Municipio D. Julio Montaña
Vaguera.

4º Se acuerda por unanimidad como los anteriores, prima
el oficial primero D. Eugenio Vianete, la documenta
ción de contabilidad en los meses de octubre y novi
embre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por enferme
dad del Interventor D. Montaña.

5º Igualmente fueron spontáneamente, después de convenientemente examinadas, los pagos librados a las consignaciones
que se indican:

Nombrando Oficial
interino a D. Mar
tín López Gómez

al capítulo 1º artº 11º partida 1º veintiún pesos, por servicios p
rocedidos a reclutar que se incorporan al Ejército; a igual capít
ulo 3º partida 3º veinticinco pesos, por asistir a rastros determin
ados en este depósito municipal; a igual capítº artº 1º partida 5º, treinta
y nueve pts. abonado por cosa de armas facilitada a la Guardia Civil;
a igual capítº y artículo, partida 6º, sesenta y siete pts. por tar
jones a D. José Serrano, al capo de la Guardia Civil Landeta Caffé;
a igual capítº artº partida 7º, cuatrocieno y cincuenta pesos,
pagados a D. Antonio Sierra, por la confección de los docu
mentos de urbanía de 1945; a igual capítº, artº partida 5º,
sesenta y cinco pts. cincuenta y cinco centés abonados por alojamiento
de la Guardia Civil; a igual capítº artº partida 1º, doscientos
cincuenta pesos, noventa y cinco centés abonados por gastos acorri
dos en el servicio de quitan; a igual capítº artº partida 5º,
sesenta y siete pesos abonados a la Guardia Civil por armas;
a igual capítº y artº partida 7º, doscientas veintiún pts.
abonadas por confección de la matrícula Guardia Civil y quedaron
matriculadas en el año 1945; al capítulo 2º artº 1º
partida única, doscientos setenta y tres pesos, abonados por
los vienes oficiales a Basurto y Serrano, al Dr. Alcalde y a Mu
ñoz Pardouze; a igual capítº y artº partida 1º, diez y seis pts.
cincuenta pagados a Mauro Fernández, por vienes oficiales

a tenerse a la discusión del presupuesto ordinario; el cap.
 2º artº 1º protº 13º cuatrocientos cincuenta y una pts
 veinte céntº abonados por los viajes a Bradajes, Asturias,
 al Dr. Alvaro como a Bayona y dos a Gerona; al capº 6º
 artº 1º protº 14º diez mil pesos, noventa céntº abonados
 al agente Dr. Llorente, por gastos mensuales y suplidos durante
 el año trimestre de 1944, a igual capº, artº 1º partida, no-
 ciento veinticinco pts, setenta y cinco céntº abonados a
 la tipografía Ramón y Mercedes Cuesta y Lorenzo Riera,
 de materiales y efectos timbrados y capº 6º artº 1º partida, 16.
 ciento ochenta pts, pagados por el alquiler para la cal-
 facción de las oficinas municipales, a Miguel Rodríguez y Juan
 Barragán; al capº 6º artº 1º partida 14º, novecientos veinti-
 cinco pts, cuarenta céntº abonados por materiales de oficina a
 Lorenzo Riera y Juan Barragán, y a su factoría de Ramón y
 al capº 6º artº 1º protº 14º, trescientos ochenta pesos, pagados
 a Dr. Antonio Llorente por materiales de oficina administrado;
 al capº 6º artº 1º partida 15º: ochenta pesos, abonados a
 Mateo Argam, por los basuras por los basureros de los pue-
 blos municipales; al capº 6º artº 1º partida 15º: treinta
 pts pesos, cuarenta y cinco céntº abonados a Francisco
 García Barragán, por servicios facilitados para cultivo de
 menas de los oficinas municipales; al capº 6º artº 1º protº 16.
 ciento cincuenta y ocho pts, cincuenta céntº abonados a
 Manuel Fan Roma, por el uso por la calificación de las
 oficinas; al capº 6º artº 2º protº 1º partida 15º: ciento
 y los pts, ochenta céntº, abonados por servicios prestados
 en la limpieza de la vía pública; a igual capº artº 2º protº
 cien y cinco pts, abonados en el presente año, por el im-
 presor Alvaro Pájara; al capº 7º artº 2º protº 2º enca-
 renta pts, abonados por tapete de diez metros en el cementerio
 a Fernando Janedel; al capº 7º artº 2º protº 2º cien
 noventa y siete pts, cien y cinco céntº, pagados por servicios
 prestados en allí y en suelo en el cementerio Municipal;
 al capº 7º artº 2º protº 2º abonados por tapete de noche;

y reparación del Cementerio en el mes de noviembre; al Capítulo 7º art. 8º punto 2º dales pesetas pagadas a la Hermandad San Juan por tapado de nichos en sus filas el año 1944; al Capítulo 8º art. 1º partida 9º setecientas cuarenta y dos ptos. por leche y vino ciento veintidós apartado a la Mancomunidad Sanitaria Provinciana. Suministro de medicamentos y art. Profesional Quirúrgico al Capítulo 8º art. 8º punto 2º doscientos veinte ptos. abonados por leche y sacos facilitados a los pobres de esta Beneficencia; al Capítulo 8º art. 8º partida 9º ciento cuarenta y tres ptos. ciento veintidós por sacos de lactancia a los enfermos de esta Beneficencia; al Capítulo 8º art. 8º punto 4º trescientos veinticinco ptos. abonados en diciembre en compra de la Beneficencia, por suministros de leche y sacos al Capítulo 9º art. 9º punto 1º cuatrocientas pesetas pagadas a S. Antonio Viejo con aplicación a Campamento 1944; al Capítulo 11º art. 1º punto 1º veintiuna y seis ptos. abonados por dos litros de pintura para reparación de las persianas del Ayuntamiento; al Capítulo 11º art. 1º punto 2º arrienda un saco de arena ptos. pagada por material invertido en edificios Municipales; al Capítulo 11º art. 8º partida 1º setecientos cuarenta y dos ptos. en cuenta ciento veintidós pagados por gastos invertidos en la reparación del camino del Municipio; a igual Capítulo art. 9º partida, ciento veintidós setenta y uno ptos. arrienda ciento veintidós abonados por gastos de igual camino; al Capítulo 11º art. 5º punto 1º cincuenta, veintitrés ptos. de pinturas del ferracorral por gastos para esta estación ferroviaria a igual Capítulo art. 9º partida pagadas cuatro mil quinientos cincuenta y seis ptos. por gastos y material invertido en la instalación de la línea telegráfica y alquiler de la casa habilitada en el mes de diciembre; al Capítulo 12º artículo único, partida única, veinticinco ptos. abonados por engrosar la suscripción abierta para la gran Cruz de San Fernando. art. General Equipo de Oficio; al mismo Capítulo veintysiete y dos ptos. pagados por una participación de la Lotería Nacional de 22 de Octubre 1944; a igual Capítulo

3 articulo. quince pts., abonado al Passaje de esta villa
 pta la Mich y Responso aplicados por fisco Antavio; a
 iiquos capitulo y articulo, veinte pts. abonado por el goy
 diente de los quincas civiles; a iiquos capitulo y articulo
 ciento noventa pts., treinta cent^o pagado al Comisionado
 que lleva a dedojar los hoyos y efectos de empastamiento;
 a iiquos capitulo y articulo, los cienas pts. abonados
 por jornales y materiales invertidos en la creacion de las
 plazas, anexas a la villa; a iiquos capitulo y articulo,
 sesenta y nueve pts., por un sueldo a lo Conserje del Hospital
 de indigentes, en custodia de Coquimbo. Reparacion de plazas y
 fosas fallecidos para rotulos de carretera; al capitalo 19 pts.
 osto 1.^a partida unica. setecientas cuarenta y nueve pts., una
 renta y nueve centimos, pagado a la Excmo. Diputacion
 Provincial, a cuenta de aperturian gremiales 4/1943; al
 capitulo 21 - art^o 1.^a partida 2.^a cuotis misalenta y
 tres pts., cincuenta y cinco cent^o, abonado por jornales
 y materiales invertidos en el camino del Humilladero y
 Precito; al capitulo 21 - osto 1.^a partida 2.^a nueve mil
 seiscientas sesenta y uno pts., veinte centimos, pagado
 por jornales y material invertido en el mes de Dic. el 1944,
 en la reparacion de caminos - Humilladero, Precito y Calle
 Toda Estancia, para inversiones de lo recaudado voluntariamente
 entre los contribuyentes, para remediar el paso abajo.
 No habiendo mas asunto de que trate, se levanto y
 sellaron a los diez y nueve pesos que firmos tales credenciales
 que a ella autorizo y certifico.

F. Montero Rafael Pinto

J. Gómez Alvarado J. M. Gómez
 José Calcedonio José Gómez

Rodríguez Manuel Villanueva

Javier Leocadio
 S. C.

Sesión ordinaria del dia 28 de Febrero de 1965

Señores concursantes En la villa de Berlanga el dia veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis se reunio lo que
 Alcalde mil novecientos cuarenta y seis concursantes para
 d. Fidel Martín tratar la situación existente en el Salón de Sesiones
 " Canejas de este municipio en la sesión de
 " Rafael Pimpión de la Comisión de la Presidencia del Sr. Alcalde
 " José A. Valverde ordinaria de Reglamento.

" José Chiriví abrió esta sesión el horario del día anterior y
 " Juan Blasco declarando mantenido conforme, le apoyó.
 " José Fernández A continuación se examinó correspondencia a tratar.

" Manuel Villamil mes Oficial de la junta que comisionó quedó en
 " Joaquín Hernández de la junta que cumplió su cargo.

" José Gámez Seguidamente se acordó por unanimidad, nombrar
 " Secretario Interventor Jefe de estos pueblos municipales al
 " José Ladrada Oficial Mayor de este Ayuntamiento al D. Eugenio Pérez

de fijar, acordándose asimismo llevar a efecto una
 " reunión de los alcaldes de los pueblos municipales al
 " Oficial Mayor de este Ayuntamiento al D. Eugenio Pérez
 " para que el Oficial Mayor de este Ayuntamiento al D. Eugenio Pérez
 " fijara el sueldo correspondiente a merlante
 " provincial.

" Manuel García García, la de Oficial 3º, cuya
 " función permitirán el sueldo correspondiente a merlante
 " provincial, durante el tiempo que los desempeñen y aparte
 " del día primero del mes actual, valviendo a sus
 " respectivos destinos, cuando la persona de Oficial
 " sea cubierta en propiedad.

" Acto seguido, se examinó una instancia del depositario
 " de estos pueblos municipales d. Juan Delgado Machado, en
 " la que solicita se le recaudaran los que queden a su cargo
 " dentro de los que se han quedado, como ya tiene recaudados los que
 " quedan en el Ayuntamiento, se le recaudarán los otros dos, cancel
 " aumentos del diez por ciento de cada uno, o sea acumula
 " do ya sobre el sueldo que actualmente disfruta
 " en propiedad.

Se examinó obra del auxilio de esta Secretaría d. Mariano
Becerra en la que solicita se le conceda la excedencia
voluntaria en la plazo que demuestra por el tiempo y en las
condiciones que determinan las vigentes disposiciones.
Se acuerda concederle la excedencia que solicita por
tiempo no menor de un año ni mayor de diez.
1905.

Ultimamente, se viva los cuentos y se canto de pa-
chito por la Farmacéutica Dr. Ana Ramona Marín
durante los meses de Mayo y Junio, y se aprobaron.
Perteneciendo estos al año actual 1991.

Yo habiendo yo, escrito lo que trato, se armó
la denuncia y de ella la presente acta que firma todo
los señores que asistieron y certifico. Yo habiendo
justificado la falta de asistencia los señores comisales que
dejaron de hacerlo.

F. Martínez *Rafael Arce*
José Palma *José Chaves*

S. G. Gammie, Mammel Pittman
PLC *fair quadrat*

Sessão ordinária exp dia 15 de Março de 1945

Perito, concubito, En la Villa de Peralta el dia quince de Marzo de mil
seiscientos cuarenta y cinco, se reunio en comision
jefes de este Municipio, en el local de constancia
y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Peralta M.
F. Salazar, con objeto de celebrar la session ordinaria
de Reglamento.

Attesto que fué, se leyo el borrador de auto anterior
y comprendido enteramente conforme, se aprobo.

De igualmente se examinaron correspondencia y telegramas de la quincena y la Comisión quedó

Jeronimo Hernandez enteada de su despacho y debido cumplimiento
 " José Gómez
 " Secretario
 " Fariñas Madrid.
 " ()
 " y certifico. =

A. Alvarado *Rafael Ruiz*
José Chacón *Franco Valencia* *J. M. L.*
M. Villanueva *F. Gómez*
Fariñas Madrid

Sesión extraordinaria del día 22 de Marzo de 1945.
 En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las
 diez y siete horas del día veintidós de Marzo de mil
 novecientos cuarenta y cinco, bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde-Presidente
 Dr. Fidel Martín Cabrera y con asistencia
 de los concejales
 Rafael Ruiz Enciso
 José Fernández Vera
 José A. Valencia Vera
 Manuel Villanueva
 José Chacón Gómez
 Juan Blasco Valencia
 José González Socia
 Jerónimo Hernández Valderrama
 Fariñas Madrid
 Secretario
 Fariñas Madrid
 ()
 Sesión extraordinaria
 de la Asamblea de los Servicios Hidráulicos del Guadarrama, fecha 1º del corriente mes, por el que se autoriza
 la aportación del proyecto de replanteo
 previo de la "Captación para el abastecimiento de
 aguas de esta localidad, con presupuesto de ejecu-
 ción por administración y por cuenta, de 92.292.07
 y de 99.159'61 pesetas respectivamente, a los efectos
 del precepto legal citado acordándose por una
 moción ratifico en todo sus partes los acuerdos

adoptados por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada a este respecto el dia 9 de Septiembre de 1961, y en su consecuencia, facilitar a los tres alcaldes y segundo teniente del Alcalde de aquella corporación, para que de conformidad con lo dispuesto en el art. 64 del referido Reglamento, efectúen la entrega de las aguas de propiedad municipal, y de los terrenos que hayan de utilizarse, a cargo de un 20% se extenderá el alta correspondiente que suscribirán, además, los propietarios interesados.

Asimismo al acuerdo por unanimidad ingresar en la Pagaduría del Servicio Hidráulico del Guadiana, la cuarta parte del diez por ciento del presupuesto de la obra aprobada, que asciende a la cantidad de mil trescientas siete pesetas con treinta centimos, y cumplir en el vigente presupuesto municipal los créditos necesarios para el ingreso mensual en aquel organismo del diez por ciento de la obra ejecutada en el mes anterior, conforme dispone el art. 58 del referido Reglamento; y por ultimo se acordó igualmente por unanimidad garantizar el cumplimiento de los compromisos contraídos por este Ayuntamiento, en orden a la devolución del anticipo que el Estado concederá, canizando en sus presupuestos los cantidades precisas para hacer los pagos en un plazo máximo de veinte años; y no siendo ésto el objeto se qd. sessión el Dr. Alcalde, la dio por terminada, siendo las diez, cuarenta horas y cinco minutos desde la apertura, extendiendo de la misma la presente acta, que firmarán los tres concursantes de que goza el territorio de Diputación.

F. Worthington *Roger Park* *James H. Smith*
José Valencia *Jose Chacón*
James Villalobos *Tom Gandy* *Patricia* *Jessie Matthews*

Sesión ordinaria del dia 21 de marzo de 1945.

Sentados concurrentes En la villa de Berlanga el dia treinta y uno de Alcalde-Presidente Moros y su vicecuento, cuarenta y seis, se S. Fras Martín Latorre terminó la Comisión festiva de este Municipio Concejales en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial que se hizo en Presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín. Cabeza, con objeto de celebrar la Sesión ordinaria de Reglamento, perteneciente a este dia. Revierta que fue, se leyó el borrador del acta anterior y encontrase dale cumplime, se aprobó.

Continuaron se examinó la cuenta de los recibos despartidos por don Ana Prámero a esta Beneficencia Municipal, durante el mes de Marzo; se aprobó.

Seguidamente, se vieron los Boletines Oficiales y correspondencia recibida en la quincena, quedando entabada la Comisión, de la espaldas, y dejada cumplimiento.

Al Naciendo mas asunto de que trataba, se levantó la sesión y de ella se estichó la presente acta que firmaron los señores capitulares que asistieron certifico. —

F. Montaña

Rafael Ruiz

José Alcalde

Leopoldo

Manuel Villamil

José Gómez

Javier Madrid

Sesión extraordinaria del dia 2 de abril de 1945

En la villa de Berlanga el dia dos de abril de mil no-

Senores concurrentes veintiocho, cuarenta y cinco, se reunio la comision festiva
 Alcalde-Presidente de este Municipio, para convocatoria hasta el efecto,
 S. Fidel Martín Calvo en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con objeto
 concejales de celebrar sesion extraordinaria, bajo la Presidencia
 Rafael Antón Gómez del h. Alcalde d. Fidel Martín Calvo.
 Fdo Fernández Vara viñeta que fue, se entro la comision, de habe
 sido devuelto el presupuesto por el Oficio lo. 2000.
 Manuel Villamil Ruffo Gado de Hacienda, perteneciente al año en curso, para
 José Chacón Jiménez certificar algunas partidas en el fijo. Se acuerda
 Juan Pérez Valero aprobar los reparos puestos y remitirlos al nuevo.
 José González Vaca por la especie aportación.
 Fermín Martínez Yáñez continúan se tramino una instancia presentada por
 el director de esta Banda Municipal de música, tr. fija,
 Javier Cuadado, en la que reclama el pago de holose, que dice le adeuda
 este Municipio, por todo el tiempo que estuvo destinado.
 Se acuerda en lo mas expeditivamente, mencionada
 instancia y no hace lugar al pago de dicho holose, por
 apercibimiento que en la Banda Real, estuvo calificado
 en una banda de música, calzando medias; y no se puede
 calzar en aquello tiempo de medias.

Aproximadamente, se aprobó la retribución del Pasean uno.
 cipos de esta villa año 1946. q
 No siendo atro el objeto de la convocatoria, se levantó
 la sesión a las veinte horas, que forma todo lo demás
 res que emitieron y certifico. —

F. Martínez

Rafael Antón

José J. Cadena José Gómez

Benjamín

F. Pérez

Manuel Villamil Javier Cuadado

Sesion ordinaria del dia 15 de abril de 1945.

Senores concejales
presentes.

Alcalde-Presidente

D. Fidel Martín

Vicepresidente

" Rafael Ruiz

" José Fernández

" José A. Valencia

" Manuel Villamil

" José Chacón

" Juan Blasco

" José González

" Fermín Hernández

Secretario

" Javier Quadrado

En la Villa de Bolloña, el dia quince de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunio la Comision Gestora de este Municipio en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, con objeto de celebrar la Sesion ordinaria de Reglamento, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde ad. D. Fidel Martín Balreira. Abierta que fue, se dio lectura al borrador del acta anterior y notiendo le enmendado conforme, se aprobó.

Seguidamente quedó entrada la Comisión de una instancia presentada por el Oficial Mayor de este Ayuntamiento, D. Eugenio Vicente Jiménez, quien solicita un permiso para paseo intende detidamente el tratamiento de una enfermedad que padece, y dice ser ya conocida de esta Corporación. Se acogió accedié al permiso solicitado.

A continuacion se citaron para Secretaría, Ds. Lettres Oficiales y correspondencia notaria en la villa quincena. Quedando entrada la Corporación, se dio cuenta cumplimiento,

yo notiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a los veinte votos que firmaron los señores capitulares y certifico --

F. Martín

Rafael Ruiz

José Chacón

José A. Valencia

Juan Blasco

Manuel Villamil

Javier Quadrado

Sesión ordinaria del dia 30 de abril de 1945.

5. *Asistentes concorrentes*
 Alcalde - Presidente
 " Fidel Martín
 " concejales
 " Rafael Rubio
 " José Fernández
 " José A. Valencia
 " Manuel Villanueva
 " José Chacín
 " Juan Blanco
 " José González
 " Jerónimo Hernández
 " Secretario
 " Javier Ladrado

En la villa de Berlanga, el dia treinta de abril de mil-
 vecientos cuarenta y cinco, se reunio la Comisión gesto-
 ria de este Municipio en el Salón de Sesiones de la Casa Con-
 sistorial, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de Regla-
 mento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fidel Martín
 Calvillo.

Abierta que fue, se dio lectura al borrador del acta anterior
 yatiendole encontrado conforme, se aprobó.

A continuación se examinó y aprobó la cuenta de las recepciones
 despachadas a esta Beneficencia municipal, durante el mes de
 abril de mil vecientos cuarenta y cinco, presentada por la Far-
 nacia municipal dona Ana Romero Marroq.

Seguidamente se entró la comisión de los Boletines Oficiales y
 que Javier Ladrado correspondencia habida en la última quincena y de su debido cumpli-
 miento,

No habiendo mas asuntos de que tratar, relevante la sesión
 a las veinte horas y diez minutos, que firman todos los señores
 capitulares que a ella asistieron y certifico:-

F. Martín Rafa. Cruz
 J. Ladrado Juan Baam
 J. Chacín León Espuña
 J. González P. L.
 M. Villanueva
 J. Hernández

Javier Ladrado

Sesión ordinaria del dia 15 de Mayo de 1945.

Senadores concursantes
Alcalde-Presidente
d. Fidel Martín
Concejales
.. Rafael Antón
.. José Fernández
.. José A. Valenzuela
.. Manuel Villamil
.. José Chacín
.. Juan Blanco
.. José González
.. Joaquín Aguirre
Secretario
.. Javier Cuadado

En la villa de Berlanga a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, el día veintiuno de mayo de 1945 se realizó la Sesión ordinaria del dia 15 de Mayo de 1945.

Abierta que fue, se dio lectura al Proyecto del acto an-

terior y tratándose en su contenido conforme, se aprobó.

Sequidamente quedó entabado la comisión, de una reunión de la Comisión General de Abastecimientos y Transportes, revisada en el Palacio Oficial del Estado número 128, de fecha tres del corriente, segunlo a los Secretarios de la Delegación Local de Abastecimientos y Transportes.

Se acuerda por unanimidad cumplir lo en ella ordenado y al efecto, se acuerda nombrar Secretario de esta De-

partación local, y para lo es en la actualidad, del Ayuntamiento.

Se, d. José Madrid de Santibáñez; presidente del cargo en este acto y remitiéndole un ejemplar de este acta a la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Zaragoza, prometiendo desempeñar bien con las obligaciones juntas.

No habiendo más novedad de que tanto, se cerró la sesión a los miembros de la mesa que firmaron en señas que a ellos asistieron y testificó:

F. Martín Rafael Ruiz

José Madrid José Chacín

José Gómez

Manuel Villamil

Javier Cuadado

Sesion ordinaria del dia 31 de Mayo de 1945.

Senores concorrentes

Alcalde-Presidente

d. Fidel Martín

Gobernador

Rafael Ruiz

" José Fernández

" José A. Valencia

" Manuel Villamil

" José Chacón

Juan Blanco

" José González

Jerónimo Hernández

Secretario

Javier Quadrado

En la villa de Berlanga a veintiuno de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, el Señor Alcalde-Presidente de este Municipio en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de Reglamento, tomo la Presidencia del Sr. Alcalde d. Fidel Martín Gómez.

Abierta que fue, se dio lectura al borrador del acta anterior y habiéndole encontrado conforme, se aprobó.

A continuación se examinó una instancia de don Juan Blanco Chaves Calleja, en la que solicita se incluya en el presupuesto de este ejercicio, la cantidad que venía figurando en años anteriores en concepto de gratificación al secretario del Juzgado.

Se acuerda por unanimidad tenerla en cuenta para el próximo ejercicio; ya que en el actual no existe consignación fijada para poderla pagar.

Seguidamente, se vio otra de José González Chacón, en la que solicita, en arrendamiento, la casa que linda con la de D. Luis y que es su piso, da al parque; desde el primero de julio hasta últimos de Septiembre del corriente año.

Se faculta al Sr. Alcalde para resolver esta instancia.

No teniendo mas asuntos de que tratar, levantó la sesión a las veinte horas que firmaron todos los señores que a ella asistieron y certifico:

F. Martín
Rafael Ruiz
José Chacón
Manuel Villamil
José González
Javier Quadrado

Sesion ordinaria del dia 15 de Junio de 1943.

Honores concurrentes
Alcalde - Presidente
Fidel Martín
Concejales
Rafael Rubio
José Fernández
José A. Valencia
Manuel Villamil
José Chacón
Juan Blanco
José Gómez
Jerónimo Hernández
Secretario
José Quatada

En la villa de Berlanga a quince de Junio
de mil novecientos cuarenta y cinco, veintiocho
se reunieron gestos de este Municipio en el salón
de sesiones de la Casa Consistorial, con objeto de celebrar
la sesión ordinaria del Reglamento. Fue la Presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Calvo.

Atiende que fue leída lectura al borrador del acta
anterior y quedando encuadrado conforme se aprobó.
Seguidamente se entro la Comisión, de un oficio
recibido de la Diputación provincial de Basajo,
en el que consta el aumento de la aportación bruta
que ha correspondido a este Ayuntamiento consis-
tente en la cantidad de pesetas 120565, impuesto del 15% de
la oportuna habilitación de crédito para proceder
el pago de mencionadas cantidades.

A continuación, se examinó y aprueba la cuenta de las
recetas despachadas a esta Beneficencia municipal, en la
Farmacia D. Ana Ramiro Manay, perteneciente
al mes de Mayo p.pdo; y finalmente se entro la compa-
ción, de los dobletes y correspondencia oficial recibida en
la quincena y de su debido despacho y cumplimiento.
Los señores más asentados que estaban, se levantó la
sesión a las veinte horas y diez y nueve minutos, que
firmaron todos los señores concejales que a ella asistieron y
certifico:-

F. Martín *S. García*
J. Fernández
Rafael Rubio *J. Valencia*
M. Villamil *J. Gómez*
J. Quatada

